



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 234

Bogotá, D. C., viernes, 24 de marzo de 2023

EDICIÓN DE 47 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 039 DE 1992

(octubre 14)

COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO: 0 3 9

CORRESPONDIENTE A LA SESION DEL DIA MIERCOLES 14 DE OCTUBRE DE 1992

En Santafé de Bogotá D.C., siendo las del día miércoles 14 de octubre de 1992, se dió inicio en el Salón de Sesiones de la Comisión Quinta del H. Senado de la República, a la sesión programada para la fecha, con la Presidencia del H. Senador JAIRO CALDERON SOSA, para tratar el siguiente orden del día:

- I. Llamado a lista y verificación del quórum
- II. Consideración y aprobación del Orden del Día
- III. Avance preliminar del pliego de modificaciones del Proyecto de Ley No. 126/92 "Por el cual se crea el Fondo Nacional de Regalías, se regula el derecho de Estado a percibir regalías por la explotación de los recursos naturales no renovables, se establece las reglas para su liquidación y distribución y se dictan otras disposiciones". Presentado a la Comisión por el H. Senador SALOMÓN NADER NADER, Coordinador Ponente, como continuación del orden del día de ayer.

IV. Citaciones concretas para la fecha. La Comisión Quinta del Senado mantiene la citación que se hiciera al señor Ministro de Minas y Energía, doctor GUIDO NULE AMIN, para todo lo relacionado con las barcazas generadoras lo cual fue suscrito entre el Gerente de ISA doctor JORGE BUSTAMANTE ROLDAN y el doctor RICARDO GONZALEZ, Gerente de la firma PREVEL LTDA., quien actúa como representante de la firma contratista norteamericana HMS GLOBAL CORPORATION, de igual manera la Comisión amplía la citación para el mismo día y a la misma hora, al doctor JORGE BUSTAMANTE ROLDAN, Gerente del ISA.

V. Lo que propongan los Honorables Senadores.

Está leído el Orden del Día, señor Presidente.

Toma la palabra el señor Presidente, H. Senador JAIRO CALDERON SOSA, y manifiesta: Está leído el Orden del Día, va a aprobarse. Queda aprobado.

A continuación el primer punto del Orden del Día: Contestan los siguientes Honorables Senadores: ACOSTA MEDINA AMYLEAP, CALDERON SOSA JAIRO, NADER NADER SALOMON, NAME TERAN JOSE, RODRIGUEZ VARGAS GUSTAVO, SOJO ZAMBRANO JOSE RAIMUNDO. Durante la sesión se hicieron presentes los

siguientes Senadores: BLUM DE BARBIERI CLAUDIA, CHAVEZ LOPEZ EDUARDO y HUGO SERRANO GOMEZ. Dejó de asistir con excusa el senador GABRIEL MUYU JACANAMEJOY.

Toma el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, H. Senador JAIRO CALDERON SOSA. Continuamos con la revisión de las modificaciones del Proyecto de Ley sobre el Fondo Nacional de Regalías, que ayer quedamos en el artículo 4o., estamos en la preliminar de calentamiento. Entonces H. Senador NADER NADER continuemos con el Capítulo IV.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el H. Senador NADER NADER.

El Capítulo IV se refiere a la distribución y a la participación de las regalías y compensaciones. El artículo 26 del original, 28 del proyecto nuevo, es un borrador del proyecto modificado faltando en la ponencia la parte motiva y como en algunos puntos hay desacuerdo entonces debemos ponernos de acuerdo para que la ponencia venga ya con la aprobación de toda la Comisión. El guión del proyecto presentado por el Gobierno, lo único que hace es adicionar regiones administrativas y de planificación; por lo demás queda exactamente igual a como estaba la ponencia.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el H. Senador ANYLXAR ACOSTA:

Yo tengo una duda para esclarecer el tipo jurídico, porque desde el punto de vista de la conveniencia no cabe la menor duda que las regiones administrativas de planificación deben participar, pero desde el punto de vista legal la Constitución establece un límite, en el sentido de que no siendo entidad territorial, no podría ser objeto de recibir regalías o solamente nos referiremos aquí a las compensaciones.

Retoma el uso de la palabra el H. Senador SALOMON NADER NADER.

Hablemos de regalías y de compensación. Las regiones administrativas de planificación van a ser entidades regionales de acuerdo a la misma Constitución; lo que hemos hecho aquí ha sido adelantarnos al hecho de la aprobación de esa norma legal, que ya en la Constitución establece la conformación de unas entidades regionales, como entidad territorial. Entonces, hemos dicho que mientras eso se constituya, esos recursos no pueden ir a esa entidad fantasma porque no existe en este momento, pero que va a existir dentro de unos dos o tres años, van a ir en proporción del 50% al Departamento o Municipio productor y el otro 50% al resto de los Departamentos que conforman esta misma región.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el H. Senador ANYLXAR ACOSTA.

Habría que establecer un parágrafo, el cual diga que una vez constituida

la región como entidad territorial a los Departamentos que aporta esos para constituir el Fondo de la Entidad Regional, por lo tanto sería un artículo transitorio.

Retoma el uso de la palabra el H. Senador SALOMON NADER NADER.

Pero en este momento lo que va a esos Departamentos productores y lo que va a los otros Departamentos de la misma región, son para gastos de esos Departamentos productores y gastos de esos Departamentos que forman parte de la misma región, la entidad territorial nueva, empezaría a recibir recursos en el momento en que se conforme y se distribuirá de la siguiente forma, de modo que quede clarificado en la misma norma, vamos a llegar allá porque aquí hay un parágrafo que establece eso.

Con la venia de la Presidencia y del orador interviene el H. Senador JOSE NAME TERAN.

Habría que diseñarse de tal manera que no tenga problema futuros.

Retoma el uso de la palabra el H. Senador NADER.

Se puede inclusive, en caso de duda hacer una consulta. Entonces en el artículo 28 que es el artículo 26, lo único que hemos hecho es adicionar, repito, los derechos de las regiones administrativas y de planificación. Dice el artículo 26: "Derechos de los Departamentos y Municipi-

pios en cuyo territorio se adelantan las explotaciones", yo adicioné y dice: "Derechos de las regiones administrativas y de planificación de los Departamentos y Municipios en cuyos territorios se adelantan las explotaciones". Entonces lo que se adiciona es el derecho de las regiones administrativas y de planificación. Esto no existía en el proyecto original. Este dice: Los Departamentos y Municipios participarán de las regalías y compensaciones monetarias provenientes de la explotación de recursos naturales no renovables, para realizar gastos en sus respectivos territorios. La nuestra dice: Las regiones administrativas y de planificación, los Departamentos y Municipios participarán en las regalías y compensaciones monetarias provenientes de la explotación de recursos naturales no renovables, realizadas en sus respectivos territorios. Entonces, lo único que hicieron fue adicionar esto y después se aclara que mientras eso no exista, esos recursos van a los Departamentos productores y al resto de los Departamentos que conforman esa región, el 50% al Departamento productor, y el 50% que se reparte en forma igualitaria entre los Departamentos no productores de la misma región.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el H. Senador JOSE NAME TERAN.

H. Senador, es más que justo que usted haya hecho una ampliación pero creo que también es importante que queden resguardados los intereses de los verdaderos sectores que se deterioran con la explotación, porque

no es lo mismo un Municipio cercano al Municipio donde suscitán las explotaciones. Por lo tanto, no sería bueno que quedara protegido el Municipio o la entidad territorial donde se opera verdaderamente la explotación ya que es el sitio que más deteriora.

Retoma el uso de la palabra el H. Senador SALOMON NADER NADER.

Lo que usted propone H. Senador aparece en la distribución que se hace de las regalías para los Departamentos y Municipios más adelante, lo que estamos leyendo es la parte inicial de esa norma, artículo 29, es el artículo 27 que modifica los derechos de los Municipios portuarios, y en el que se modificó, agregamos: instalaciones terrestres y marítimas, pero que en el caso de Coveñas se pudiera recibir regalías sobre el buque permanente que está en el mar que tiene una capacidad de 2 millones de barriles de almacenamiento, lo mismo que las instalaciones terrestres que tienen una capacidad de almacenamiento de un millón setecientos mil barriles, las únicas que hicimos fue agregar marítimas y terrestres, y adicionamos la palabra "y marítimas" en cuanto a los Municipios Portuarios.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela al H. Senador JOSE NAME TERAN.

Así como hay unos conceptos con relación a los países, a las naciones,

que aún está en discusión, algunos reconocen doscientas millas, otros no, en el caso de esos municipios como en Coveñas que está empotrado en una ensenada, las compañías no quieren pagar ni siquiera el impuesto de industria y comercio, no quieren pagar entonces, son las industrias más grandes del mundo, entonces es bueno ir abriéndole el camino a ese justo clamor de esos sectores, como el caso de Coveñas y que hoy nos preocupa más porque lo que se denunció sobre el derrame permanente del petróleo.

Retoma el uso de la palabra el H. Senador SALOMON NADER NADER.

Entonces por eso estamos hablando de la participación de los Municipios de todo el Golfo en esas regalías, y eso lo tocaremos más adelante, aquí también hicimos una diferencia entre las regalías de los recursos naturales no renovables para exportación, que es el caso del petróleo para exportación, y el caso de los Municipios portuarios, fluviales que se utilizan y también tienen derecho a regalías por el embarque de los recursos renovable o de sus derivados que se distribuirá por parte, esos que no van a ir a exportación que son un paso hacia el consumo interno o hacia la exportación que va a otra parte. Me explico. El caso de Coveñas es claro, el petróleo que llega allí es exclusivamente para exportación, pero el caso del petróleo que por ejemplo, llega a Barranca una parte o su mayor parte es para ser procesado y luego sale a puertos o a través de oleoductos al consumo interno a puertos, esos que salen a puertos tienen derecho a una regalía porque no se ha hecho la diferencia entre los puertos marítimos y los puertos fluvia-

les; los puertos de exportación y los puertos de consumo interno, ambos tienen regalías, entonces esa regalía que van a los puertos de exportación como el caso de Coveñas es claro. Allí llegaron 300 mil barriles para exportar y hay 300 mil barriles que tienen que pagar regalías, pero en el caso de los puertos de consumo interno, tenemos el problema que al transformarse estaríamos pagando doble regalías del petróleo como crudo y del petróleo como producto transformado, entonces, lo que hemos hecho en la Ley, es aclarar eso y me voy a permitir leer las partes que tenemos aquí para clarificar esa situación, para efectos de la distribución y participación que por regalías y compensaciones le corresponden a cada uno de los Municipios portuarios por el embarque de los recursos naturales no renovables y de sus derivados para exportación se tomarán como base los volúmenes transportados y la capacidad de almacenamiento utilizada en forma terrestre y marítima en cada uno de ellos. Eso para exportación, porque no hay ninguna duda de cuánto es, para efecto de la distribución y participación que le corresponde por regalías y compensaciones a cada uno de los municipios portuarios fluviales por el embarque de los recursos naturales no renovables, y de sus derivados, se distribuirá por parte de la Comisión teniendo en cuenta los siguientes criterios: 1. Volúmenes transportados. 2o. Impacto ambiental. 3o. Necesidades básicas insatisfechas, de modo que el impuesto no pueda ser mayor que el que produciría el crudo y se va a repartir por la Comisión teniendo en cuenta: Los volúmenes transportados, el impacto ambiental y las necesidades básicas.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión, H. Senador JAIRO CALDERON SOSA y pregunta: ¿H. Senador, exceptuando a Barranca, que otros municipios tendrían ese mismo caso?

Retoma el uso de la palabra el H. Senador SALOMON NADER NADER.

Hay varios Municipios que transportan productos a otras zonas del país a través de la zona fluvial.

Pero vemos, lo que estamos tratando de hacer es darle cumplimiento a la Constitución. La Constitución establece que los puertos de embarque de los productos o de los recursos naturales en el estado en que se encuentren o de sus derivados tienen derecho a una regalía. Pero no hizo ninguna diferencia entre los puertos de embarque del crudo como tal para exportación y los puertos de embarque de recursos ya transformados que es el caso del A.P.M. de la gasolina, que pudiera ser transportado a través del río Magdalena a través de puertos, lo que estamos tratando de hacer, es que el impuesto de regalías no sea superior al que produciría el crudo, si fuera el crudo el que estuviera siendo transportado, eso es lo que se está tratando de hacer.

Toma la palabra el Presidente de la Comisión H. Senador JAIRO CALDERON SOSA. Y pregunta: ¿Pero además hay que hacer otra claridad que no solamente es el problema del petróleo, es el problema del carbón, el problema del hierro. Cuál es el puerto donde se procesa, es que para

utilizar el mismo concepto de qué puertos de embarque tienen derecho a una regalía, que va a pasar con todos los otros productos distintos del petróleo?

El H. Senador SALOMON NADE NADER, responde: Tienen regalía.

Retoma la palabra el señor Presidente y expresa: Entonces hay que precisar bien, cuál sería el puerto de embarque en cada caso.

Retoma la palabra el H. Senador NADER.

Claro y en proyecto está contemplado, el carbón tiene más regalías que el petróleo, porque el carbón produce una polución mucho mayor, ya que el petróleo va a producir unos daños ecológicos, como el que está produciendo en Coveñas en este momento, porque resulta que hay escapes de petróleo del buque sistema y entonces eso está produciendo un efecto negativo sobre toda la zona.

Pero el carbón si tiene una polución en todos los puertos de embarque mientras que el carbón tiene un 10% de regalías en los puertos de exportación, el petróleo sólo tiene un 6%.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el H. Senador JOSE NAME TERAN.

No tenía conocimiento de que ECOPEPETROL en pocos días va a abrir una licitación para adjudicar en el Puerto de Santa Marta una boya especializada para exportación también de petróleo.

retoma el uso de la palabra el H. Senador NADER NADER.

Sería de acuerdo al petróleo que se exporta a través de Santa Marta, si se exportan 200 mil barriles diarios, pues recibiría regalías correspondientes a 200 mil barriles diarios, en ese momento la exportación mayor de petróleo la tenemos a través del Puerto de Coveñas porque es que como no es limitante la Ley sino que establece regalías de acuerdo a la exportación en cada puerto, magnífico, si hay otro puerto en Santa Marta.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el H. Senador AMILKAR ACOSTA .

Pero esa reposición, de la que está y ampliación había funcionado tradicionalmente, ahí se hace en un puerto que tradicionalmente ha servido para la importación de gasolina.

Hace uso de la palabra el señor Secretario de la Comisión.

Con la venia de la Presidencia, informo que hay quorum para decidir, con el objeto de que la Presidencia someta a consideración el Orden del Día.

El señor Presidente de la comisión H. Senador JAIRO CALDERON SOSA somete a consideración el Orden del Día.

La Secretaría informa a la Presidencia de la Comisión que queda aprobado el Orden del Día.

Retoma el uso de la palabra el H. Senador SALOMON NADE NADER.

Quería hacer la aclaración, sobre la diferencia entre los puertos de embarque marítimo para el caso de la exportación del crudo y de los puertos de embarque fluviales para el caso de la distribución del producto ya transformado o del mismo crudo. La diferencia está en el artículo 29 que sustituye al artículo 27 del Proyecto de Ley presentado por el Gobierno. El artículo 30 es el que se refiere a la Corporación Autónoma de Río Grande de la Magdalena, H. Senador ahí tiene una modificación al proyecto presentado por el Gobierno al artículo 28 que establecía un 2% de los ingresos del Fondo Nacional de Regalías, nosotros hemos aumentado esto al 5% para la Corporación, derechos de los municipios del Río Magdalena recibirán el porcentaje. Voy a leer el artículo 28 del proyecto inicial, La Corporación Autónoma de Río Grande de la Magda-

lena recibirá el 15% de los ingresos anuales neto del Fondo Nacional de regalías. Entonces nosotros hemos puesto: Recibirá el 5% de los ingresos anuales netos del Fondo Nacional de Regalías la Ley en cuya expedición contempla, son 5 mil millones de pesos porque se descuenta, entonces queda así, es la única modificación que hay en cuanto al artículo 28 a menos que haya alguna inquietud.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el H. Senador NAME TERAN.

El artículo 31 corresponde al artículo 29, hay modificación, distribución de las regalías derivadas de la explotación de hidrocarburos; la modificación se refiere a que hay artículos que hacen referencia a este artículo, que eran el 31 y el 32, son diferentes ahora, son los artículos 43, 46 lo demás sigue igual a como estaba en el proyecto original sin perjuicio de lo establecido en el artículo 45 y 46 de la presente Ley, lo demás exactamente igual, antes decía: sin perjuicio de lo establecido en los artículos 43 y 44, la modificación saben que son los artículos 45 y 46, lo demás es como aparece en el proyecto.

Interpela el señor Presidente de la Comisión H. S. JAIRO CALDERON SOSA.

Hay algunas modificaciones en el artículo 29?

Contesta el H. Senador NADEF.

Lo único son los dos artículos que son 45 y 46 y nó 43 y 44 como dice el proyecto original. lo demás sigue igual, pero en la distribución sigue lo mismo, el 47 y medio por ciento de los departamentos productores, que es lo que existe actualmente, es el dos y medio por ciento del total, el 20% es el 9 y medio por ciento, del 20 por ciento 12 y medio por ciento para los municipios productores que es el dos y medio por ciento del 20 por ciento. Seis por ciento para los municipios portuarios que era lo que habíamos hablado y para el Fondo Nacional de Regalías el 34% .

El párrafo 2o. del artículo 29, en el caso de que la producción de hidrocarburos, de un departamento, de un municipio que sea inferior a veinte mil y diez mil barriles, promedio mensual diario, respectivamente, las regalías correspondientes serán distribuidas así: Departamento productor es del 60% en vez del cuarenta y siete y medio por ciento; municipio productor es el 25% en lugar del 12 y medio por ciento se le duplica, los municipios portuarios siguen iguales al 6% y el Fondo Nacional de Regalías pasa del 34% al 9% se rebaja el 25% que se le asigna al doce y medio por ciento al Departamento y el doce y medio por ciento al municipio productor, entonces esa es la modificación que quedaría contemplada en un párrafo, en el párrafo 2o. de este mismo artículo que es el artículo 31, que corresponde al 29 del proyecto

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el H. Senador JOSE NAME TERAN.

En el proyecto de regalías tuvieron en cuenta el capítulo III de la Constitución Nacional que habla de los derechos colectivos y del ambiente?

Retoma el uso de la palabra el H. Senador SALOMON NADER NADER.

Los recursos del Fondo Nacional de regalías tienen destinación específica para tres cosas: Preservación del medio ambiente, fomento de la minería y ejecución de obras de interés regional.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el H. Senador JOSE NAME TERAN.

El artículo 79 de la Constitución Nacional dice: Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan efectuarse; es deber del Estado proteger la diversidad e interior del ambiente, conservar las áreas de mayor importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

Una cosa es lo económico, lo financiero de todo esto, y otra cosa es que no esté en contravía, de normas constitucionales que otorgan unos

derechos inalienables a unos ciudadanos, que puedan enfrentarse a hechos

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión H. Senador JAIRO CALDERON SOSA.

A mí me parece que la observación del H. Senador NAME TERAN tiene que ver un poco con la destinación de los recursos, que a pesar de que está en la concepción del Fondo Nacional de Regalías debe haber algún lazo entre una parte de estos recursos y las Corporaciones del medio ambiente que están consideradas en el proyecto del medio ambiente, para que puedan tener financiación.

Retoma el uso de la palabra el H. Senador SALOMON NADER NADER.

hay dos cosas. El artículo 10 en que aparece el párrafo que hace referencia al 15%. Interpela el señor Presidente de la Comisión H. Senador JAIRO CALDERON SOSA.

Lo que no necesita es que parte de los recursos del Fondo Nacional de regalías vayan a fortalecer las Corporaciones del medio ambiente.

Así como la Corporación del Magdalena tiene una porción del 5% del total del Fondo Nacional de Regalías, las Corporaciones regionales del medio ambiente podrían tener el 5% no del total sino de lo generado en su propio Departamento a través del Fondo.

Con la venia de la Presidencia interpela el H. Senador SALOMON NADER NADER. Las Corporaciones tenemos que meterlas a través de las compensaciones, la única que tiene derecho a regalías es la propia del río Magdalena, que está establecido aquí. Pero las otras del Fondo Nacional de Regalías.

Interpela el Presidente de la Comisión H. Senador JAIRO CALDERON.

pero si pueden recibir regalías del Fondo.

Retoma la palabra el H. Senador SALOMON NADER NADER.

No, pueden recibir recursos del Fondo, pero los recursos del Fondo no pueden estar atinados a tres cosas, a las que ya dije: a proyectos regionales, a la preservación del medio ambiente y al fomento de la minería; pero hay para efectos de las corporaciones dos artículos especiales en el proyecto. El artículo 8, que hay un párrafo que me voy a permitir leer y decir: La Comisión podrá asignar parte de los recursos del Fondo de los departamentos que desarrollen en programas permanentes en promoción a la minería y de preservación del medio ambiente, siempre que estos programas reemplacen o sustituyan los de las entidades de orden nacional; eso para las corporaciones regionales. He hecho una pequeña modificación, le he puesto un tope; la Comisión podrá asignar hasta el 15% de los recursos que recibe el Fondo para esas funciones

para esas entidades; además a esto, a través de las compensaciones le hemos asignado recursos a las corporaciones regionales como las compensaciones como son de libre uso, no se establece en la Constitución sujetos de compensaciones y no sujetos de regalías, entidades sujetas de regalías, la regional, departamento productores, municipios productores, municipios portuarios, no así las compensaciones que se pueden distribuir en la forma que a bien quiera el Congreso.

Interpela el H. Senador JAIRO CALDERON S.

Lo importante es asegurar que con el proyecto del Fondo Nacional de Regalías, las corporaciones del medio ambiente van a tener unos ingresos seguros que garanticen programas de mediano y largo plazo, es decir, a pesar de que la Constitución dice que únicamente serán sujetos de regalías los municipios y departamentos, los municipios portuarios, es necesario buscar un mecanismo legal para que las Corporaciones puedan beneficiarse de esta situación.

Continúa con el uso de la palabra el H. Senador SALOMON NADER NADER.

Si señor Presidente, por eso el parágrafo del artículo 8 que me voy a permitir leer nuevamente, la Comisión podrá asignar hasta el 15% de los recursos del Fondo a los Departamentos que desarrollen programas permanentes de promoción a la minería y de preservación del medio ambiente, siempre que estos programas reemplacen o sustituyan los de

las entidades del orden nacional, de modo que esos van allá, en primera medida, como segunda medida, repito, en las compensaciones económicas que vamos a ver más adelante en la medida en que vamos desarrollando el proyecto, se establecen porcentajes fijos, recursos fijos para esas corporaciones.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el H. Senador GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS.

Honorable Senador, en los municipios portuarios se está presentando hoy en día un fenómeno que es el siguiente: El Gobierno y con una sola lógica, pues el programa de los ferrocarriles lo está montando en base al carbón, aconteció que hay municipios, por ejemplo, como en Lenguaque en Cundinamarca que se convierte en puerto de todos los municipios que llegan y depositan el carbón, lógicamente crean una contaminación exagerada. Yo considero que a esos municipios hay que darles el carácter de municipios portuarios, porque lo son, es decir, además de su productividad, vienen y les acumulan el carbón de toda una región a través del ferrocarril, creándoles una lesión muy grave de tipo ambiental que es lo que venimos discutiendo. Entonces, H. Senador valdría la pena de una vez por todas dejarlo defaldado, porque es que tengo entendido que son unos 5, 6 o 7 sitios que van a tener ese problema en Colombia el embarcá en grande escala, directamente el carbón porque la organizacion

ción o la rehabilitación de los ferrocarriles nacionales se está prácticamente basando en el transporte del carbón y esos municipios indiscutiblemente van a salir más lesionados que cualquiera de los ribereños,

Retoma el uso de la palabra el H. Senador SALOMON NADER NADER.

Yo entiendo eso, honorable Senador, pero mire yo quiero hacerle la siguiente aclaración: Me permito leer el artículo 360 de la Constitución dice: Los departamentos, la explotación de recursos naturales no renovables causará favor del Estado unas contraprestaciones económicas a título de regalías sin perjuicio de cualquier otro derecho o compensación que se pague. Los departamentos y municipios en cuyos territorios se adelanten explotaciones de recursos naturales no renovables, así como los puertos marítimos y fluviales, no dice puertos en barco, puertos marítimos y fluviales, puertos en el mar.

Interpela el H. Senador JAIRO CALDERON, Presidente de la Comisión.

No, no, estos son los únicos sujetos de regalías, los marítimos por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos, tendrán derecho a participar en las regalías y compensaciones. Lo que tenemos que hacer es, en el carbón hay compensación, en el carbón si lo hay y las regalías actuales del carbón que están pactadas en

Corrección, zona norte, en el 15% lo que es la empresa asociada, la hemos puesto con el 10% como regalías y el 5% como compensación. De ese 5% de compensación si se puede, podemos utilizar recursos para asignárselo a ese tipo de puerto terrestre, pero el 5% de compensación, no el 10% de regalías. Yo quiero aclarar otra cosa. En el caso de Boyacá no hay un peso, un peso que vaya a cosa distinta al departamento y a los municipios.

El senador GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS, no conoce, porque no estuvoayer en la parte correspondiente a unos parágrafos específicos para la pequeña y mediana minería, porque todo el proyecto está concebido para la gran minería, entonces para la pequeña y mediana minería, vamos a tener que meter unos parágrafos, que cuando la producción sea por debajo de 2 millones de toneladas.. Interpela el H. Senador SALOMON NADER.

Ya lo pusimos.

El H. Senador JAIRO CALDERON, manifiesta. Si pero en ese caso ahí cabe ya sea como el régimen de Puertos de donde se transporte el carbón, sea o no sea para exportación.

Retoma el uso de la palabra el H. Senador SALOMON NADER.

Si, claro, lo que pasa es lo siguiente: voy a explicarles nuevamente

al H. Senador Presidente y al Senador GUSTAVO RODRIGUEZ, una cosa en el caso de la pequeña minería, para el caso del carbón, que explota menos de 2 millones de toneladas anuales, tope bastante alto. Todo lo que sea 2 millones de toneladas anuales, las tenemos contempladas aquí como pequeña minería, el recurso del 5% y no del 10% van en su totalidad al departamento productor y al municipio productor. No hay un peso que vaya ni al Fondo Nacional de Regalías, ni que vaya a ninguna otra región, ni a ninguna otra parte sino el 50% al departamento y el 50% al municipio productor en la totalidad de recursos.

El H. Senador GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS, hace uso de la palabra y manifiesta:

Piense H. Senador que el problema aquí es de dos cabezas. Le doy el caso concreto. En este momento está montando el ferrocarril de Lengua-zaque, únicamente para sacar carbón, esto es un servicio. Lo traen de Lenguazaque a Zipaquirá y lo van a traer prácticamente de toda esa zona, pero ahí hay dos problemas un poquito complejos, porque la produc-ción de carbón no es de Lenguazaque, sino que lo han convertido, es decir Lenguazaque, produce el 30% pero vienen de Guachetá, vienen aún de algunas zonas de San Miguel de Cusú, quedan contra Boyacá. Entonces, hay el carbón que produce Guachetá por ejemplo, van y lo descargan en Lenguazaque, convierten a Lenguazaque en un Puerto. Ubaté lo mismo

vienen y lo colocan ahí, el de Cucunubá el de todo ese sector van y lo consignán para que el tren lo traiga, es un puro puerto terrestre; es un centro de acopio causándole un perjuicio, pues dentro de la distribución que usted me está dando, habría que darle un 50% por ejemplo, a Guachetá que es el productor y el 50% a Cundinamarca y cuál es la indemnización que recibe Lenguazaque por tener que recibir todo el carbón a una provincia?

El H. Senador JAIRO CALDERON responde:

No, honorable Senador resulta que se va a captar es la regalía en el consumo y ahí en los registros y las facturas tendrá que aparecer el vendedor a las electrificadoras donde lo trae. Mucho carbón, ese es un ejemplo típico que se dice que se produce en Cucuruba y Guachetá, va y aparece como proveniente de Lenguazaque, eso no tiene ningún proble-ma de todas maneras, queda en la zona minera.

Interpela el Senador GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS, quien expresa:

No me responde la inquietud. Es que mi inquietud no está en que el 50% para el municipio sea aceptado, que sea Guachetá, que le den a Guachetá, pero es que están haciendo unos puertos terrestres donde el Municipio se le causa una lesión enorme. El municipio podría decir, un momentico si yo no estoy recibiendo ninguna regalía de lo que produce

Los municipios vecinos, por qué a mí no me indemnizan que estoy sufriendo en materia de medio ambiente y contaminación mientras que los otros municipios están recibiendo regalías. Es no es justo.

En uso de la palabra el H. Senador SALOMON NADER NADER, manifiesta:

Gustavo, un minuto, hay una inquietud que podemos resolver. Podíamos asignarle el 45% al departamento, el 45% al municipio productor y el 10% al municipio de acopio, el que recibe el carbón de donde provenga, para que el 10% de las regalías vayan a ese municipio adicional.

Hace uso de la palabra el doctor GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS.

Por qué no le subimos, le ponemos el 20 o sea, 40% para el departamento, 40% al municipio productor y los que tienen ese tipo de acopio es que no son más de 5 ó 6 los municipios que tienen ese tipo de acopio en Colombia.

Interpeló el doctor SALOMON NADER.

Habría que darle una asignación distinta al municipio portuario.

El H. Senador JAIRO CALDERON SOSA, Presidente de la Comisión pregunta:

Pero se podría hacer una compensación?

Responde el doctor SALOMON NADER NADER.

Podría establecerse municipio portuario terrestre, es que no existe, cómo haríamos para efectos de las regalías?

En uso de la palabra el doctor GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS, manifiesta:

Centro de acopio regional, es que partiendo de que aquí estamos enseñados a que no hay ferrocarriles, entonces se están montando los ferrocarriles para eso aquí, por ejemplo.

Interpela el H. Senador SALOMON NADER NADER.

Gustavo, no es sujeto de regalías. Si le ponemos un título distinto a municipio portuario, no es sujeto de regalías.

El Presidente de la Comisión manifiesta:

Yo pienso que podría tratarse ahí de alguna compensación.

Responde nuevamente el doctor SALOMON NADER NADER.

Pero entonces tendríamos que asignar el 5% de regalías distribuidas, 4% en regalías y el 1% en compensación. Y entonces, si asignar las compensaciones porque sería el 20% de 5 es 1 y asignar esa compensación a esos municipios de acopio.

El H. Senador GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS indicó al respecto:
Muy bien donde exista ese fenómeno.

En uso de la palabra el doctor SALOMON NADER NADER, manifestó:

Que el 5% que tenemos de regalías para los municipios para la producción de pequeña minería en el carbón sea el 4% de regalías y el 1% se establezca como compensaciones económicas y entonces ese 1% se asigna a los municipios de acopio, a esos municipios terrestres como lo diga la Ley, me parece que se puede hacer así.

Interpela al Delegado del Ministro de Minas, quien indicó:

la Legislación minera dice que cuando la regalía es menor del 5%, debe aplicarse el impuesto o subir las regalías al 6%.

retoma la palabra el doctor SALOMON NADER NADER.

Bueno. Podríamos subir las regalías al 6%, no hay ningún problema. Si nosotros establecamos por Ley que entre regalías y compensaciones económicas en ningún proyecto de explotación de minería de pequeña minería, puede ser inferior al 6%, eso es lo que usted tiene que pactar, es lo que diga la ley, así de sencillo. Si vamos a decir que ése 6%, el 5% es regalía y el otro 1% se establecerá como compensación económica

En uso de la palabra el doctor JOSE NAME TERAN, manifestó:

Está violando el artículo 79 de la Constitución Nacional que dice: Todas las personas tienen el derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Entonces están autorizados a paros cívicos y a no dejar pasar el carbón, todo eso si no le dan la compensación.

Interpela el H. Senador GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS y aclara.

Que es lo que estamos tratando de arreglar.

En uso de la palabra el doctor SALOMON NADER NADER.

Pero entonces, por qué me dices tú que tenemos que subir al 6%

Interpela al delegado del Ministerio de Minas.

en uso de la palabra el Senador SALOMON NADER NADER, manifestó:

Entonces, no podemos tener regalías del 4%, sino del 5% por lo menos. Tendríamos que subir al 10% y dejar un punto de compensación. Vamos a hacer la modificación: subimos al 6%, de ese 6% se establece: 5% como regalías y el 1% como compensación. Es decir, no se puede pactar en ninguna de esas concesiones por debajo del 6%

El Delegado del Ministro de Minas interpela para manifestar, que es una compensación que se pacta adicionalmente.

Interpela al H. Senador NADER NADER.

Esa compensación, la regalía y compensación que se pacte, no puede ser inferior al 6% y se lo pongo en un párrafo para que usted lo cumpla.

En uso de la palabra al Presidente de la Comisión, manifestó:

Yo pienso lo siguiente H. Senador. Mantener el 5% como regalías distribuidas así: 50% al departamento, 50% al municipio y 1% al municipio como compensación al municipio portuario donde arranca el carbón y donde hay centro de acopio.

El doctor SALOMON NADER NADER, interpela:

Pero entonces, debemos poner un párrafo como lo puse ya aquí para el caso del níquel; al caso del níquel aparece en los contratos vigentes unas regalías y compensaciones del 8% y yo he puesto un párrafo, donde el 5% es de regalía y el resto de compensación. Ponemos los mismos párrafos para estos casos que no se pueden pactar regalías y compensaciones económicas por debajo del 6% de la cual el 5% corresponde a regalías y el resto a compensaciones.

Nuevamente interpelo al Presidente de la Comisión.

El 1% sería para el municipio portuario como compensación.

El H. Senador SALOMON NADER NADER indicó al respecto.

No se pone municipio portuario, sino que se pone municipio de acopio o dos municipios de acopio.

Interpela el H. Senador GUSTAVO RODRIGUEZ V.

Es que no son más de 5 los municipios en Colombia, son los ferrocarriles que han creado ese problema lo mismo que los puertos de los barcos.

Interpela el H. Senador SALOMON NADER NADER.

Por municipios de acopio.

interpela al Presidente de la Comisión:

Municipio de acopio o portuario.

interpela el H. Senador SALOMON NADER NADER

Es que no haya puertos terrestres

Interpela el H. Senador JAIRO CALDERON, Presidente de la Comisión.

Quién ha dicho que no?

Responde el H. Senador SALOMON NADER NADER

No existen.

Interpela al Presidente de la Comisión.

<p>No eso es según la concepción. Si usted es costeño.</p> <p>En uso de la palabra el H. Senador SALOMON NADE NADER.</p> <p>Yo pienso que la Constitución hace referencia a los puertos marítimos y fluviales. Entonces, en algún caso puerto terrestre. Pero bueno, la buscamos la salida para que reciba el 1% que es lo que nos interesa.</p> <p>En uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión.</p> <p>Pero mire H. Senador, si en la pequeña minería exceptuando los 3 o 4 casos de que habla el doctor Rodríguez Vargas, no hay municipios de acopio, los otros 50 municipios son municipios portuarios, que es donde se embarca el carbón al consumo.</p> <p>Interpela el Senador SALOMON NADE NADER</p> <p>pero es que esos municipios portuarios que tú dices son municipios productores y ya tienen su regalía, los que no tienen regalías son los que no tienen regalías, son los que dice el doctor Gustavo.</p> <p>retoma la palabra el Senador GUSTAVO RODRIGUEZ V.</p> <p>dentro de los planes de teorías, perdóneme senador Calderón, en el trazado de Ferrovías, yo por eso estoy hablando de los barcos y los trenes, yo no estoy hablando aquí ni de camiones, ni de cosas, no hay sino dos puertos finales trazados, el uno es la Jagua de Iberico y el otro es Lenguazaque. Yo aquí no he hablado de nada más. Es que uno</p>	<p>es el fenómeno donde llegan y depositan 50 toneladas, pero es que Lenguazaque está señalado: Santa Marta-Lenguazaque, luego es de exportación. Yo estoy es sobre una realidad; si a mí me dan otro sitio yo digo 7 u 8 exportadores, pero es que en ferrovías si podemos traer aquí la documentación. En el plan de expansión de Ferrovías, los únicos puertos finales que hay de exportación en este momento de carbón son: La Jagua y Lenguazaque; yo estoy reclamando por Lenguazaque, entonces la van a acumular el volúmen supremamente grande porque es el sitio de exportación del carbón al interior.</p> <p>interpela el H. Senador SALOMON NADE NADER.</p> <p>Quiero decirte una cosa Jairo, los puertos terrestres de embarque que tú dices son aquellos municipios productores y esos ya están recibiendo el 50% de regalías.</p> <p>Interpela el H. Senador JAIRO CALDERON S., Presidente de la Comisión.</p> <p>El caso de Sogamoso y el de Nobbe, ahí reciben el carbón de los pueblos vecinos y la contaminación con el carbón de otros pueblos que allí se acopia. Si y allí también está el ferrocarril.</p> <p>interpela el H. Senador NADE NADER</p> <p>Lo acopian para qué? Para consumo?</p> <p>Responde el Presidente de la Comisión</p> <p>Para consumo de la electricadora de Acerías Paz del Río.</p>
<p>Interpela nuevamente el H. Senador NADE NADER</p> <p>pués está pagando unas regalías por eso.</p> <p>En uso de la palabra el H. Senador JAIRO CALDERON</p> <p>No, perdón, un momentico. No es el municipio productor, es un municipio donde se concentran todos estos productos, caliza, cemento, hierro y carbón, pero que, por el cual no está recibiendo ninguna compensación y lo que dice el Senador Rodríguez deje por fuera a más del 80% de la pequeña Minería, el pequeño productor minero. Allí también hay un ferrocarril diseñado para que cargue cemento y carbón para exportación; ya están reconstruyendo la vía, la cosa no es tan fácil ni tan simple, y el problema no es sólo de Lenguazaque, es de varios municipios.</p> <p>El doctor GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS, interpela nuevamente:</p> <p>Excúseme, es que la concepción es totalmente distinta, Yo no estoy hablando de las tractomulas, ni de camiones, es que Ferrovías no tiene sino 3 puertos finales, uno en Antioquia que se llama México, que es cerca de Buenaventura, el otro la Jagua y el otro en Lenguazaque. No hay más. Yo soy Boyacense y no Cundinamarqués.</p> <p>Interpela el senador JAIRO CALDERO, Presidente de la Comisión</p> <p>Pero no conoce bien el de Sogamoso.</p> <p>interpela el doctor GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS</p> <p>En Ferrovías para sacar carbón para exportar en tres no hay sino tres.</p>	<p>Si quiere citamos al Gerente de Ferrovías. En Colombia no hay más dentro del plan de expansión de exportación. Yo sé que utilizamos el carbón de Sogamoso y de toda la provincia de Termopaiya; si quiere se usaba en una época para Samacá pero puertos de exportación ferroviarios no hay sino tres en Colombia.</p> <p>En uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, manifiesta:</p> <p>H. Senador: yo quiero decirle primero, que toda la idea no es solamente para el carbón, es para todos los recursos naturales no renovables que producen contaminación. Y una de las cosas que más produce contaminación es el cemento y también el hierro y todo esto es problemática de la pequeña y mediana minería.</p> <p>En uso de la palabra el H. Senador SALOMON NADE NADER, manifiesta:</p> <p>Si yo lo entiendo, pero un momentico, H. Senador, el cemento por ejemplo es una cosa que se manipula en todo el país y en todos los municipios; entonces, produce contaminación. La caliza se manipula en todos los municipios del país porque se utiliza en la industria de la construcción entonces, tendríamos el mismo problema para todos los municipios del país; y entonces más bien hagamos un Fondo Nacional de Regalías, sino un Fondo Municipal de Regalías y entonces, podemos saber de eso. Es decir, lo que yo si veo claro es la inquietud del Senador Gustavo. Porque mire, en el caso de la caliza en Sogamoso va a recibir unas regalías del 5%.</p>

Interpela nuevamente el señor Presidente de la Comisión:
No, porque eso no se produce allí en Sogamoso, tampoco en los municipios vecinos. Doctor, por eso tengo que invitarlos allí para que conozcan el problema.

Hace uso de la palabra el H. Senador JOSÉ NAME TERÁN:
No se impacienta, porque éste va a ser un proyecto muy discutido y aquí vamos a meter las manos todos, porque vamos a defender el municipio colombiano de una manera que no quede atropellado, entiende? Lo que más nos interesa es defender al municipio.

El doctor JAIRO CALDERÓN SOSA, interpela:
Claro, todos estamos de acuerdo con eso.

En uso de la palabra el H. Senador SALOMÓN NADER:
Vamos a convertir esto no en el Fondo Nacional de Regalías sino en el Fondo Municipal de Regalías. Vamos a tener que hacer mil fondos municipales de regalías en todo el país, para poder llegar allí a las minucias a que está llegando el H. Senador JAIRO CALDERÓN.

Interpela al H. Senador JAIRO CALDERÓN, Presidente de la comisión.
Perdón H. Senador

Interpela al H. Senador SALOMÓN NADER:
Que diga que es lo que quiere con las calizas de Sogamoso y se las ponemos para acabar con este debate.

En uso de la palabra el H. Senador JAIRO CALDERÓN, manifiesta:
No, mire, el problema es que hay zonas que reciben las consecuencias de la contaminación de las explotaciones mineras sin que sean productoras. Entonces, un caso típico es Sogamoso; tiene el problema de las calizas de Nobsa, del hierro de Paz del río, de los cementos, en fin y todo lo que se manipula ahí. Entonces es el municipio más contaminado del país.

En uso de la palabra el H. Senador NADER NADER, manifiesta:
Entonces nos toca aumentar para la pequeña minería y para las cementeras o para las calizas, las regalías, y compensaciones al 7% para que las regalías no nos quede por debajo del 5% y las compensaciones puedan dar suficientes recursos para asignarles a los municipios que consuman esos recursos naturales.

En uso de la palabra el H. Senador JAIRO CALDERÓN, expresa:
Haber, para concluir este punto que me parece central en el proyecto del Fondo Nacional de Regalías, es necesario adicionar unos artículos o unos párrafos en donde se pueda interpretar esta inquietud del doctor RODRÍGUEZ VARGAS y que a la vez no se limite al problema de Lenguazaque sino al problema de manera general a todos los municipios que tienen impacto ambiental por explotaciones mineras.

Con la venia de la Presidencia toma la palabra el H. Senador GUSTAVO RODRÍGUEZ VARGAS:
Perdóneme H. Senador Calderón, yo no me estoy oponiendo como dice el

senador NAME a los demás, estoy señalando que Ferrocarril dentro de su plan de recuperación ha utilizado prácticamente el carbón instrumento o elemento con el cual se va a justificar su financiación y si uno está hablando que se justifica en transporte en ferrovías de toda una línea como va a pasar con la Jagua de Iberico o como va a pasar con México, Buenaventura y existe Lenguazaque, Santa Marta, precisamente lo que usted estaba comentando en la Licitación, esa es la línea que va a ser de exportación; entonces, se va a acumular un volumen supremamente grande en esos tres sitios eso es de lógica porque el ferrocarril es el sistema de transporte más grande en materia de volumen, después del marítimo, entonces yo estoy reclamando para los tres municipios un tratamiento similar al que se le está dando a los puertos marítimos ya que comunica con Buenaventura, Lenguazaque, Santa Marta. Yo no me estoy oponiendo, sino que el volumen tiene que ser muy grande y la lesión lógicamente va a ser muy grande.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión.
Yo estoy de acuerdo con el Senador GUSTAVO RODRÍGUEZ V., en ese punto. Lo que pasa es que hay que adicionarlo, ampliarlo por ejemplo al caso de Sogamoso que es un caso especial donde hay un ferrocarril que se está recuperando y va a transportar tres millones de toneladas de materias primas que son de la zona de influencia y el punto de embarque es Sogamoso. Ahí está el ferrocarril que lo están reconstruyendo. Eso es lo que queremos que lo reconstruyan.

Interpela al H. Senador NAME:

H. Senador, yo repetí lo mismo que dije anteriormente, mire, los municipios por muy importantes que puedan ser como Sogamoso, no son sujetos de regalías, tendríamos que buscar la manera de aumentar las compensaciones en vez de poner un 5% por regalías y compensaciones, poner un 7% por regalías y compensaciones para asignarle el 5% a regalías para que no quede por debajo de lo establecido en la Ley actual y el 2% a compensaciones para poder suplir todas esas inquietudes que usted tiene. Entonces, podríamos adicionar en el artículo éste que nos trajo el doctor Edgar sobre el recaudo de regalías por la explotación de carbón y calizas destinados al consumo de termoeléctricas y de industria cementeras estará a cargo de éstas y se repartirán de la siguiente forma: 2% poniéndole una parte a aquellos municipios donde se consuman proporciones altas de carbón y de calizas.

Interpela al H. Senador JAIRO CALDERÓN, Presidente de la Comisión:
Ah, ya me acuerdo. Bueno entonces en otra oportunidad seguiremos revisando el proyecto del Fondo Nacional de Regalías y pasamos al siguiente punto del Orden del día. Señor Secretario sírvase continuar con el Orden del Día.

En uso de la palabra el señor Secretario:

Sí, señor Presidente. Cuarto: Citaciones para la fecha. La Comisión Quinta del Senado mantiene la citación que se hiciera al señor Ministro de Minas y Energía, doctor GUIDO NÚÑEZ ANTON, para que en sesión del

día de hoy explique a la Comisión y al país todo lo relacionado con la contratación de las Barcazas generadoras el cual fue suscrita entre el Gerente de ISA, doctor JORGE BUSTAMANTE ROLDAN y el doctor RICARDO GONZALEZ, Gerente de la firma PREVEL LTDA, quien actúe como representante de la firma contratista norteamericana IMS GLOBAL CORPORATION. De igual manera la Comisión amplía la citación para el mismo día y hora al doctor JORGE BUSTAMANTE, Gerente de ISA. Está leído el punto concreto señor Presidente.

En uso de la palabra el señor Presidente de la comisión H. Senador JAIRO CALDERÓN SOSA:

Para iniciar este punto central de la sesión de hoy, le voy a pedir el favor al H. Senador HUGO SERRANO, que nos haga una síntesis de lo que fue su informe en la sesión pasada, cuando se dió origen a esta citación, precisando los puntos que considere fundamentales y que deba responder el Ministro de Minas, así como el Gerente de ISA.

En uso de la palabra el H. senador HUGO SERRANO:

Señor Ministro, señor Gerente de ISA, señor GERMAN PEREIRA, Gerente del proyecto de seguimiento de proyectos especiales, Honorables Senadores, distinguidos amigos: Primero que todo vamos a repartirles a cada uno de ustedes un informe que yo les presento, lamento mucho señor Presidente no poder ser muy breve. Trataré de ser lo más breve posible porque hay que hacer un análisis de todo el proceso. Aquí hemos venido

hablando desde marzo del presente año acerca de los problemas de racionamiento, de las estrategias, de cómo el Gobierno va a acabar con el racionamiento. Y hemos hablado muchas veces del plan de interconexión con Venezuela, y hemos dicho que este proyecto que se va a terminar en noviembre de este año, podría traer por la capacidad de la línea, 150.000 kilovatios, no va a poder el país recibir sino 100 mil porque la subestación aún no está terminada y CORELCA tendría que prestarle a ISA la subestación para poder recibir 100 kilovatios. Hemos hablado de la recuperación de las plantas que con mucho entusiasmo y mucho interés el señor Ministro y él nos hablaba que de aquí a diciembre estarían recuperados 400 mil kilovatios y nos decía cómo. Hasta el día de hoy solamente se han recuperado 80 mil kilovatios y es muy probable que antes de diciembre se logre recuperar en pequeñas plantas 50 mil kilovatios y nos hablaba de Chinú. Señor Ministro le quiero advertir con todo el respeto que Termo-Chinú dudo que entre en funcionamiento en diciembre debido a tres factores. En primer lugar, hay que terminar el gasoducto Since-Chinú. Gasoducto de 30 kilómetros, de un diámetro de 6 pulgadas; en segundo lugar, no se sabe si ese gasoducto está terminado en diciembre de este año. En segundo lugar, hay que saber si hay suficiente gas para todas esas turbinas, 60 millones de pies cúbicos diarios. Y en tercer lugar, habría que averiguar si la presión es suficiente. Y en cuarto lugar las plantas especialmente esas, están en mal estado y deben ser reparadas. Yo le advierto esto, señor Ministro, porque me temo que tampoco le podamos cumplir al país.

Hablaba usted de las plantas de ECOPETROL, 100 megavatios. ECOPETROL no es experto en plantas eléctricas, y la experiencia de ECOPETROL que sabe mucho de petróleos no ha sido muy buena a lo largo del país y ellos son los que tienen los proyectos para instalar 100 megavatios. Luego hay una duda que me permite decir que probablemente sus deseos y los deseos del país no se cumplan. Pasamos al Guavio, sobre la aceleración del Guavio, sobre el estado de la presa, sobre el túnel de conducción, sobre la construcción de los equipos electromecánicos, y cuando en junio del presente año, la Empresa de Energía de Bogotá nos dijo a nosotros que iba a acelerar el proyecto de acuerdo con lo programado, estaba retrasado como lo dice los informes en un 12%. Hoy en día de acuerdo con los mismos informes suministrados por la Empresa de Energía de Bogotá el retraso es del 13%. Lo que quiere decir, que el señor Gerente de la Empresa de Energía aquí hoy también con mucho detenimiento no le dijo la verdad al país y todavía falta por instalar el 25% de los equipos electromecánicos, el cableado, el conexionado, los equipos de servicios generales, terminar la subestación, los ductos, en fin una serie de puntos técnicos que me permiten decir que infortunadamente el Guavio no va a entrar en el mes de diciembre como quisieramos que fuera, y además lo digo con mucha certeza porque visité el Guavio y pude observar el interés y el entusiasmo de todos los muchachos jóvenes Ingenieros del Gobierno, del Gerente del proyecto que es un hombre capaz, que conoce estos temas y que de verdad quiere acertar, pero el Guavio estaba tan demorado que es prácticamente imposible y solamente un milagro puede ayudarnos en este problema. Ayer leí que la Empresa de Energía de Bogotá estaba llenando el túnel de conducción, una obra fantástica, faraónica, de 15 kilómetros de largo con un diámetro de

nueve (9) metros y yo me temo que la Empresa de Energía ya tenga la excusa para decirle al país que el proyecto no entra en diciembre sino que entra en marzo. Me explico, en el Guavio, en el proyecto en general ha habido muchos problemas de orden técnico, de orden administrativo, financiero, ha habido innumerables dificultades y el Guavio tiene tres puntos fundamentales desde el punto de vista macro del proyecto: la represa en perfecto estado, las instalaciones demoradas en un 25% el túnel de conducción que es una obra faraónica y que se está llenando actualmente, mañana o pasado mañana, o dentro de unos días le van a decir al país que el Guavio se retrasa por pequeños problemas del túnel de conducción, problemas geológicos, problemas hidrostáticos, y así de esa forma le van a decir al país que el proyecto no entra en diciembre sino en marzo. Yo me sostengo ante el país que el Guavio entra antes de marzo del año entrante y lo más grave es que el Guavio se termina en octubre de 1993, y las líneas de conducción para sacar esa energía del Guavio aún no están terminadas, o sea, el país tendrá un millón de kilovatios adicionales para solucionar el problema eléctrico, y solamente podremos sacar por la línea Chivor-El Guavio 400 mil kilovatios, ese es un ejemplo de la mala planeación a que nos tienen sometidos los que manejan el sector eléctrico. Cuando termine esta parte del debate quiero referirme de una manera especial al proyecto de la Ley Eléctrica y a los productores privados, ojalá no se me olvide ese punto tan fundamental. Con el proyecto de las barcazas nunca estuve de acuerdo, no me gusta esa solución por lo costosa, no me gusta esa solución en un país que tiene un déficit de un millón cien mil kilova-

tios, no me gusta esa solución porque qué representa 60, 100 mil kilovatios para un problema de un millón cien mil kilovatios. Sin embargo, honorables Senadores, deseo fijar unos parámetros para comenzar este debate. Primero, el contrato se firmó entre ISA y HMS, la firma PREVEL es solamente la representante de HMS en Colombia, estoy completamente de acuerdo con el doctor JORGE BUSTAMANTE. Segundo punto, el costo del racionamiento. Aquí podría yo traer 20 teorías técnicas sobre el costo del racionamiento. Ya hemos hablado sobre eso y sobre ese punto hay muchos conceptos. Una teoría dice que el costo del racionamiento es de 150 pesos por kilovatio hora; y otra teoría dice que es de 1000 pesos por kilovatio hora, sin embargo, yo le acepto en aras de discusión del problema que el costo de racionamiento es superior al costo del kilovatio hora generado por las barcazas, se lo acepto, no se lo discuto. El tercer punto es, que si se continúa con estas barcazas teniendo en cuenta que el kilovatio hora generado por las barcazas y aceptado por los que estuvimos en Cartagena de 83 pesos el kilovatio hora y que ISA lo vende en bloque a 22 pesos con un déficit de 61 pesos por kilovatio hora, si el contrato continuase, como no va a continuar, multiplicaremos esos 61 pesos por 60.000 kilovatios por 60 horas al día, por treinta al mes, por catorce meses del contrato le daría a alguien al estado, a ISA, a las Electricificadoras, cerca de 40.000 millones de pesos que necesariamente ISA le traspasaría a las electricificadoras y las electricificadoras se lo traspasarían a los usuarios. Y me atrevo a decir que esos 40 mil millones de pesos es algo así como un

nuevo impuesto, sería un 8% por ciento de impuesto sobre el consumo total de todo el país a lo largo de un año. Acepto que ISA tiene las pólizas y las garantías constituidas a su favor por firmas nacionales e internacionales pero hoy of una nueva tesis expuesta por los Seguros del Estado, que es la que tiene la Póliza de Garantía de que no devolverá a ISA los dineros que dió ISA como anticipo y yo me atrevo a decirle que tiene cuatro puntos de vista por los cuales se puede salir la empresa Seguros del Estado con respecto a las pólizas de que hablaba con mucha razón el doctor BUSTAMANTE. En primer lugar, uno de los puntos de vista es saber si ISA tenía la conexión requerida para recibir esa energía. Yo hice una pregunta muy claramente en Cartagena y el señor Gerente me dijo que sí. En segundo lugar, estaba el dragedo listo para recibir la Barcaza? La tercera sugerencia, la Carta de Crédito si era la que comprometía a la firma contratista a que pudiera negociar con los Bancos Internacionales, si era esa Carta de Crédito buena para que negociara con los Bancos Internacionales? Y la cuarta, que es la tesis que más tarde explicaré y es el anticipo. En este contrato también estoy de acuerdo con el doctor BUSTAMANTE. ISA hizo un contrato de compra de energía y no de equipos, no de elementos, sin embargo el anticipo que costó 5.468.400 dólares lo dió con base al costo fijo anual al equipo, a los elementos que estaban instalados en la barcaza, al fin y al cabo para que HMS pudiera cobrar la energía hay dos puntos básicos: los equipos que estaban instalados y el valor que cobraba HMS por la generación. ISA anticipó de acuerdo con una de las cláusulas del contrato con base en unos equipos, más tarde hablaremos sobre eso.

Quinto, se acepta que el contrato firmado entre ISA y HMS es un contrato de compra de energía y no de arriendo de barcazas, ya lo expliqué. Sexto, aunque nunca estuve de acuerdo con la contratación de las barcazas acepté que era una solución dentro de las estrategias del Gobierno para acabar con un racionamiento que agobia al país desde marzo del presente año y, necesariamente si ISA contrataba una solución a altísimos costos, la opinión nacional debía exigir a esos contratistas que supuestamente eran las mejores, que tuviesen los equipos listos para generar y llegasen a Colombia en el menor tiempo posible. El contrato se comenzó a gestar en abril 24, dice el doctor BUSTAMANTE y se terminó la negociación en mayo 18 y se firmó el contrato en junio 25, se le dió el anticipo en julio 9 y la primera barcaza debía llegar al país en agosto 9 y la segunda en septiembre 9. Ahora, of hoy con mucha preocupación hablar al señor Representante de HMS y nos dice lo del huracán, que cogió el huracán la barcaza, el huracán sucedió en agosto 23 y la barcaza debía llegar señor Ministro en agosto 9 y la barcaza estaba en Huston no en Miami; y, ahora, también otra tesis: la guerrilla iba a secuestrar a los señores de HMS, iban a matarlos, tesis absurda, pero al fin y al cabo es lo que le están diciendo al país. El plazo del contrato, cláusula séptima, catorce meses. El Ministerio de Minas siempre sostuvo y hoy lo of con mucho detenimiento de que el racionamiento iba hasta enero. Por qué se firmó un contrato que rige de julio 9 del 92 a septiembre 9 de 1993? Si se sabía o se suponía que el racionamiento se terminaba en enero, yo digo hasta marzo, por qué en ese entonces al Gobierno habíaba de terminar el racionamiento en agosto

y en agosto a noviembre y de noviembre a enero? Por qué no se pactó ese contrato a más corto plazo, se podría prorrogar, y si se pactaba a más corto plazo quería decir que el costo era menor y el anticipo era menor, hubiera podido ser 2 millones de dólares, al fin y al cabo la traida de las barcazas en sí, se pactó en 150 mil dólares. El valor del anticipo, cláusula sexta es de 5 millones 618 mil dólares que corresponde al 24,5% del costo del cargo fijo, que es un equipo más. La suma de 150.000 dólares correspondientes al pago por el desplazamiento de las barcazas. No hubiera sido mejor haber hecho este contrato por 8 meses, no hubiera sido mucho más económico, no hubiera sido menos riesgoso? y ahí regreso a la Póliza de Garantía, vamos a tener problemas en la recuperación de esos dineros. Cuando HMS, presentó una propuesta para una Licitación, el señor Gerente en su informe que tengo acá nos dice que había 36 firmas y que posteriormente se seleccionaron 26 o 29 y que se escogió a HMS, porque reunía las condiciones necesarias para que esas barcazas estuvieran acá en 60 días. Si aquí le advertimos, doctor Nule, hasta un chiste hicimos de que la barcaza no llegaba sino que se iba a hundir, usted recordará cuando le dije al señor Ministro que tenía informes de que la barcaza que venía de Miami para acá no traía los equipos a los cuales se había comprometido y usted con seguridad me dijo que tenía la certeza de que traía los equipos listos y cuando yo le dije aquí en el Senado, que traía algunos equipos sin cablear, sin conectar, sin adecuar, el doctor Bustamante dijo que eso no era cierto, que venía en perfecto estado. Por qué no se escogió a firmas mucho más especializadas, que tengan en el país más conocimien-

tos de los problemas de acá. Yo cito diez: DISTRAL, MOTORES S.A, MISUBISHI, , ahí le cito cinco, por qué no se escogió unas firmas con una capacidad de manejo mucho mejor y sí se escogió a una firma que tiene 12 empleados, que es una firma transportadora, que es una firma intermediaria, que es una firma dedicada al turismo y que no tiene las garantías financieras que el proyecto requiere? Sin embargo, se dijo lo contrario. Pero lo que yo sé es que esta firma que es intermediario subcontractaba con otras firmas, y es mentira, absolutamente falso lo que dice SEMANÁ de que esta firma trabaja en el Golfo Pérsico y tenía 12 años de experiencia, absolutamente falso, reto a quien quiera a que me presente los documentos de que esta firma tenía o tiene 12 años de experiencia en esta clase de manejos y si yo estoy equivocado tengo la entereza de carácter de retractarme. Por qué cuando llegó la barcaza en septiembre 13, después de muchos problemas, después de discutir aquí en el Senado de que la barcaza no servía, que no venía con los equipos adecuados, la barcaza llegó finalmente en septiembre 13 y el señor Gerente de ISA y los técnicos de ISA dijeron que la barcaza venía con los elementos necesarios para generar energía. Por qué señor Ministro no le dijeron a usted la verdad, al país, a la opinión pública, si estamos en un problema, uno de los más graves del país después de la guerrilla, si este es el segundo problema en importancia en el país, por qué no se le dijo en qué venía la barcaza y que ésta no era lo que había pedido el señor Gerente de ISA; y el señor Gerente de ISA en acta de la Junta No. 444 de abril 24 recibió de la Junta todos los poderes para contratar como lo dice el acta. Se la leo señor Ministro

que usted la sabe muy bien. Dice el acta: AUTORIZACION, página 2 del acta 444. La Junta Directiva autoriza al Gerente General de la empresa para que adelante los trámites y celebre los contratos necesarios para el arrendamiento o compra de generación térmica así como para la adquisición de energía eléctrica, los costos en que se incurra deben ser compensados a prorrata por los socios de ISA, el señor Ministro enfatiza que en la atención de la emergencia se deben agotar todas las posibilidades y por lo tanto recurrirse a los diferentes tipos de contratación. La Junta Directiva autoriza en forma amplia y suficiente al Gerente General para que sin límite de cuantía expida los actos o celebre los contratos a que haya lugar para los fines propuestos. Y más adelante dice, que los costos o los sobrecostos se prorratearan de acuerdo a unos parámetros, por qué a sabiendas que la barcaza venía en mal estado con unos equipos que no los dañó el vendaval, los ejes de leva ~~no~~ los daña el vendaval, los motores por dentro no los daña el vendaval, por qué a sabiendas el señor Gerente de ISA y la Junta Directiva con la mano de alguien resuelve ampliar el plazo de la segunda barcaza que debía llegar en septiembre 9, por qué se le dió un plazo adicional de 19 días y se le rebajó de un solo plumazo la multa de 3.700.000 dólares ?

Yo quisiera tener ahora aquí y el señor Gerente de ISA va a tener la oportunidad de informarle a la opinión pública. Señor Gerente de ISA repito, 10 veces, 100 veces que los técnicos de ISA y el señor Gerente de los proyectos de emergencia había visitado a los Estados Unidos

y que toda vez que el subcontratista tenía unos subcontratos con firmas importantes y que las firmas no le cumplieron al subcontratista pero cuanto hace que ISA sabía eso, no ayer, ni hace 15 días, ni hace un mes, sino hace exactamente dos meses y medio, por qué no le informó al país eso, por qué nos engañó en una cosa tan elemental, en donde el señor Gerente de ISA no debía engañar al país y a la opinión pública, y engañar al señor Ministro, por qué señor Ministro si yo le dije aquí muchas veces a usted, usted se rió cuando dije aquí viene una chatarra e unos barcos para ser acondicionada, y por qué dije chatarra, es un término un poco duro porque yo tengo los informes de ACIEM que es una entidad consultora del Gobierno y tengo los informes de MOTORES S.A., que es una firma colombiana en donde me dicen exactamente qué le hicieron a cada motor. El motor 9 sufrió bloqueo hidrostático durante el arranque se le cambiaron 16 inyectores, las culatas, un tubo de balancines, el eje de levas picado -lo picó el huracán- por qué no se le dijo al país eso, si este era la verdad sí al señor Gerente y sus técnicos o no saben los técnicos, yo me temo decir algo que es sacrilego pero lo voy a decir, los señores de ISA saben de hidroeléctricas, saben de turbinas, pero no saben de motores, por qué no se asesoran de los señores de CORELCA, esto es irrefutable, y llegó al país la barcaza y un mes después pedí yo una comisión aquí en el Senado de la República para que visitara las barcazas, llamé a los señores de ACIEM, un señor a quien yo no conozco no he visto en mi vida, no había visto en mi vida al doctor JAIME RENDON y rindió el informe que dije. Me dá pena

señor Presidente: no ser muy breve; en la página 14 aquí de mi informe dice que los señores Ingeniero Naval LUIS MIGUEL RAMIREZ, Ingeniero Eléctrico JAIME RENDON, y otro ingeniero visitaron la barcaza generadora con capacidad nominal de 20 megavatios, todavía no está lista para poder generar la energía que se contrató, y que se espera de ella, hecho que es de destacar por las siguientes razones, esto es 25 días después de que llegó la barcaza a) Solamente hoy están organizando el cableado de media tensión que debe interconectar el interruptor del grupo cinco de generadores de dos y medio megavatios al seccionador. No tenían al momento un solo conector instalado y conectado, esto es importante destacarlo por cuanto de ello se deduce que el circuito eléctrico de potencia interna no ha sido concluido. b) Cinco interruptores totalizadores correspondientes a igual número de generadores que son once, ninguno está en condiciones de operar ya que adolecen de problemas tan graves como sulfatación, oxidación, estos no tienen placas que identifiquen las características eléctricas, la idea de los operarios dice él, fue armar con estos 5 interruptores al menos una y traer 5 interruptores más de los Estados Unidos. c) Quisimos verificar las placas de identificación de los 6 generadores de 1.25 megavatios para confirmar sus características, de generación y operación; como ninguno de ellos disponía de las placas esta comunicación duda más que justificadamente que sean, ellos son benévolo con solo un horas de uso; d) Compartimos el concepto de la compañía que realizó los trabajos de reparación MOTORES S.A., y alistamiento de los motores.

en el sentido de que al estar enfrentado sus radiadores al trabajar en plena carga pueden presentar recalentamientos, me explico, en una barcaza tiene usted 6 motores, cada motor tiene un ventilador que está frenteando a otro motor, el fenómeno porque se coloca el ventilador para enfriar el motor, y el motor, el ventilador bota aire frío hacia dentro y aire caliente hacia afuera, como ambos motores están frenteados simplemente en este proceso los motores se recalientan, una empresa con 12 años de experiencia, con capacidad técnica, no hace esas estupideces, señores Senadores? Una empresa que sabe de eso no comete semejante barbaridad? Es exactamente H. Senador Nader y vuelvo a repetir y es como si usted está fundiendo una placa y amarra los hierros al revés, los amarra con pita, es exactamente lo mismo, es la falta absoluta de experiencia en eso. De nuestra visita se desprende que podemos asegurar que la barcaza desde que se contrató, hasta el presente nunca ha estado en condiciones de operación y que aún al llegar a su destino le faltaban elementos que aún hoy le impiden operar al menos en cualquier uno de los generadores, firman los señores el doctor JAIME RONDON y otras personas que no conozco.

Esta mañana, el dueño allá, el Gerente de HMS, dice algo más grave ISA sabía en qué estado venían los equipos, ISA los inspeccionó, allá fueron técnicos de ISA, y el Gerente o Ingenieros encargados de este tipo de proyectos, crep que está muy claro que es una firma seguramente importante, yo no voy a decir que no ha trabajado en proyectos importan-

tes, pero en éste no, en esto a mí no me mude el cuento nadie, yo no como este cuento, que una firma en donde al señor Gerente, el señor Richar Hafenty, lo llamaron a decir, díganos qué plata tiene usted para poder ponerlo en el informe y el señor Gerente dice: No esa cosita sí no y como decimos en Santander esa vaina sí no, yo no doy la información, es exactamente lo mismo que si usted va a un Banco, a prestar plata y el señor Gerente le dice pásese sus Balances y usted le dice al Gerente que no. Tercer punto, leo, el señor Gerente de ISA en su carta a la opinión pública de hace tres días, entre comillas dice: previamente a la firma del contrato se verificó la capacidad de la empresa seleccionada para realizar el proyecto, aquí hay un error, el proyecto mediante una visita a las instalaciones en Estados Unidos, por parte de Ingenieros de ISA, y después de firmado el contrato, y una vez empezaron a presentar retrasos se hizo un seguimiento de su desarrollo mediante una visita de técnicos de ISA, y una visita del Gerente de seguimiento del plan de emergencia.

Reflexionemos, sobre estos, resulta que ISA dice que envió unos Ingenieros y allá vieron algo totalmente diferente, un oasis en el desierto, vieron unas barcazas bellísimas, con todos los equipos, y trajeron a Colombia, unos equipos totalmente destrozados, otra vez el fenómeno del huracán, pero eso es muy grave que el señor Gerente diga eso, cuando la verdad es otra, y es muy grave que el señor Gerente es otra, y es muy grave que el señor Gerente que debe saber a que debía saber, porque

la barcaza llegó en septiembre 12 que hasta ayer haya dicho que los engañaron telefónicamente, me comuniqué muchas veces con el Ingeniero encargado de este proyecto, una persona a quien no conocía hasta hace una semana, muchas veces me comuniqué con él, y le dije ustedes están enviándonos, y dijo no, no aquí todo anda bien y a uno la política le enseña pues a tratar de ser simpático, yo le dije: Yo le voy una caja de whisky de que la barcaza no entra a generar, a fines de septiembre, y dijo no, usted la perdió no me ha llegado la caja de whisky, pero la verdad es que ese proyecto sabía de antemano señores de ISA, no iba a funcionar, y mi pregunta es tiene la obligación el señor Gerente de ISA de informarle al país, en un problema tan grave como éste. Este no es un debate para cazar brujas, no de ninguna manera, el debate es un debate coyuntural, de fondo, estructural para enseñarle al país cómo se maneja el sector eléctrico. Señor Ministro eso es lo que yo pretendo en el día de hoy, no pretendo que el señor Bustamante renuncie o nó, yo no pretendo eso, su conciencia le dirá si debe renunciar y allá llegaremos señor Ministro, tampoco decir mentiras porque yo lo he dicho claramente que si yo no tengo la razón, que si yo traigo documentos falsos, si estoy diciendo mentiras renuncio a mi credencial de Senador, señor Ministro, pero aquí pasa un fenómeno muy raro aquí el Senado de la República hace un debate de dos o tres horas, hace una serie de planteamiento serios y llega el señor Gerente de la Empresa de Energía de Bogotá y en 30 segundos, dice no, todo está bien tranquilo tranquilo, que vamos a llegar, y resulta que no hemos llegado allá

si llegaremos allá, yo le repito y le hago una advertencia señor Ministro no le va a poder cumplir al país con su recuperación de las plantas, usted tiene muy buena voluntad, usted como decimos me cae bien y el debate no es contra usted, porque usted está recién llegado al Ministerio, usted viene de la empresa privada, pero infortunadamente a usted no le han informado bien, no conoce bien el sistema eléctrico y por lo tanto le meten gato por liebre.

Si la Carta de Crédito que garantizaba la compra de energía, era una carta aceptada por los Bancos Internacionales al hacer el contrato por qué se le dieron 5.450.000 dólares de anticipo por compra de energía, yo no sé a mí me parece que el contrato fue mal manejado, mal negociado y yo no entiendo pues, cuáles eran los intereses, le voy a echar un cuento señor Ministro, cuando yo era contratista, trabajaba en Barranca, era un contratista con éxito, antes de que me metiera a la política, por torpe, y resulta que en el IDEMA había un contrato y nos presentamos veintipico de firmas a ese contrato, y yo era el que tenía el mejor equipo, la mejor experiencia, Barranca es una ciudad muy difícil, por problemas laborales, además de la experiencia allá, tenía yo la sede, vinimos aquí a la Gerencia en Bogotá, pero nos reunimos los 23 Ingenieros con el Gerente abrimos las propuestas y al abrir las propuestas les dije a mis colegas, me voy porque este contrato me lo gano yo, tengo el mejor equipo, tengo la mejor experiencia, conozco el terreno, y entonces un ingeniero me dijo: usted tiene el mejor equipo y la mejor experiencia en Barranca, pero como estamos aquí en la Gerencia, el mejor equipo lo tengo yo, yo no entendí, perdí el con-

trato. Pero ahora si quiero que analicemos y los voy a decir algo y es que yo he tenido una magnífica relación con el doctor Jorge, es una persona muy cordial diría que hasta generosa, pero se equivocó de profesión, se equivocó porque cometió errores fundamentales, y ayer me llamó la doctora Amparo Peláez y me dijo el Ministro recalcó al Gerente de ISA no se caé, cuál es la obligación de los Congresistas, señores Senadores, decirle al país lo que está pasando, nosotros no somos unos Inspectores de Policía, ni tenemos manera de ejercer acción contra un Gerente, pero sí tenemos la obligación de informarle al país qué es lo que está pasando y aquí se lo repetimos muchas veces es que ya aquí nos llaman los doctores barcazas y los doctores bombillos, porque ya no hablamos sino de barcazas y de bombillos, todos los días en este cuento, sin que se arregle la situación del país, yo le voy a decir doctor Bustamante, con el respeto que usted se merece, porque en mi concepto usted está picado.

Usted contrató previa autorización plena de la Junta Directiva de ISA con la firma HMS, quien de acuerdo con los informes financieros, no tiene experiencia en esta clase de trabajos y está dedicada al transporte marítimo, no conocía al doctor GERMAN PEREIRO, minutos antes de entrar al debate con él, él es el asesor de estos proyectos y le dije doctor Pereira, usted me habla de esta firma, dijo no, es una firma competente que tiene el manejo pero no es una firma especializada en esto, yo le dije es una firma intermediaria, no me contestó me dijo simplemente que ella estaba en capacidad de ensamblar unos elementos,

cuáles son esos elementos? Los contratos son tres, cuando una barcaza que se compone del casco de la barcaza, de los transformadores, de los generadores y de los switches, del equipo que se requiere para poder generar, entonces HMS, era la firma simplemente no tenía la experiencia, si los doce años, ni trabajó en el Golfo Pérsico, ni trabajó en Guatemala, eso es paja, eso es mentira, eso es lo que le están diciendo a la opinión pública y por eso yo no he leído Semana, pero fue lo que se informaron anoche cuando había 36 firmas, pero aquí dice: Digo yo, y la barcaza repito, me da pena repetir, la barcaza llegó a Cartagena el 13 de septiembre y su Gerente y sus Ingenieros pudieron comprobar el país estado en que se encontraban los equipos, además sabían que los motores habían sido reparados y acondicionados por una firma colombiana, Motores, sin embargo no se dijo la verdad, al señor Ministro, usted no sabía señor Ministro, yo le conté, la Junta Directiva de ISA, le dió plenos poderes al doctor JORGE BUSTAMANTE para contratar con la entidad, que le diera al país las mejores garantías, el doctor Bustamante rindió un informe, aquí lo tengo, en donde dice entre comillas por qué escogió a HMS, porque daba un plazo máximo de 60 días para empezar a generar, que la administración, operación y mantenimiento dice debe acometerse en forma inmediata sin problemas para entrenar el personal, o sea, en la página 4 de este informe dice: se comprobó el tipo de equipos ofrecidos, su eficiencia y se sabía exactamente de qué equipos se trataba.

Por qué le autorizó a HMS, un anticipo de 5,618,400 dólares si se trataba de un negocio de compra de energía, esto es HMS genera energía y

se la vende, se la factura cada mes, si por el traslado de las barcazas cobraba la firma 150,000 dólares por qué en el anticipo se dice: que le va a pagar por el equipo fijo, en la cláusula 4a. se le adelantaron yo hice la multiplicación y en la práctica se le adelantaron a HMS, 3 meses de energía generados por la primera barcaza, y dos meses de energía generada por la segunda barcaza, o sea, ya tiene en su poder, en sus bolsillos 5.618.400 dólares, yo digo que el manejo del contrato ha debido de ser de una forma totalmente diferente si yo voy a traer unos equipos para que me hagan una gestión, por qué le anticipo si hay firmas especializadas en esto, no es fácil encontrarlas, pero por qué le anticipan tantísima cantidad de dinero, o sea, que hay en el fondo de ésto?

El doctor JORGE BUSTAMANTE, sus asesores y el Gerente de proyectos, sabían que HMS participó, o licitó con la participación de otras firmas que creo yo, no le cumplieron con el pago, por qué se permitió que HMS, instalará en las barcazas equipos diferentes a los que se habían presentado originalmente, ya me canso de repetirlo, señor Ministro, pero yo le dije a usted y al doctor Bustamante muchas veces y el doctor Bustamante sabía exactamente que los equipos motores y accesorios estaban y están en mal estado y tenía conocimiento de esto, Además ISA, contrató esto no por simpático sino porque se trataba de superar una emergencia, y por la cual se estaba pagando a un costo elevadísimo el kilovatio hora y lo que se quería era presentar unos resultados

para que el país en parte aliviara su problema de racionamiento.

Yo tengo otra perla aquí, es que el proyecto de Ley Eléctrica, habla de privatizar el sector eléctrico, hay una firma en Cartagena de gente muy respetable, de gente muy importante, pero resulta que esa firma que el PROELECTRICA tiene una Junta directiva donde están unas personas muy importante, que también son miembros de la Junta Directiva de la Electrificadora de Bolívar o sea, PROELECTRICA, una empresa privada, va a negociar con la Electrificadora de Bolívar, para entregarle y venderle energía a la Electrificadora de Bolívar, y hay tres personajes que son miembros de la Junta Directiva de ambas empresas. A mí me parece formidable que la empresa privada participe de los proyectos, pero por Dios, usted cree que cuando hay esa dualidad cuando simplemente esa empresa PROELECTRICA que va a generar 90 megavattios le va a quitar unos mercados a la Electrificadora de Bolívar, Honorable Senador Nader, esa dualidad a quien favorece? a los intereses particulares o a los intereses de la Electrificadora de Bolívar. pero ya allá llegaremos la próxima semana señor Ministro, yo quiero profundizar sobre esto, yo le pongo a su consideración los papeles que me envió CORELCA, los papeles que tengo yo sobre el manejo de PROELECTRICA, están formalizando un contrato entre PROELECTRICA y la Electrificadora de Bolívar, con personal que es Directivo allá, son personas vinculadas al sector privado, dejémos esta perla ahora para no dañar el debate de hoy, la hablaremos oportunamente, porque esto merece un debate mucho más a fondo, soy un partidario decidido de que el sector privado, la empresa privada

entre a generar energía, pero por Dios, no arruinan las Electricificadoras no le quiten el mercado a las electricificadoras, el señor Gerente de PROELECTRICA, un distinguido caballero, el docto MURRA, fue Gerente de la Electricificadora de Bolívar doce años, se retiró adivine cuándo, en enero de éste año, para financiar este proyecto, esto lo hablaremos más tarde, señor Ministro, porque esto merece un debate muy importante para que en el país comencemos a analizar hacia dónde vamos, si es que le vamos a entregar el sector eléctrico al sector privado, si es que las grandes empresas del país, llámese BAVARIA, llámese COLTEJER, se van a apoderar del sector eléctrico, esto merece un debate más a fondo, pero yo no quiero entorpecer este debate, le envío señor Ministro, con el señor Secretario, para ver si yo tengo la razón o no, y sabe por qué tengo la razón, porque tengo el Certificado de CORELCA y hablé con el señor MURRA, a quien creo una persona muy capaz. Otra perla, ésta no la pude comprobar, el señor WILLIAM MURRA, Gerente de PROELECTRICA es socio del gerente de la Electricificadora de Bolívar, LEOBARGO MARRUGA, de la firma QBM, QUINTANA BOLAÑOS MURRA, este me falta por comprobar, este documento se lo entrego señor Secretario.

Regresemos a Barranquilla, vamos a dar un paseito por Barranquilla, CORELCA, sacó una licitación para que una entidad privada instalara una unidad de 150 megavatios, la declararon desierta, hubo un debate aquí, yo le dije al señor Ministro que aceptaba eso, para qué iba a discutir, sacó la licitación nuevamente. En este momento al contratista

se tienen que darle un peso, no le cuesta un peso al país, supuestamente iba a generar energía que debía estar instalada en enero del año entrante, la declararon desierta y la sacaron a licitación pero resulta que ya no es en dos etapas como usted lo había prometido aquí, como yo le hablé por teléfono con usted, la primera etapa que generara en seis meses, cien megavatios y la segunda etapa que generara en los doce meses, 150 megavatios sino las condiciones cambiaron totalmente, o sea, allá se acabó el apagón, aquí no se ha acabado, pero allá aparentemente se acabó el apagón y no se le van a exigir ciertos requisitos, esto es que los elementos que se van a instalar tengan 5 años de experiencia que se debe exigir una carta de financiación, que la entregue un Banco de reconocida experiencia, en donde hay tantos expertos, tanta gente buscando empleo, tanta gente desocupada, tanta gente capaz, escogen como Gerente a una persona que es un magnífico ciudadano, que es un excelente señor, que es un gran hombre de hogar, cómo escogen a una persona que no tiene ni idea de eso. Eso es lógico dentro de un plan de emergencia en que se encuentra el país?. No creen ustedes que vale la pena que en las próximas semanas estos distinguidísimos señores vayan a la Comisión y nos expliquen qué están haciendo allá, por qué los nombraron, y a quien le estaban pagando el favor, cuando él le dijo con toda claridad y yo recuerdo que aquí vino el doctor GUERRA TULEVA a defenderlo como caballero, yo también lo defiende, lo vino a defender como persona, pero se trata de una persona que no tiene el menor conocimiento. El país dice, el señor Presidente estaba corrom-

pido, los políticos, la gente dice que la mayoría de los políticos somos malos, nos comemos los auxilios, nos robamos las becas, unos lo hacen, la mayoría no, la mayoría de los que estamos en esta Comisión o todos los que estamos en esta Comisión y la mayoría de los Senadores somos honestos, nos gusta esto, tenemos otros medios para vivir, nos gusta la política por su acción, porque le servimos a la gente, porque le servimos a Santander, al partido liberal, al partido conservador y resulta que falló el sector eléctrico y nombraron un Gerente veedor de estos proyectos, una persona por encima de todos, lo nombraron y yo estuve hablando con él, con el doctor PEREIRA. Él es el veedor, él es el Gerente de los proyectos de seguimiento del sector eléctrico; él rindió un informe, yo hasta que él no se descargue no lo puedo culpar. Pero en líneas generales señor Ministro, y para sintetizar le digo con toda claridad, con toda honestidad, yo no lo culpo a usted, puede que su gestión no haya sido la más aceptada, tiene muy poco tiempo de estar ahí, puede que usted todavía no conozca el manejo del sector, usted es un hombre de buena voluntad, pero necesariamente el país ni tiene que tener una respuesta a todas estas inquietudes. Esto no se puede quedar sobre el tapete. Esto no se trata de un ataque personal contra el ilustre Gerente doctor BUSTAMANTE. Esto no se trata de hacerle pasar un mal rato al señor BUSTAMANTE y a la Junta Directiva de ISA y a los señores Aneoroca, se trata de que entienda usted la magnitud del problema. Todo no debe ser negativo en la vida. Hay algo de lo cual el país no ha dicho nada, menos el gobierno. Actualmente hay unas

lámparas electrónicas, incandescentes, ya el Senador Nader se sabe el cuento, lo echaron en Barranquilla, esto no lo descubrió yo; esas lámparas incandescentes, esas lámparas electrónicas, ésta lámpara de 18 vatios produce la misma iluminación que una lámpara de 75 vatios, produce la misma iluminación, 1.100 lúmenes que es la iluminación que produce esta lámpara, se ahorra 57 vatios por bombillo, si en el país hay 4 millones de residencias y que cada residencia tuviese 6 bombillos en promedio, habría en esa residencia 24 millones de bombillos, como cada bombillo dura 10.000 horas, ésta lámpara dura 750 horas, lógico que esta lámpara vale 14 veces más, pero el Gobierno ha debido hablar, decirle al país cambiemos estas lámparas, si cambiásemos todos los 24 millones de bombillos o más, ahorraríamos en cada lámpara 57 vatios y ahorraríamos cada hora en el país un millón trescientos setenta y ocho mil kilovatios, más que el Guavio, mucho más que las barcazas, pero el país no ha dicho nada, el Ministerio no se ha pronunciado sobre esto. Lógico que yo sé que cambiar 24 millones de bombillas no es fácil, pero sí hay que decirle al país que hay que ahorrar energía, y decirle cómo va a ahorrar energía; finalmente, repito y termino mi intervención diciéndole al país que no se trata de encarcelar al doctor BUSTAMANTE ni se trata de cazar brujas donde no las hay, se trata de un debate muy importante, extremadamente importante, que el Gobierno tiene que desmentir lo que estamos diciendo aquí, la realidad nos permite decir que hubo un fracaso y que el Ministerio de Minas, señor Ministro usted, que no lo hace mal como orador, que no lo hace mal como interlocutor,

tiene que decirle al país cómo va a resolver este problema cuando las resoluciones que ha dado el Gobierno no han sido las más aconsejables, no han sido reales y al país está cansado, cansado de oír mentiras. Muchas gracias.

Interpelación del Presidente H. Senador JAIRO CALDERON SOSA

Honorable Senador RAIMUNDO SOJO

El Honorable Senador RAIMUNDO SOJO, manifiesta:

Señor Presidente, Honorables Senadores, en su magnífica exposición el H. Senador HUGO SERRANO, se refirió tangencialmente al aspecto de los Seguros, contratados con ocasión del contrato de compra de energía entre ISA y la HMS, yo quiero solicitarle al señor Gerente de ISA cuando tenga la oportunidad de intervenir que haya claridad sobre estos seguros porque hasta donde hemos podido obtener las respectivas pólizas, la situación es bastante confusa, en cierta forma inexplicable, aparece como Compañía Aseguradora Seguros del estado, es una usanza que el seguro paró un contrato de esta magnitud, 30 millones de dólares. Ninguna compañía de seguros por poderosa que sea, se atreve a asumir atoladamente un riesgo de esta magnitud; pues veo en el texto de las pólizas que no hay coaseguradoras y aunque en el texto de las pólizas tampoco es obligación escribir el nombre de la compañía reaseguradora, yo pregunto si está debidamente constituido por parte de la aseguradora

Seguros del Estado, el contrato de reaseguro, reaseguro que generalmente en estos casos debe hacerlo una compañía extranjera por cuanto se trata de un contrato en moneda extranjera, aunque eso desde luego no es obligatorio porque hay reaseguradoras que operan en Colombia; creo que las cláusulas de las pólizas aparecen como un anticipo de un semillero de pleitos que se van a venir para que ISA pueda recuperar la suma pagada por concepto de este contrato. Las pólizas hasta donde mis conocimientos llegan, se dividen en dos: Pólizas por incumplimiento del contrato y Pólizas por la correcta inversión del anticipo. En cuanto a las pólizas sobre el cumplimiento del contrato, tengo en mis manos la Póliza No. 102633 por valor de 3 millones 21 mil, 491, 94 ésta póliza es aditiva de una anterior la 9296614 por el mismo valor y se refiere simplemente a ampliación del plazo y una segunda póliza la número 9296516 por 2 millones 112.294 dólares, lo que me da una suma de 5 millones 133.786,74 dólares. Si el valor del contrato es de 30 millones 064 mil 920 dólares, pues no entiendo cómo esa cobertura haya sido tan parcial siendo que el solo valor del anticipo la cubría y además ISA según tengo entendido había entregado una Carta de Crédito que completaba el valor del contrato al momento de que se realizara la venta de la energía pactada. Pero tengo el temor que aquí pueda surgir un pleito, porque esa Carta de Crédito desde luego no podrá hacerse efectiva porque no se produjo la venta de la energía, pero hay muchos aspectos de los cuales puede prenderse la entidad que debe honrar esta carta de Crédito para no pagarla, puesto que se trata de un contrato que no se cumplió y entre las causales del no cumplimiento a un contrato pueden darse muchas que generan pleitos interminables. En cambio para

la correcta inversión del anticipo, encuentro la Póliza No. 929615 por 9 millones 618 mil, una póliza adicional por 3 millones 927 o sea la 9296517 por un total asegurado del anticipo de 13 millones 546.167 dólares, o sea que hay un total asegurado del anticipo muy superior a la suma que aparece efectivamente egresada como anticipo, mientras la cobertura del seguro para el cumplimiento del contrato parece ostensiblemente insuficiente, por eso pido claridad porque no estoy afirmando que no haya otras pólizas, simplemente estas son las que he podido allegar pero el señor Gerente dirá si hay otras pólizas adicionales. En todo caso así como hasta donde mis conocimientos llegan es irregular la contratación de estos seguros porque no se tuvo en cuenta la cobertura total del contrato. Entre las cláusulas que los Seguros del Estado determinó y que son cláusulas que lo eximen del pago del siniestro en un momento determinado cuando éste se produce encuentro dos que no debieron ser aceptadas por ISA, una cláusula según la cual Seguros del estado se reserva el derecho de interponer los recursos legales que considere procedentes contra las resoluciones administrativas que declaren el incumplimiento de todas o algunas de las obligaciones del contratista. O sea, que ya según entiendo, se produjo la resolución de caducidad del contrato por parte de ISA y automáticamente esa resolución una vez ejecutoriada debía causar la obligación de una compañía de seguros cualquiera para pagar el siniestro, pero tenemos que se le dió a Seguros del Estado guberna inexplicable, inaceptable interponer recursos que considere procedentes contra esa resolución de caducidad. Esto como decía, es un manual de pleitos porque Seguros del Estado no va a pagar inmediatamente, sino que va a ser uso de este derecho,

se reservó a imponer todos los recursos contra la resolución, resolución que también puede dar lugar en su aspecto formal a que Seguros del Estado trate de eximirse de pagar el siniestro. Cuando quede la resolución ejecutoriada y haya sido notificada oportuna y debidamente dice las palabras textuales a Seguros del Estado, cuando uno va a contratar un seguro, la compañía de seguros pone una condición como ésta, debe exigir la definición. Cuando es lo oportuno, cuántos días después de expedida la resolución se considera oportuna, porque como no se definió un plazo, un término definido, siempre queda abierta la posibilidad de que Seguros del estado diga que no le fue notificada oportunamente la resolución y ésa es una exención de su obligación de pagar el siniestro de acuerdo con éstas cláusulas y el término debidamente sin una definición previa, concreta y precisa, se me hace también que puede dar lugar a una escapatoria de la compañía de seguros para pagar el siniestro. Según la resolución administrativa que declare la realización del riesgo por causas imputables al contratista. Esta cláusula también es tramposa, es peligrosa, porque lanza sobre ISA lo que llamamos la carga de la prueba, ISA tendrá que hacer un juicio, porque la prueba no se dá sino dentro de un juicio y el incumplimiento no se define sino mediante una sentencia judicial, ya que ISA asumió pasivamente, típicamente inexplicablemente la obligación de probar el incumplimiento y un pleito de éstos que puede durar 15 ó 20 años en Colombia, puede resultar fácilmente con una sentencia no favorable a ISA, porque el contratista se defenderá como lo expresó el H. Senador HUGO SERRANO,

puede alegar, no digo yo que ciertamente pero sí en un juicio todo eso es valedero, que ISA no puso las condiciones técnicas requeridas para que en caso de generar la energía ella pudiera evacuarse debida y oportunamente de las barcazas. En resumen señor Presidente, señores Senadores veo muy vulnerable la posición de ISA en cuanto a la contratación de estos seguros para el contrato cuyo examen nos ocupa y desearía señor Gerente de ISA o señor Ministro de ISA que se hiciera claridad al país sobre estos seguros.

También las pólizas veo un caso que puede resultar fuente de pleitos y es que en una póliza el tomador del seguro es PREVEL LTDA, y en otro caso es la GLOBAL CORPORATION. Entonces, yo creo que si PREVEL LTDA, es el representante legal de GLOBAL CORPORATION debió ser ella la que firmara todas las pólizas, pues porque GLOBAL CORPORATION podía ser como un fiador, un segundo tomador, pero la compañía contra la cual Seguros del estado o ISA, en uno u otro caso, puede interponer acciones judiciales en Colombia tiene que tener domicilio en Colombia y yo tengo la absoluta seguridad de que GLOBAL CORPORATION no tiene domicilio en Colombia, aún más yo desearía también que el gerente de ISA me hiciera claridad si sobre existe en ISA y si se le exigió a PREVEL LTDA, la calidad, la comprobación de la calidad de representante de GLOBAL CORPORATION, porque eso no es decirlo en una carta sino que hay unos requisitos que debe cumplirse ante varias Agencias del estado, que deben ser calificadas y aceptadas por ésta para que una firma colombiana

pueda contratar a nombre de una compañía extranjera. Eso es todo por ahora señor Presidente. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión senador JAIRO CALDERÓN SOSA.

Yo quisiera antes de darle la palabra a los Senadores, hacer unas reflexiones sobre antecedentes de este debate ya que hoy estamos tan visitados y hay visitantes de tan alta calidad. Quisiera decir que estos debates, éstos debates, creo que es la tercera vez que se hacen en esta Comisión y lamentablemente había pasado desapercibido porque no tenía ese carácter escandaloso como se está viviendo hoy por el fracaso de las barcazas. Pero la verdad es que la Comisión Quinta ha venido realizando una serie de debates como en el caso de Cerromatoso, sobre el petróleo, sobre Cusiana y especialmente sobre el sector eléctrico y pareciera que hubiéramos pasado sin pena ni gloria siendo los debates serios realmente serios. Y hoy tiene señor Ministro un poco de escándalo el debate, porque indudablemente estamos haciéndolo sobre el proyecto de producción de energía más costoso, es decir, era el negocio en donde el país y en últimas el usuario iba a pagar la energía más costosa. En alguna forma se iba a reflejar sobre las electrificadoras, es la primera vez que le dan a una entidad esas facultades amplísimas de contratar casi 50 millones de dólares sin mayor problemas, por 100 millones de dólares; ojalá señor Ministro que esa plata que se puede ahorrar con este debate nos las den para hacer una termoeléctrica que va generar

30 años y que definitivamente dé una solución mucho más seria, que este proyecto de las barcazas que realmente ha sido un fiasco para el país y para ISA que definitivamente a pesar de que seguramente tendrán muchas explicaciones de lo que han sido aquí las denuncias, la conclusión es que el proyecto fracasó y le va a quedar al país y a ISA una serie de pleitos pero lo que más me llama la atención, es que ISA y hablo de ISA, no de JORGE BUSTAMANTE, aparezca implicada en el fracaso de la generación eléctrica porque definitivamente ISA fue responsable en parte del racionamiento que hoy vive el país. Y esto es muy importante para la consideración del proyecto de reorganización del sector eléctrico. Yo he llamado la atención sobre este aspecto y pienso que definitivamente señor Ministro y señor Ponente de la Ley tiene que considerarse una entidad por encima de cualquier interés, que sea la reguladora de este sector. Por otra parte es bien contradictorio, no sé si me equivoco, si el Gerente de ISA, es Miembro de la Junta Directiva de CORELCA pero lo cierto es que en la Junta Directiva de CORELCA se tomaron decisiones completamente diferentes a las que se tomaron en ISA cuando en un proyecto de generación en donde iba a participar el sector privado de venta en firme de energía sin poner un peso, se declara diciente por razones que si bien las explicó aquí el Gerente de CORELCA, la Comisión no quedó satisfecha porque el país no estaba poniendo un peso en este proyecto de generación y lo que es más grave señor Ministro y sobre eso llamamos la atención, el proyec-

to se declaró desierto, pero hoy se están variando las condiciones del proyecto de la licitación y se están variando en algo que es sumamente delicado que es reducir la experiencia, esta es información no confirmada pero de todas maneras llamamos la atención al Ministro para que sea más exigente en este aspecto, que no vaya a suceder que nuevamente este proyecto resulte otro fiasco de la generación de energía eléctrica al sector privado; porque la verdad es que la Comisión y yo creo interpretar el sentimiento y si algún Senador no está de acuerdo, espero que lo exprese, el sentimiento es que la Comisión sí quiere abrirle las puertas al sector privado para que contribuya al desarrollo del sector pero en proyectos de generación nuevos. En privado y varias veces en público he manifestado este aspecto. Sería muy grave para el país que a través de negociación de papeles el sector eléctrico quedara en manos de los pulpos financieros. Yo creo que los Senadores por lo menos los de la Comisión no están de acuerdo en que sea ese el tratamiento. Que hay dificultades, temas que habrá desconfianza, sí, pero es necesario proteger el esfuerzo y el trabajo de tantos años para que en una Ley el sector pase a ser propiedad de quienes nos han aportado al sector.

Hace uso de la palabra el honorable Senador AMYLAAR ACOSTA:

Si señor Presidente, señor Ministro de Minas y Energía, Presidente de ECOPEROL, señor gerente de ISA, yo quiero simplemente complementar

el excelente debate realizado por el colega HUGO SERRANO. He querido contribuir con él, quien fue el iniciador de este debate, en profundizar en el análisis de los antecedentes y de las circunstancias que determinaron que finalmente se diera lo que podríamos denominar la historia de un fracaso iniciado, porque así fue claramente expuesto cuando por primera vez se debatió en este Recinto el tema de las barcazas, y ciertamente el Honorable Senador SERRANO anunció que ese contrato sería un fracaso y además de la caja de whisky que se ganó, se gana también el reconocimiento de esta Comisión y del país porque contrariamente a lo que ocurrió, que todavía el sábado cuando a raíz de un corto circuito a bordo de la barcaza, casi perecen 15 Técnicos, todavía se anunciaba por parte del Gerente de ISA, que nos venía a demostrar hoy, que quienes estábamos adelantando el debate estábamos equivocados, y yo señalaba en el debate de la sesión anterior algunas inconsistencias que veíamos, cuando teníamos a la mano como la tenemos, su oferta de abril 10, del 92, y el mismo día repito, se le está respondiendo, hemos recibido de su compañía PREVEL LTDA, su oferta para alquiler o venta de plantas generadoras instaladas en barcazas, próximamente estaremos en comunicación para profundizar sobre el asunto en referencia, y firma FRANCISCO LEON, Jefe de la División de Generación de ISA, y luego nos encontramos 28 días después, abril 29 donde se le manda al mismo doctor RICARDO GONZALEZ, Gerente de PREVEL otra comunicación, de referencia solicitud de cotización para arrendar equipo de generación, entonces le dice INTERCONEXION ELECTRICA está interesada en recibir ofertas

para arrendar por un año equipos de generación de energía eléctrica acorde con las especificaciones anexas, le agradecemos enviar oferta a más tardar el 11 de mayo del presente año.

También veíamos en la sesión anterior un oficio que ISA envía a la Embajada Americana interfiriendo para que la Embajada Americana le tramitara una visa a los representantes de PREVEL para que ellos pudieran tramitar en estados Unidos lo concerniente al contrato que se iba a firmar por parte de ellos en representación de la firma RMS CORPORATION, no entiendo uno, que quien se dice representar en el país una compañía extranjera no tenga siquiera el acceso expedito a la consecución de una visa para poder viajar hasta la casa matriz de la empresa que representa.

Yo hacía una acotación en la sesión anterior y era el requerimiento que hicimos al señor Presidente de la República en presencia de los Miembros de la Comisión Quinta del Senado, en el sentido de que los contratos y los suministros que se adelantaron con cargo a los recursos del Decreto 700 debían contar con la Auditoría Externa, estricta y severa para efectos de poder garantizar el manejo escrupuloso de esos recursos porque le atrámbamos al señor Presidente, que si se habían rebado al sector eléctrico con licitaciones públicas y el 222 -Régimen de Contratación Administrativa-, qué no sería con la manga ancha del

Decreto 700 que permite pretermitir todos los controles que establece la legislación ordinaria, y en efecto el señor Presidente de la República expidió un Decreto estableciendo en forma perentoria la necesidad de que esa auditoría externa se ejerciera. Por esto yo estaba deseoso de conocer cuál había sido el concepto de esa auditoría externa y la solicitud, pero para mi sorpresa me encuentro que aquí en una simple hojita los señores PAEZ ASOCIADOS AUDITORES CONSULTORES, se limitan a transcribir la letanía que todo el que ha leído los Estados Financieros de cualquier empresa está acostumbrado a leerlo, que el examen se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas las cuales requieren que planeemos y ejecutemos el trabajo para cerciorarnos del proceso de contratación, y que fuese el adecuado.

ISA ha estado actuando en el proceso de la celebración del contrato de conformidad con la Ley, el decreto 792 y sus reglamentarios así mismo se ajusta a lo contemplado en la norma de Derecho Privado, es decir, una referencia en el aspecto meramente formal, pero de pronto se me podrá decir que el papel de la auditoría no es ir más allá de ese ritual, entonces yo reclamaba cómo un contrato de más de 30 millones de dólares que se estaba suscribiendo no contaba con una interventoría de parte de ISA que pudiera garantizar que se nos estaba vendiendo lo que se estaba comprando, desconozco y es una de las preguntas interesantes que espera respuesta de por qué esa interventoría. Si esa interventoría se hubiera adoptado, habríamos sido advertidos, o mejor los contratantes en este caso ISA y el propio Ministro habrían sido adverti-

dos de algunas de las anomalías que acusaba la contratación de estas barcazas.

Interpela el honorable Senador JOSE NAME TERAN:

¿Usted piensa que la interventoría contratada no ha servido para nada?

Responde el honorable Senador AMYLKAR ACOSTA:

Lo creo y hay algo más en lo que quiero llamar la atención, porque se da la impresión que el debate que hicimos a CORELCA, pasó como el que oye llover, simplemente el señor Gerente de CORELCA aceptó que todo lo que dijimos aquí era absolutamente cierto y en CORELCA no ha pasado nada; el caso de las barcazas nos ha hecho olvidar de CORELCA pero vamos a volver sobre CORELCA y por qué aludo a CORELCA, porque conozco de un informe serio, sé, a de la auditoría externa que se ha venido ejerciendo en Colombia, donde no se limitan a esta letanía que acabo de leerles y donde se han hecho señalamientos muy claros, de algunas prácticas irregulares que se han venido dando por parte de la administración de CORELCA esto es lo que yo abrigo como interés que se haga la verdadera auditoría y es bueno que aquí se sepa también que cuando esa auditoría externa hizo las primeras glóscas a los contratos y a la forma de contratación que se estaba adelantando en CORELCA, quisieron cambiar esa auditoría, tuve que intervenir personalmente ante el señor Ministro de Minas y Energía, JUAN CAMILO RESTREPO y denunciar de qué manera excluyeron la auditoría de Asesores Financieros Asociados y proponían en cambio esta firma que estamos cuestionando hoy la firma PEZ ASOCIADOS propuestos por ellos en lugar de la firma ASESORES FINANCIEROS ASOCIADOS.

Interpela el Honorable Senador JOSE NAME TERAN:

El dueño de la auditoría de CORELCA debe ser una persona tan respetable que el señor Presidente lo nombró en un altísimo cargo del Estado.

Retoma la palabra el Honorable Senador AMYLKAR ACOSTA:

Quiero indicar que no es un asunto de poca monta o algo accesorio de quien representa en el país, a la firma contratista. Creo que las empresas del Estado tienen que ser sumamente cuidadosas de con quién está contratando porque es que yo tengo el texto del contrato y el que firma el contrato es PREVEL, lógicamente de HMS GLOBAL CORPORATION, pero el que firma el que dá la cara es PREVEL, sin embargo verificando nos encontramos que PREVEL es una firma fantasma y que yo he dicho que es una firma de papel y no lo digo yo, lo dicen las escrituras de constitución de esa empresa, que declara 5 millones de capital, para firmar un contrato del orden de más de 30 millones de dólares y que un mes antes de firmar el contrato cambia su objeto social, para poder habilitarse para contratar con ISA, exactamente el 18 de mayo amplía su objeto social para firmar en junio 20 el contrato, pero su insolvencia es tal, que no tiene oficina en el momento en que acepta ISA firmar con los señores de PREVEL, y las que aparecen en la papelería inicial es la dirección del apartamento del Gerente de esta empresa y estamos hablando de un contrato importante, entonces la dirección del doctor RICARDO GONZALEZ PULIDO, Gerente General de PREVEL es la dirección de la empresa. Y esa circunstancia de no tener oficinas fue la que los llevó a ocupar unas oficinas que por mera coincidencia resulta

ser y me reitero en ello la del Diario de la Frontera aquí en Bogotá, cualquiera puede abrir el Directorio Telefónico de Bogotá y buscar Diario de la Frontera, y allí encontrará que a esa dirección corresponden las oficinas de PREVEL, y a esos teléfonos pueden marcar y la contestan de las oficinas de PREVEL LTDA.

Qué insinúo yo con ello? Insinúo que encontramos allí un primer inicio de la vinculación de alguien, que yo mencioné con nombre propio aquí y lo reitero hoy porque tengo documentación como para no hacer ese señalamiento de manera ligera, porque yo no soy ni timorato ni temerario cuando yo afirmo algo es porque tengo elementos de juicio y no vengo aquí como se ha dicho en algunos medios por parte del Senador SALCEDO yo no he venido aquí a ser amanuense de nadie, si él, como lo declaró anoche parece hacer una acusación muy grave y es que me vió hablando en Cúcuta con el ex-Senador JORGE CRISTO, no creo que eso de manera alguna desvirtúe lo que hemos dicho aquí ni creo que ello tampoco me quite autoridad moral para decir lo que estoy diciendo aquí, yo me he dado al trabajo y ésto no me lo dijo el doctor JORGE CRISTO, yo me he dado al trabajo y aquí lo terminé, y me decía la Honorable Senadora Claudia qué estás armando tú allí, porque estaba terminando de armarlo, yo le dije el Salcedodrama y aquí lo tengo, hay una empresa matriz que es la empresa MISS OS LTDA, de la cual hasta noviembre 29 del año pasado los únicos dos socios eran FELIX SALCEDO BALDION con el 80% y FELIX EDUARDO SALCEDO CONTRERAS con el 20% hijo del Senador FELIX SALCEDO y a partir de noviembre 29 del año pasado por razones obvias

se hizo una reforma en las Escrituras que solamente fueron inscritas en la Cámara de Comercio de enero de este año, en virtud de la cual el honorable Senador SALCEDO vendió su participación a su hermana ANA ISABEL SALCEDO BALDION. Luego la composición accionaria de MIS OS LTDA, a partir del 29 de noviembre del año pasado es 80% de ANA ISABEL SALCEDO y 20% de FELIX EDUARDO SALCEDO. Por qué se produjo ese cambio accionario? Simple y llanamente porque el Senador electo el 27 de octubre y acusado ante el Consejo de Estado de que tenía impedimentos para aspirar ante el Senado de la República porque a través de sus sociedades y principalmente por una de ellas era contratista con empresas del estado, creyó que renunciando o mejor transfiriendo sus derechos a su hermana con posterioridad a su elección podía legitimar lo que a mi juicio sin ser abogado yo era un hecho cumplido que había sido elegido siendo socio de una empresa que a su vez tenía participación en otra que era contratista del Estado, pero qué relación tiene MISS OS con el Diario La Frontera. MISS OS, el DIARIO LA FRONTERA tiene dos socios que son; MISS OSS LTDA, con el 60% y FERNANDO SALCEDO BALDION el 40%, hermano del Senador por eso yo decía que el Honorable Senador SALCEDO afirmara que no tiene nada que ver con el Diario LA FRONTERA era como si los Santos dijeran que no tienen nada que ver con EL TIEMPO o los CANO que no tienen nada que ver con EL ESPECTADOR, pero luego nos encontramos con otro hecho que quiero también señalar en la tarjeta de presentación de la firma PREVEL LTDA., nos encontramos con que JAVIER DUQUE CASTRILLON el cuñado del Honorable Senador FELIX SALCEDO y el

Senador SALCEDO, dice: Yo no tengo nada que ver, ese es problema de él que sea socio de PREVEL, pero es que socio en el Salcedograma, aquí lo encuentro en Radio 900 Televisión y comunicaciones cuyo socio es MISS OSS LTDA, que es la matriz y aparece JAVIER DUQUE CASTRILLON no solamente como socio de Radio 900 que funciona en Cúcuta sino que aparece como Directivo de esta Sociedad, y entonces, no creo que sea tan ajeno al honorable Senador SALCEDO, y sin miramientos ni consideraciones de orden político porque bien sabe el Senador Salcedo que no tengo antecedentes de ningún tipo que pretenda señalarse como el hecho que pudiese haber motivado en que denunciara aquí su vinculación con ésto, solo que mi honradéz intelectual me lleva necesariamente a que si doy con este hallazgo en el curso de las investigaciones que adelantamos el Honorable Senador HUGO SERRANO y mi persona yo tengo que decirlo al país, una de dos actitudes tengo que asumir, o una actitud de una fé mentida, de solidaridad política, por el hecho de que sea mi copartidario del Partido Liberal cobonestando con una actitud que a mi juicio no merece la solidaridad sino que por el contrario merece el esclarecimiento. Por eso en la pasada sesión acordamos en esta Comisión darle traslado a la Comisión de Ética para que a partir de estos indicios muy serios, muy claros, se establezcan responsabilidades para ver hasta donde el Senador Salcedo transgredió las normas de la Constitución Nacional, que establecen el régimen de inhabilidades e incompatibilidades para los Parlamentarios, y a todas éstas tengo en mi poder las escrituras que confirman todo lo que acabo de decir y esto lo vamos

a anexar a la Proposición que fue aprobada por esta Comisión para ser trasladada a la Comisión Quinta para que la acumulen a las otras comisiones que ya están en curso y el Honorable Senador SALCEDO coincidentalmente está en contra. Pero hay otro hecho que demuestra la calidad de firma con la que se estaba contratando, y es que estos señores de PREVEL no tenían siquiera con qué cubrir los 104 millones de pesos que debieron pagar de impuesto de timbre para firmar un contrato, tampoco tenían con qué adquirir las pólizas de que nos hablara magistralmente el honorable Senador SOJO ZAMBRANO, y entonces fue cuando tuvieron que apelar a la consecución primero de un crédito que le fue negado, y se lo negaron porque estudiados sus Estados Financieros, una empresa que tiene 5 millones de capital no puede responder por 200 millones de pesos que fue la solicitud del crédito que hicieron. Posteriormente consiguieron a través del Banco de Colombia un sobregiro de 130 millones de pesos, no me he atrevido a decirlo aquí porque me gusta hablar con pruebas y estoy estableciendo las circunstancias y las condiciones en las cuales ese sobregiro se autorizó y con el aval de quien? Pero esto lo resalto como un hecho evidente, que esta empresa es totalmente insolvente y lógico, así es muy fácil y lógico así es muy fácil contratar, ocho días después de firmar el contrato se les anticipo 5 millones de dólares, y con los cuales se cubrió el sobregiro de 130 millones de pesos.

Por último, quiero reiterar lo que dijo el Senador HUGO SERRANO, no está en el ánimo nuestro ver rodar cabezas, de pronto nos ha tocado el papel de bailar con la más fea, primero cuando el racionamiento

habra con el fracaso de las barcazas pero al fin y al cabo ese es nuestro papel, el control político sobre el Gobierno, sobre el Ejecutivo y eso es lo que estamos haciendo y por eso sesantamente esta Comisión en la sesión pasada tuvo a bien frente a una propuesta del Honorable Senador presentara en el sentido de solicitarle la renuncia del doctor JORGE BUSTAMANTE, él estuvo de acuerdo con nosotros de que era menester de que hiciéramos este debate, se dieran las explicaciones necesarias, pero eso sí, si se establecen responsabilidades deben tener consecuencias, y hablando de responsabilidades en eso sí definiendo al doctor JORGE BUSTAMANTE, que si alguna responsabilidad se establece aquí no es solo de JORGE BUSTAMANTE, porque están por escrito los conceptos que le dieron los técnicos para tomar las decisiones, está por escrito también el aparte del Acta de la Junta Directiva que claramente autoriza de forma amplia y suficiente al Gerente General de la Empresa para que sin límite de cuantía celebrara los contratos a que hubiere lugar para los fines propuestos, a fin que en forma inmediata hiciera uso de aplicación de las medidas que el Gobierno Nacional adoptara o expidiera para conjurar la actual crisis, éste párrafo parece más bien extractado de un testamento, es como si la Junta jamás se fuera a volver a reunir, y le dicen Señor Gerente: Usted de aquí en adelante con base en las disposiciones que expida el Gobierno hacia el futuro, usted podrá en forma amplia y sin límite de cuantía disponer, entonces me parece que tan responsable es si se llega a establecer así el doctor BUSTAMANTE como es la Junta Directiva de ISA. Porque la Junta Directiva es una emergencia como la que vivimos se debía haber declarado en sesión

permanente y si ordinariamente se hace una reunión y si hay que hacer lo habría que hacerías, porque no puede la Junta Directiva de una empresa perder el control, delegar la responsabilidad, porque las responsabilidades en el Estado no se delegan y yo estoy seguro que si la Procuraduría, como sé que ya inició la investigación establece responsabilidades, que no crean los Miembros de la Junta Directiva, que pueden eludirle simplemente lavándose las manos diciendo que el chivo expiatorio es el Gerente de ISA.

Considero que la Junta Directiva le cabe responsabilidad en el fiasco de las barcazas, es una responsabilidad solidaria con el Gerente de ISA.

Por último, aquí lo dijo el Honorable Senador HUGO SERRANO cuando el primer debate sobre las barcazas, con esto lo que ISA está comprando es un pleito y vimos que eso es así, yo creo que el Senador SERRANO va a terminar desplazando a Regina Once, porque sus predicciones y sus vaticinios están resultando supremamente certeros, vamos a tener que ir donde usted a que nos explique la quiromancia, para que nos prediga que aciago destino nos espera.

Qué pasó con las barcazas? Nosotros estuvimos allá visitando las barcazas un sábado, no vaticinando por parte del Congreso porque habríamos dicho que era turismo parlamentario, fuimos por nuestros propios medios, y lo cierto es que cuando recorrimos las barcazas con el honorable Senador JOSE NAME y el doctor HUGO SERRANO y en compañía del doctor

JORGE BUSTAMANTE y otros compañeros, recorrimos la barcaza y cuando terminamos nos dijeron cómo la ven, yo no tuve más que responder. Me hizo acordar de Ciptón cuando hace los comentarios de los partidos pero de aquello nada, y yo le dije y la energía qué, Porque es que no habíamos traído una barcaza para exhibirla en la bahía de Cartagena, no habíamos traído una barcaza para que allí se estuviera parapetando para poder ponerla al servicio, no fue una medida que se tomó de emergencia? Y no entiendo como llega una barcaza para ensamblarla y después mandarle a arreglar los motores, y finalmente para que la ensamblen mal y que no pueda operar. Este debate nos dá dos grandes conclusiones: 1. Que dado el flagrante incumplimiento de los contratistas era menester proceder a rescindir el contrato, y así se lo manifestamos personalmente al Ministro, y debemos aplaudir y respaldar la decisión que en buena hora tomó de rescindirlo, porque no podíamos entender y creo que menos el país podía entender que mientras se demostraba el fracaso de la barcaza, de la primera barcaza y un atraso de más de 60 días, al mismo tiempo se nos anunciara que se acaba de suscribir una cláusula adicional en el contrato, en virtud de la cual se le daba plazo hasta el 15 de noviembre, para que pudiera entrar la segunda barcaza, cuando no teníamos ni siquiera noticia de dónde estaba. 2. En segundo término, nosotros dijimos que no bastaba como dicen los abogados, las cosas se deshacen como se hacen, se hizo un contrato, se incumplió y se deshizo y se hacen efectivas las pólizas, porque muchas veces se nos repetía

eso, de qué se preocupan si hay unas pólizas de garantía y si el contratista no funciona pues simplemente se hacen efectivas las pólizas de garantía; estamos viendo ahora que incluso está en tela de juicio la posibilidad de que se puedan hacer efectivas las pólizas de garantía, entonces nosotros hemos querido que además de rescindir el contrato tiene que salir de aquí de este debate, quién tuvo la responsabilidad de este exabrupto. Nosotros vamos a requerir porque el Gobierno no lo podemos imponer nosotros, nosotros no hacemos investigaciones de tipo disciplinario, eso lo hacen en Procuraduría, no hacemos investigaciones de tipo penal, para eso están los Jueces, no tomamos decisiones de tipo administrativo, para eso está el Ministerio pero si requerimos esta Comisión en nuestra función de control político al Gobierno de que se deben tomar medidas energéticas, medidas ejemplarizantes, porque no hay razón que en este país que estamos padeciendo todos los colombianos un racionamiento, primero se cometen tamañas irregularidades, tamaño desacierto, y menos aún vamos a tolerar que se haga un aprovechamiento de esta tragedia nacional por parte de quienes con el fácil expediente del tráfico de influencias han pretendido pescar en río revuelto. Muchas gracias señor Presidente.

En uso de la palabra el H. Senador JAIRO CALDERON, Presidente de la Comisión:

Yo felicito al señor HUGO SERRANO, la verdad es que me siento orgulloso de ser compañero suyo en esta Comisión y estar tan interesado como

estoy en los temas eléctricos. La verdad es que como decía nuestro Presidente, la Comisión está demostrando a los que no creían que a base de esfuerzo y a base de tenacidad nosotros eramos capaces de abocar algo que consideraban era muy importante, muy por lo nito, yo creo que lo hemos tratado por lo alto y de ello hace una demostración el Senador HUGO SERRANO. Pero es que hay un capítulo que yo quiero que lo responda el señor Ministro y el señor Gerente de ISA, porque no es un secreto. El Senador HUGO SERRANO mencionó aquí la Revista SEMANA y en la Revista SEMANA hay una versión bastante complicadita y bastante difícil y es el capítulo que le hace falta al debate, todo el debate es muy bueno, creo que no hay nadie que le pueda decir a usted que no tiene razón, pero hay una parte, hay un capítulo que presenta la Revista SEMANA, no traigo ningún otro documento, que vale la pena que el señor Gerente nos dé toda su información.

La Revista SEMANA dice lo siguiente que me parece de una gravedad como las demás: "Las firmas en cuestión son HMS GLOBAL CORPORATION, ISA, lógicamente y NRS FAWAR SYSTEMS, quien debía suministrar los equipos requeridos para el montaje de los incineradores en una parte de su debate usted mencionó esta firma, pero SEMANA, le dedica bastante a esta firma, continúa SEMANA: después de la firma del contrato el consorcio que existía entre las dos empresas -yo supongo que no lo aclaré el señor Gerente de ISA- se rompió porque NRS no aceptó la carta de crédito expedida por ISA y trató de bloquear el negocio con HMS, la

cual tuvo que salir al mercado internacional a buscar el equipo, es tan raro, tan complicado. Pero hay una cosa que es más delicada. Dice que los Directivos de HMS fueron amenazados por NRS de que le cedían el contrato a ellos de las barcazas o éstos se iban a pique, porque ellos tenían muchas influencias políticas en este país y que le iban a probar al país de que ellos acababan con el contrato de HMS y que imponían su punto de vista, mejor dicho, que fracasaban las barcazas y yo creo que NRS le probó a los señores de HMS que efectivamente no pudieron cumplir, las barcazas como usted mismo lo ha dicho, en este momento se empiezan a convertir en un escándalo. Pero quiénes son esos personajes? Yo creí que era el Senador FELIX SALCEDO, encontré una cosa muy curiosa que es el ex-Gerente de ICEL, el doctor DIEGO OTERO, él es el representante de esa firma, pero lo más delicado es que es el Presidente de ACIOM, nos ha invitado yo tengo ciclos que él ha organizado para que él que preside la Asociación Colombiana de Ingenieros Mecánicos, que es la asesora del Gobierno, usted mismo lo leyó acá y efectivamente ellos ponen el membrete, dice: Cuerpo Técnico Consultivo del Gobierno Nacional, Ley 51 de 1966, ellos eran en la práctica según la información de la revista SEMANA los verdaderos gestores. Dice el motivo de credibilidad que tuvo ISA, entre otras cosas me llama mucho la atención ver aquí cómo el sector eléctrico no se escapa de unas pocas mentes, porque creo el doctor Otero fue Gerente de ICEL, entonces ya es el que conoce el negocio y merece la credibilidad según la revista SEMANA, para que le adjudiquen a HMS que son sus

socios en ese momento y después el argumento que dan para romper y es el que a mí no me convence, no me gusta, doy esta cifra, que no le jalaron el negocio porque el anticipo fue de 6 millones y lo que ellos pedían fueron 14 millones de dólares, es decir, lo que se iba a perder y estoy completamente de acuerdo con usted en decir que eran 14 millones de dólares, usted con toda la razón alega por 6, entonces yo me he puesto muy pensativo, a nosotros se nos seca la garganta tratando de demostrar cosas como la que demostramos con el Senador AMILKAR ACOSTA, porque el Senador AMILKAR ACOSTA, se queja de que PREVEL tenía 5 millones, es que los que se ganaron el Guavio no tenían plata, con el anticipo fueron e hicieron después la sociedad, ellos sí fue peor, no tenían 5 millones, cogieron el anticipo de mil millones de pesos y hicieron una sociedad de 2 millones de pesos y esos contratos no fueron de 6 a 30 millones sino que fueron de 500 o mil millones de dólares posteriormente.

Interpela el H. Senador HUGO SERRANO GOMEZ:

En mi intervención le dije que allá llegaríamos, allá vamos a llegar porque es que HMS, presentó una propuesta, y lo dijo el doctor PEREIRA donde estaban involucradas tres firmas o sea, esta firma subcontratada con una firma que hace generadores, con otra que hace transformadores y con otra que hace equipos accesorios. No sé porque razón las firmas no estuvieron de acuerdo en la definición de cómo se iba a distribuir el anticipo y resulta que a los que se les dio el anticipo fue a NRS, o sea la distribución del anticipo fue lo que produjo la pelea, o porque

era muy poquito el anticipo, es lo que dice la revista, y los señores de RNC que son especialistas en generadores, en motores y que tienen otra serie de equipos se retiraron del negocio, pero la pregunta y ahí la culpabilidad de ISA, si ISA sabía que se rompió el negocio, que se desmoronó el paquete, que se quedó sin pisa IMS que era una firma como lo dice el doctor PEREIRA, una firma que aglutinaba a los contratistas que son 4, IMS pone las barcasas, otros ponen los generadores, otros ponen los transformadores, otros ponen los equipos, se dañó ese proyecto por la repartición del anticipo, por qué ISA no lo dijo, por qué ISA calló y no le informó al país lo que estaba sucediendo, yo no sé si el doctor CTERO mi paisano y amigo sea el agente de RNC, yo entiendo que es otro, no sé, no voy a cuestionar eso, pero si estoy absolutamente seguro de que se trata de una firma importante seguramente porque es una firma que tiene alguna experiencia, pero ninguno en el manejo de este delicadísimo problema, por qué no se contrató aquí por ejemplo, con DISTRAL, que está aquí hace 30 años, hace cosas aquí, hacen contratos y los tenemos aquí, o sea el señor de DISTRAL lo podemos ver todos los días en su oficina, al señor de MOTORES S.A., lo podemos ver todos los días, usted Senador cree que el señor EICHAR HAFENTY va a aparecer por aquí en los próximos 60 años, cuando él dijo que no venía al país porque lo mataban, es que ahí está o ya la defensa de los señores de ISA y algo más, en la radio ni hoy que había intereses políticos que no dejaban hacer nada, estaban involucrados en este proceso, se referían a nosotros, se refería a nuestra acción, se refería a nuestro propósito, nos estaba involucrando dentro del negocio, eso es la pregunta allá llegamos.

sucedido algo allí para que negándole un crédito le dieran un sobregiro, generalmente el crédito es más fácil de conseguir que el sobregiro porque el sobregiro es un crédito de contingencia y un crédito menos garantizado en muchas ocasiones por la brevedad en que se da, ése es un punto. Parece que valdría la pena expulsarlo un poquito, la otra observación es ésta: Yo vengo de Valledupar de pasar un puente como todos devorando prensa e hipnotizado por los televisores, oyendo por el radio simultáneamente noticias de este tema y algo conocemos de él llegando a una conclusión. La Comisión Quinta se ha desvelado por trabajar seria y profundamente en el tema eléctrico, de aquí nació toda la investigación del Guavio, no es necesario recordarlo porque está muy reciente, horas y horas pasamos aquí oyendo a todos los protagonistas para lograr formarnos una idea. Hemos hecho un seguimiento por todos los sitios del país tomando nota de las inquietudes de la gente, relacionado con el problema eléctrico, el problema energético, hemos asistido a toda clase de foros, de aquí de ésta Comisión sale una subcomisión a investigar el problema de las barcasas y que el doctor HUGO SERRANO se había ido solo al Guavio a recorrer todo el proyecto y de aquí sale toda la información y ahora aparece en la prensa que hay una caricatura por ejemplo, que sintetiza la actitud de la prensa diciendo que ojulé metan a todos los parlamentarios a las barcasas, los lancen a matar y nunca vuelvan, porque somos la plaga de Colombia, somos la cara del diablo, para decirlo en una sola frase que resume todo, bueno y hasta cuándo vamos a estar nosotros con la

Interpele el H. Senador GUSTAVO RODRIGUEZ ;

usted sabe señor Senador que yo he dicho que firmo en blanco estas cosas con usted que soy solidario, pero es que yo si no quiero que a nosotros nos metan en este paseo, vea cuando fuimos donde el Ministro de Minas yo le hice este reclamo, le dije Ministros, aquí hay un libro que publicó la Comisión Nacional de Energía, donde usted en esa época que no era Ministro, le echa la culpa a los políticos de todos los males del sector eléctrico y le quiero aclarar que los políticos vamos a hacer un esfuerzo bien grande para resolver los problemas del sector eléctrico, aclarando que es la primera vez en la historia de Colombia, que los políticos nos metemos al sector eléctrico, usted recuerda que yo se lo dije al Ministro, luego estoy haciendo un poquito de abogado del diablo, porque me puedo hacer quemar la mano por cualquiera de los miembros de la Comisión en el sentido de que no tenemos ningún tipo de negocios. Muchas gracias.

Interpelación del Honorable Senador ALVARO ARAUJO NOGUERA:

Mi interpelación es para dos cosas: En el rigor que el Senador AMYLKAR ACOSTA MEDINA, le ha puesto a su exposición me quedó un vacío que creo que sería oportuno que él tratara de aclararnos o al menos que tenga alguna razón para haberlo aplazado u omitido. Él presentó a los representantes de los contratistas como una firma incapaz de conseguir un crédito de 120 millones, pero a renglón seguido aparece obteniendo un sobregiro de 120 millones de pesos es decir, en la actividad bancaria conseguir un sobregiro es más difícil que conseguir un crédito, debe haber

prensa de espaldas a la realidad y con la intemperancia de la incomprensión y la injusticia de la prensa para tratar no solo ya al Congreso sino a esta Comisión que es la que ha pasado mil horas trabajando sobre estos temas, habrása visto semejante injusticia y habrása visto semejante utopello y semejante empeño de la prensa por desacreditar al Parlamento Colombiano únicamente por el prurito de vender y vender pasando por la hora de toda la gente y respondiendo jamás a los señores que le hacen a las personas en su patrimonio moral y en su vida particular. Hasta cuándo señores, como dice Cicerón: Hasta cuándo Catalina vamos a resistir los parlamentarios este permanente atropello de los medios de comunicación en su lujuria por vender y vender, en su afán por aparecer cualquier chigaradía como Periodista sensacionalista, dando noticias a costillas de la honra del Congreso? No hay derecho que el trabajo que hace AMYLKAR ACOSTA, HUGO SERRANO, aparezca entonces siendo los responsables de todo lo malo, es decir, de acusadores acabamos ante la opinión, como acusados únicamente porque en este país hay una prensa irresponsable que está empeñada a toda costa, a atacar el cuerpo plural e indefenso y nunca ser responsable ante nadie de lo que dicen. Eso era la protesta que yo quería montar por milésima vez y aunque la prensa me denuncie.

En uso de la palabra el H. Senador HUGO SERRANO:

Anoche llegué a la casa y me puse a mirar con atención las declaraciones del señor Ministro y ésta mañana lo oí también y vi pues, que estaba

diciendo cosas ciertas y cosas que no lo son, pero el noticiero OMI dijo, afortunadamente el Noticiero se preocupó por estos problemas y después de un mes buscamos y encontramos al culpable o sea, no fue la Comisión, nosotros fuimos unos pobres tontos que habíamos dicho un par de pendejadas aquí en el Senado de la República. Yo admiro la prensa y la radio y a los periodistas, una vez cuando fui Quijote me dió por poner un periódico en Bucaramanga, me puse a competir con Vanguardia Liberal que es el periódico de Santander, del Oriente Colombiano y no me fue tan bien, me quedé y sé lo difícil que es montar un periódico; monté ese periódico porque fui uno de los primeros Turbayistas del país y el doctor Turbay me pidió que lo montara y me fue muy mal; conozco las desgracias y aquí hay otro Senador que tuvo el mismo problema; luego yo conozco las desgracias de la prensa y periodistas, entre otras cosas, son los profesionales peor pagados del mundo entero, son las personas que sufren más en todas las Áreas de la opinión pública, pero al fin y al cabo, ellos han sido generosos con nosotros y vuelvo al mismo tema ya dicho, hablamos, pero qué le puedo dar yo a la opinión pública, un bombillo, un abrigo, un whisky, no le puedo dar nada, pero llega el Gerente de la Empresa, llega el señor Ministro, llega el Gerente de ISA y ellos sí tienen que dar. Entonces, nosotros nos despalucamos nos ponemos bravos, investigamos, entre otras cosas, nosotros tenemos tres Asistentes eso es todo, lo que tenemos en el Senado -no están nombrados- pero tenemos tres Asistentes y el que más gana, gana 150 mil pesos, más le pago yo a mi chófer, mientras que los Institutos

Descentralizados tienen secretarías para cuantas cosas se puedan imaginar, en fin, tienen todos los medios para poder decir a la prensa, nosotros antes podemos hacer esto y eso porque nos gusta, conocemos el sector, simpatizamos con el sector, nos gusta que el país salga de este problema tan grave, luego estoy perfecta y totalmente identificado con el Senador ANAJO, que la prensa es terriblemente injusta con nosotros.

Aquí cometemos una falta y son cien Senadores rateros, ladrones y sinvergüenzas, incapaces, cuando la verdad es que si analizamos el conjunto el Senado se compone en la gran mayoría de gente que vive de su sueldo, aquí yo lo digo con honestidad, el Senado tiene 102 Senadores, yo les puedo garantizar que hay 5 o 6 personajes ricos de verdad, que con Senadores, habrá 15 personajes que medio vivimos, y el resto son gente que no tienen sino el sueldo para vivir. Con todo-respeto le pido a la prensa que se ajuste a la verdad y que continúe siendo crítica con el Congreso, pero que acepte que este es un gran esfuerzo que estamos haciendo en beneficio del país. Le estoy pisando los callos a animales muy grandes, personajes muy grandes y a veces me pregunto para qué? Que voy a ganar, que va a ganar el país, si seguirán los mismos con las mismas. Por eso fui muy claro que no podía la renuncia del doctor BUSTAMANTE, porque no ni nombro ni voto, pero si quiero oír los descargos del señor BUSTAMANTE y del señor Ministro de Minas para que me digan cómo se van a safar de estos documentos y de esto que la Comisión

le ha armado desde hace tres meses, que he tejido, que he venido tejendo con mucho esfuerzo porque es que entre otras cosas los Organismos del Estado no le dan a uno la información afortunadamente y eso sí tengo que agradecerlo a la radio y a la T.V. Cada vez que el Senador NAME o el Senador AMYLKAR o el Senador NADER, hablan por la radio y se refieren a estos problemas, lo llaman a uno y le dicen: Mire doctor SERRANO, Doctor NAME, llame a tal parte que allá están los motores. Yo supe lo de los motores dañados porque me llamaron de Barranquilla, me dijeron: doctor usted está buscando unos motores y aquí están, esa es la verdad. Y supe también lo que IMS, que no era la firma capacitada porque me llamó un señor y me dijo: Ahí le mando todos los documentos que usted quiere, o sea, es la opinión pública la que nos está favoreciendo en este momento, en este debate tan trascendental donde pretendemos nosotros acabar con un mal que viene de hace años, no lo inventó el señor Ministro. Usted ojalá no esté preso del sistema, ojalá no lo aprese el sistema para que usted pueda obrar y opinar de acuerdo a su buena fé. usted es un hombre de bien, de trascendencia, que es importante para el país, que llegó allá por sus méritos y sus conocimientos; no se deje envolver señor Ministro. Muchas Gracias.

Hacé uso de la palabra el doctor GUSTAVO RODRIGUEZ V:
 Señor Presidente, quiero culminar porque es aquí la parte de SEMANA, que es la que a mí me duele porque es realmente la denuncia. Quiero

que el Gerente de ISA nos la concrete, es que esto tiene más veneno de la cuenta, dice: Las conversaciones con IMS terminaron el 18 de mayo, coincide con todo el cronograma y a partir de este momento, comenzaron a realizarse los trámites previos a la firma del contrato, entre tanto dos ingenieros de ISA esto es bueno que nos digan si es cierto, interpela al señor Presidente para declarar la Comisión en Sesión Permanente.

Continúa el H. Senador GUSTAVO RODRIGUEZ:
 Es bueno, señor Gerente, que nos diga si es cierto o no, que los dos ingenieros de ISA, FABIO MENESES y JULIO CESAR VIVAS, realizaron una visita de verificación a las instalaciones de la firma y conceptuaron que todo estaba en orden. Coincide exactamente con lo que usted ha dicho en este momento, no había conflicto entre las firmas IMS y NRC encargadas de proveer buena parte de los equipos, el 7 de julio finalmente se perfeccionó el contrato y comenzaron los malos entendidos. El reparto del anticipo. Como lo que se negoció fue la compra de energía y no el arrendamiento de los equipos, la Carta de Crédito extendida por ISA a IMS y aceptada por esta, era una Carta restringida, que sólo se podía hacer efectiva a medida que la empresa colombiana -y no un asistió externo- fuera certificando el recibo de la energía. Lo cierto es que dicha Carta de Crédito con la cual la empresa colombiana quedaba totalmente protegida se convirtió en un dolor de cabeza para IMS y la primera consecuencia fue la ruptura del consorcio con NRC, que no aceptó sus términos y canceló sus compromisos con la firma contratista.

Es más, según fuentes relacionadas con WMS, Directivos de la NRC afirmaron que sin ellos no habrá negocio, esa es la aseveración, el cargo que hacen y además demostraron que era cierto y llegaron a proponer al Gobierno y eso es lo que quiero que se aclare, la realización de la obra a cambio de un anticipo de 14 millones de dólares. Le pongo punto final, pero como es una denuncia y no es que estamos criticando la prensa fíjense que le hacemos eco a la prensa, prefiero que el Gobierno aclare cuál fue el protagonismo que tuvieron cada uno de los personajes y firmas citadas. Gracias.

Interpela el H. Senador NADER:

Señor Presidente, sólo para hacer una solicitud, que le demos la oportunidad al señor Gerente de ISA y al Ministro de contestar los interrogantes planteados, porque lo que pasa es que estamos alargando tanto el debate, van a llamar a Plenaria y vamos a quedar como hemos quedado otras veces, con los interrogantes planteados por la Comisión y sin la oportunidad de conocer la opinión de los funcionarios a los cuales estamos interrogando.

El Presidente concede la palabra al H. Senador FELIX SALCEDO B:

Señor, con todo respeto estoy de acuerdo con el Senador NADER. Oigámoslo en primera instancia al señor Ministro. Cuánto me complace señor Presidente esta oportunidad que usted me brinda de poder hablar aquí, realmente me parece altamente positivo el debate en relación con el plan

energético que ha venido adelantando la Comisión. Indudablemente se ha hecho un debate con altura y profundidad que ha concitado la atención del país y me complace además que no sea el Senador Salcedo el punto donde se quiere desviar la naturaleza de este debate sobre los responsables o las causas del fracaso que pudiera tener uno de los planes incluidos en la programación energética. El Senador AMYLKAR ACOSTA, en una actitud que considero desviacionista de este debate, decidió emprender contra mí por la simple circunstancia de que en una oficina de la calle 38 de la ciudad de Bogotá hubo un cambio de inquilinos que allí laboraban y que posteriormente tomó la oficina la firma PREVEL. Dije desde el principio que el Senador FELIX SALCEDO no era el propietario del Diario LA FRONTERA como lo ha afirmado el Senador AMYLKAR ACOSTA. Nunca he sido socio ni propietario del Diario LA FRONTERA, reconozco que es una sociedad familiar en donde con gran esfuerzo mis hermanos están tratando de mantener una empresa de esa naturaleza que como muy bien lo anotaba HUGO SERRANO, con empresas sin ningún tipo de ascendencia en el sector energético. No se puede decir que tenga miembros en la Junta Directiva de ISA, o ICEL o CORELCA, o de una electricadora, o que tenga Gerentes o Viceministros o haya tenido Ministros o que ejerza realmente una capacidad tan exorbitante como para poder inclinar la voluntad del Estado hacia determinadas firmas o personas. Ciertamente he estado totalmente ajeno al sector eléctrico. Mi labor en el Congreso se ha sido en otros campos, en la Comisión Primera donde estuve un tiempo, en las Tercera, Cuarta y Sexta; pienso que mi tarea como Congre-

sista es velar por los intereses del país y de las personas que en un momento dado me dieron su confianza para representarlos en el Congreso. Repito no soy el dueño del Diario LA FRONTERA, en una época fui accionista, me retiré desde el año pasado y desde luego quedaron allí miembros de mi familia porque realmente se trataba de mantener por parte de ellos esa unidad de principios; pero al mismo tiempo, partiendo de unas cosas que son ciertas se toman conclusiones falsas, porque ciertamente el hecho de que exista el Diario LA FRONTERA, RADIO 900, no quiero decir que por existir y que un ciudadano nuestro en un momento pueda hacer parte de una Junta Directiva y ser parte de otra empresa, nosotros tenemos absolutamente nada que ver con el tema energético, o de las calzadas, o con las decisiones que el Estado pueda tomar en esta materia. Porque si vamos a hablar de las calzadas, de los problemas energéticos, no podemos acudir al facilismo y a la situación improvisada y alegre de buscar el muerto río arriba, de no profundizar en los antecedentes de esa crisis energética y no mirar cómo el plan nacional de energía tuvo percances en los años anteriores cuando muchas regiones aspiraban a tener nuestras termoelectricas, el énfasis se hizo en las hidroeléctricas y realmente a través de Planificación Nacional o del Ministerio de Hacienda no se le dio el empuje que necesitaba el sector de la economía nacional y ahí estamos pagando las consecuencias, pero me gusta que el Senador GUSTAVO RODRIGUEZ ponga el dedo en la llaga y lamentablemente no he tenido la oportunidad de leer la revista SIEMANA, pero he oído ya bastantes comentarios al respecto y me parece

muy bien que se comience a buscar a los verdaderos responsables de esas situaciones, a esa pugna que queda establecida entre unas firmas norteamericanas y no se acuda simplemente a echarle agua sucia inexistente al Senador FELIX SALCEDO. Aquí tengo el certificado de la Cámara de Comercio donde figura quiénes son los propietarios del Diario LA FRONTERA, no niego que exista una afinidad por razones familiares, pero eso es una cosa muy distinta a que yo maneje esa empresa, o que esté simultáneamente con mis labores de Congresista haciendo editoriales o manejándole la publicidad o haciéndole contratos a esa empresa periódica. Por eso, Senador AMYLKAR ACOSTA, no se preocupe de mandar las escrituras de estas empresas a la Comisión de Ética, ya los testamentos de mis enemigos políticos en el Norte de Santander lo hicieron hace mucho rato y yo estoy tranquilo frente a los resultados que puedan producirse en cualquier escenario jurídico, porque no solamente esos papeles se fueron a la Comisión de Ética del Senado, con papel carbón hicieron las mismas denuncias ante el Consejo de Estado, ante la Corte Suprema de Justicia, ante la Procuraduría la repiten todos los días, reiterativamente dicen las mismas cosas, y lo que usted está afirmando no es nuevo, es cierto que existen unas empresas a las cuales están vinculados miembros de mi familia, que quisieron escoger esos caminos de los medios de comunicación social, pero eso no compromete en absoluto al Senador, yo no he hecho un solo contrato con el Estado, no he gestionado con el Estado a ningún nivel, no he estado detrás de ninguna cosa para la cual dependamos de la decisión de un funcionario de nivel

municipal, departamental o nacional. Quiero señor Presidente dejar aquí el certificado de la Cámara de Comercio de Cúcuta en el sentido de que no hago parte de la Compañía MISSOP, fui al Banco Ganadero y le pedí que me certificara que he estado tramitando sobrepagos o préstamos a favor de terceras personas e igualmente me ha dado esa certificación el Banco de Colombia en el mismo sentido, y si lo anterior no es poco, señor Presidente, yo voy a dejar aquí la copia auténtica de mi Declaración de Renta para que sea ésta misma Comisión de Ética, que investigue mis recursos, que investigue los medios del Senador SALCEDO, haber si soy el potentado que quieren presentar para denigrar permanentemente de mi imagen, a mí se me acusa de todos los males habidos y por haber, a mí en un momento dado, unas personas quisieron montarme un denigrante y horrible tramoya en el vecino país de Venezuela he tenido que batirme como un león para desbaratar el infundio, pero lamentablemente y todos lo sabemos en la frontera es muy fácil pagarle a cualquier autoridad del vecino país, para que vaya empapelando a cualquier ciudadano honesto Colombiano. Y si no que averiguen de 100 casos cuántos son ciertos y cuántos mentirosos en las estadísticas que tanto acusan a los Colombianos en Venezuela, y he tenido que distraer muchas veces más labores parlamentarias para defenderme de unos contradictorios políticos que no me perdonan que tenga una gran organización estructurada a través de los años que me permite salir cuántas veces quiera. Pero es que tampoco, la razón de mi vida es estar aquí en el Senado de pronto distrayendo otras cosas más interesantes que uno

puede asumir, pero de todas maneras siento un compromiso con las gentes de mi departamento y lamento que en estos momentos, FELIX SALCEDO sea Senador Único del Norte de Santander porque eso me ha traído sinsabores, se ha traído amarguras, porque aquellos a quien no derroté yo si no que derrotaron ellos mismos están en ese plan permanente de denigrarme, de utilizar ciertos medios de comunicación social para colocarme ante la faz del país, como un delincuente. Quiero en esto ser enfático y defender al Congreso nacional y la prensa Colombiana no puede seguir en esa actitud de sicariato moral de que basta con que alguien lo denuncie ante un Juzgado o ante la Corte o ante el Consejo de Estado, o ante la Comisión de Ética, para que prácticamente sea condenado en los medios de comunicación social como culpable. Creo que vamos a tener que volver a una ética verdadera con el periodismo colombiano, porque si esa situación continúa vamos a terminar todos los congresistas, nos vamos a denunciar unos con otros, con razón o sin ella, para que simplemente con el expediente de una denuncia aparezcamos condenados en los medios de comunicación social y las gentes con intereses proterbos se dediquen ciertamente a una campaña permanente de difamación. Señor Presidente quiero decirle a la Comisión Quinta y a través de ella a toda el país, que FELIX SALCEDO, no tiene absolutamente nada que ver con las barcenas de generación eléctrica, escasamente me conozco con el señor Gerente de ISA, si a caso lo he visto dos o tres veces en los Salones aquí en las Plenarias del Congreso, escasamente conozco al señor Ministro de Minas y Energía por las fotos de los periódicos

tal vez, no conocía al anterior Ministro distinto de sus figuraciones en revistas económicas o en cosas parecidas, no tengo miembros de Juntas Directivas en el sector eléctrico, ni tengo Gerente, no tengo ninguna influencia que me permitiera en un momento dado interceder por algún contratista o por alguna persona aspirante a tener este tipo de labores, pero si invito a la Comisión de que no seamos superficiales si se trata de buscar responsables, y que analicemos más a fondo cuál ha sido este proceso y cuál realmente la urgencia que ha tenido el país y que se refleja en el Gobierno Nacional de buscarle salidas rápidas a la crisis energética y seguramente a raíz de eso se cometen y se seguirán cometiendo muchos errores, pero pienso y para eso estamos en el Congreso, para hacer caer en cuenta en un momento dado al Gobierno de sus errores, que no, por sadrugar amoneste más temprano y hay necesidad de asumir con serenidad el manejo de este problema que toca profundamente a la sensibilidad nacional, y que estoy seguro que todos juntos podremos sacar adelante unas respuestas eficaces al problema energético colombiano. Pero que no se venga a desviar el debate con unas indicaciones que no son, doctor AMYLKAR ACOSTA, Honorable Senador, lo reto a que me demuestre a que soy causante de esas situaciones; lo reto a que lo pruebe, porque usted no puede de una manera alegre irresponsable, venir a sindicizar al Senador FELIX SALCEDO simplemente porque el diario LA FRONTERA al cual no perteneció, así tenga familiares en ese periódico como propietarios y pueda tener algún otro tipo de afinidades, hubiera ocupado un local que hoy en día ocupa la firma PREVEL, no tengo absolu-

lamente nada que ver con esa firma y que el hecho de que un cuñado no haga parte de esa firma no significa que yo sea miembro, vocero o representante o gestionados de ella. En eso he sido muy enfático y lo repito hoy aquí en la Comisión y pienso además que esa proposición que de alguna manera no está muy clara fue aprobada en la Comisión, pues no puede asignársele la autoría al cuerpo de la Comisión sino al señor AMYLKAR ACOSTA y estoy listo doctor AMYLKAR ACOSTA a dar todas las explicaciones, a demostrar todo lo que tengo que demostrar y a dejar en limpio mi imagen frente a esa honorable sindicación. Sigo trabajando en lo que siempre he estado y quiero recordarle que la Constitución Nacional de Colombia, de ninguna manera ha sacado de la vida civil a los parientes de los Senadores o de los Representantes, en ninguna parte dice, que los hermanos de un Senador, o los primos, o los sobrinos, o los cuñados o los parientes políticos no pueden ejercer sus profesiones sin que eso signifique que sus parientes, los Senadores, sean los que promuevan o propicien, o protejan o impulsen y la Constitución que es sabia y ha sido clara, solamente establece incompatibilidades para el caso de que un candidato a una Corporación Pública lo sea simultáneamente con un familiar por afinidad o consanguinidad dentro de la misma lista o partido político, o sea, un candidato mientras esté en un cargo de jurisdicción política un miembro de su familia, pero eso no quiere decir que tengamos que sacar a nuestros familiares de la vida civil o del comercio, o del ejercicio legítimo de su trabajo, porque en ese momento estaríamos creando una situación realmente caótica

alrededor de toda la gente que están en un momento dado relacionadas con nosotros. Señor Presidente, le agradezco esta oportunidad y quiero repetir una vez más, que el senador FELIX SALCEDO es ajeno a esta situación a que se le quiere vincular, y que soy reiterativo en que el Senador GUSTAVO RODRIGUEZ ha tocado un punto que me parece que vale la pena tratarse e investigar y profundizar un poco más, para saber dónde está realmente una de las causas del fracaso de estas barcazas que desde luego no sería una causal única porque aquí también en este afán de producir respuestas se improvisa, se hace a la ligera, y ciertamente la labor de esta Comisión encomiable en la medida en que hace caer en cuenta de esas situaciones y que se puede realmente a través de una labor acusatoria, delicada, disciplinada, seria y objetiva del Congreso ayudar a enderezar muchas veces las cosas que por la rapidéz no quedan como deben quedar. Aquí seguimos trabajando por los problemas del país y por sus soluciones y no será el Senador SALCEDO el que se deja acobardar por esta manía enfermiza de mis enemigos políticos de estarme denunciando todos los días por el mismo hecho de la publicidad del Diario de LA FRONTERA o RADIO 900, presentándose como si fuera una persona que está contraviniendo las Leyes de la República o faltando a la dignidad y al decoro y a las cosas que me obligué cumplir y juramenté cumplir cuando me posesioné como Senador de la República de Colombia. Muchas Gracias.

Hace uso de la palabra el H. Senador JAIRO CALDERON, Presidente de la Comisión:

Si, Honorable Senador.

Interpela el H. Senador AMYLKAR ACOSTA:

Las cosas tengo para aclarar, muy breve: Primero, responder a la inquietud del H. Senador ALVARO ARAUJO. Ciertamente, es lógico que se tenga esta inquietud como Gerente de la Caja Agraria que fue, sabe como es que una entidad financiera tramita un crédito y si no le dan crédito pues lógicamente tampoco le iban a dar el sobregiro, debo reiterar que ese sobregiro fue conseguido por interpuesta persona, primera aclaración. Segunda aclaración al senador FELIX SALCEDO: La proposición aprobada no fue aprobada en forma no clara; fue aprobada como resultado final de un debate que aquí se hizo en la sesión pasada, y ya esa posición de dar traslado de esa investigación a la Comisión de Etica no es el Senador AMYLKAR ACOSTA, es de la Comisión Quinta del Senado. Y tercero, me atreví a traer esa denuncia ante esta Comisión, porque tengo la convicción íntima y moral de que el H. Senador Salcedo sí tuvo ingerencia en lo que tiene que ver con la contratación de la barcaza.

El Presidente de la Comisión da la palabra al H. Senador FELIX SALCEDO: Quiero dejar aquí estas constancias y decirle al Senador AMYLKAR ACOSTA, que no tome tan a pecho, lo que un periodista le dijo, que era el Charlo Moises de la Comisión Quinta, porque no es con base en suposiciones ligeras, H. Senador.....

Interpela el Presidente de la Comisión.

Le recuerdo al H. Senador que ya ha terminado con el uso de la palabra.

Antes de darle la palabra al señor Ministro, quiero darle una última participación a los Senadores de la Comisión a nombre del Senador EDUARDO CHAVEZ.

Hace uso de la palabra el H. Senador EDUARDO CHAVEZ:

Crea que debo explicar el punto de vista que presenté ante esta Comisión ahora delante del señor Ministro de Minas y Energía y el señor Gerente de ISA, en la Sesión de la semana anterior. Sencillamente porque el Presidente de la República nos tiene acostumbrados a identificar responsabilidades sobre todo lo que corresponde al sector eléctrico y actuar frente a esos responsables, por eso, presenté la proposición anterior para que actuara con la misma celeridad con la que se actuó hace unos tres meses cuando se inició la crisis del sector eléctrico. En aquel entonces, sin mucho fundamento y sin muchas razones de peso para tomar decisiones como las que tomó el Presidente finalmente. Hoy estamos evaluando una situación con todas las pruebas presentadas aquí por la subcomisión que norbrara la Comisión Quinta del Senado. Aquí evaluamos la información presentada por los miembros de esa Subcomisión; y creemos que hay que identificar responsables, la responsabilidad cuando falla una empresa la tiene que asumir directamente el Gerente de la Empresa, en ese sentido estaba dirigida nuestra proposición y aceptamos el llamamiento que nos hacen algunos Senadores de esta

Comisión, para que suspendiéramos el trámite de la proposición, una vez fuera escuchado el Ministro de Minas y el señor Gerente de ISA. Yo sí quiero ratificarme en la proposición presentada en la semana anterior y manifestarle a todos los asistentes que de esta crisis tiene que haber responsables y que esos responsables tienen que ser sancionados con la misma celeridad con la que otros en otras ocasiones fueron sancionados directamente por el Presidente de la República.

Quiero preguntarle al señor Ministro de Minas que va a intervenir a continuación, algo relacionado con lo que presentara el Senador AMYLKAR ACOSTA; la contratación de la auditoría externa, que fue compromiso del Presidente de la República y que al parecer fue hecha en personas de la firma PAEZ ASOCIADOS AUDITORES CONSULTORES. Quiero saber señor Ministro si ésta fue la firma que contrató el Gobierno Nacional para hacer la auditoría de toda la emergencia eléctrica que decretara el Gobierno en los meses anteriores, y si es así, qué criterios estableció el Gobierno para escoger a PAEZ ASOCIADOS como firma auditora para hacerle el seguimiento a los diferentes programas, que iban a superar la crisis eléctrica. Reto lo señalo simplemente porque a mí también me sorprendió lo limitado, lo pobre del pronunciamiento de la auditoría PAEZ ASOCIADOS; cuando hablamos con el Presidente de la República nosotros no nos estábamos imaginando una auditoría de esas características. Mucho más auditoría es lo que ha hecho la Comisión Quinta del Senado frente a este tipo de contratos. No se puede entender esta auditoría de PAEZ ASOCIADOS como la que requería el país para hacerle el segui-

miento a los proyectos que se identificaban como básicos para superar la crisis del sector eléctrico. Por eso señor Ministro mi pregunta es en términos de cuáles los criterios que estableció el Gobierno para escoger a esta firma PAEZ ASOCIADOS. Y otra, para el señor Gerente de ISA. Con mucho gusto H. Senador.

Interpela el H. Senador AMYLKAR ACOSTA:

Es fundamental sobre la auditoría, establecer los términos de referencia para contratarla. Porque naturalmente, si traemos aquí a PAEZ ASOCIADOS, nos van a decir que eso fue lo que pidieron. Entonces es fundamental saber qué términos de referencia para tratar la auditoría, porque dependiendo de lo que usted pide en los términos de referencia, es lo que usted va a contratar.

Continúa con el uso de la palabra el Senador EDUARDO CHAVEZ:

Si, es para establecer los términos legales de la contratación pues estén establecidos los términos legales de la contratación, pero cuando hablamos con el Presidente de la República, fuimos muy enfáticos en señalar que nos preocupaba el manejo de los recursos que iban a entrar al sector eléctrico para superar la crisis. Al señor Gerente de ISA, simplemente quiero preguntarle lo siguiente: En el anexo 2 del contrato que firma ISA con HNS, se plantea que es necesario realizar una inspección de fábrica de las barcazas, dice el inciso 5o. del contrato en mención. ISA, inspeccionará visualmente todo el equipo electromecánico de generación, transformación y conexión ofrecido por el vendedor

y realizará las pruebas que se requieran sobre los equipos que selecciona con el fin de verificar la calidad y el correcto funcionamiento de éstos, antes de que sean embarcados. Yo simplemente quiero preguntarle al señor Gerente si esa inspección se realizó y cuáles son sus resultados, Muchas gracias señor Presidente.

El H. Senador NADER, pregunta:

Solicitaría, que primero hablara el señor Gerente de ISA y luego terminara hablando el señor Ministro de Minas y quiero hacer una pequeña pregunta al señor Gerente de ISA. Hubo dos contratos señor Gerente: Los contratos de la barcaza o de las barcazas, los contratos de unas plantas estacionarias de 50 megavatios, de 25 megavatios netos cada una de esas plantas, que supuestamente deben entrar al servicio a fines de octubre del presente año, quiero averiguar si los términos económicos de los contratos de las barcazas son similares a los términos económicos del contrato de las plantas estacionarias, primera pregunta. Segunda: Si este contrato se está cumpliendo a cabalidad y vamos a tener 50 megavatios de energía adicionales en Buenaventura a partir de fines de octubre del presente año, son dos preguntas que quiero hacer. Hay una cosa adicional. Tengo entendido que el país está consumiendo en las horas pico, 100 megavatios hora de energía más o menos es lo que debería estar consumiendo, sin embargo en este momento tenemos un racionamiento de 15 megavatios, un 15% de racionamiento, preguntar cuánto representaría tanto las barcazas en gigavatios hora energía como las plantas estacionarias que vamos a tener en Buenaventura, cuán-

to representa eso para el país, cuánto representaría la producción de energía que tendría esas dos soluciones temporales que había decidido como parte de las soluciones el Ministerio de Minas y Energía. Esas son las preguntas que tenía que hacer. Muchas gracias, solicitando que sea primero el Gerente de ISA.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, H. Senador JAIRO CALDERON:

De acuerdo con el interés de la Comisión y a solicitud del Senador, le damos la palabra al señor Gerente de ISA, JORGE BUSTAMANTE:

En uso de la palabra el señor Gerente de ISA, doctor JORGE BUSTAMANTE:

En primer lugar, quiero agradecer la oportunidad que me brinda la primera citación que me hace la Comisión Quinta del Senado de la República, para explicar en detalles los criterios y procedimientos seguidos por ISA para la adquisición de la energía eléctrica. En segundo lugar deseo explicar que voy a hablar bajo la gravedad del juramento todo lo que voy a decir acá. En primer lugar quiero demostrar que ISA actuó bajo términos y criterios técnicos y económicos para la selección de esta firma a partir del 2 de Marzo de 1992, el país entró en una situación de emergencia a nivel nacional por un racionamiento bastante grande que llegó al 25% en todo el país que son 25 gigavatios hoy día, eso alcanzaba entre 8 y 9 horas en todo el país. Con justa razón el señor Ministro de Minas de entonces doctor JUAN CAMILO RESTREPO, dió instrucc-

ciones a ISA en esa misma semana para que se hiciera un proceso de exploración demarcado de generación de energía eléctrica para suministro a corto plazo. ISA inició el proceso de consecución de información, por que ninguna Empresa en el país tiene experiencia en la consecución de este tipo de energía no existía, y así lo corroboramos en CORELCA y otras entidades. Nadie en el país tenía experiencia para la consecución de esa energía, en los primeros días del mes de Marzo. Estas instrucciones se ratificaron en la reunión 443 de la Junta Directiva de ISA del 27 de marzo cuya Acta dice lo siguiente: Plantas de Emergencia: Se plantea la posibilidad de utilizar plantas móviles que utilicen gas o combustible líquido, para lo cual se han solicitado propuestas a diversas firmas. Al respecto, el señor Ministro manifiesta que esta puede ser una buena alternativa por lo que ISA y CORELCA deben adelantar un completo estudio identificando el tipo de plantas que se requieren, su evaluación técnica más recomendable, las posibles formas de una rápida contratación etc. A este estudio debe dársele prioridad, toda vez que dichas plantas podrían servir igualmente durante 1993 que es la época más dura que va a afrontar el país, el verano del 93. ISA continuó con el proceso de consecución de información de análisis de opciones y el 26 de abril en la reunión 444 presentó información a la Junta Directiva; el Acta en su parte pertinente dice lo siguiente; la Junta Directiva autoriza al Gerente de la empresa para que adelante los trámites y celebre los contratos necesarios para el arrendamiento o compra de equipos de generación térmica, si como para adquisición de energía eléctrica. Los costos en que se incurra deben ser compensados

a prórroga por los socios generales de ISA. Esa fue una exigencia del Gobierno Nacional que los costos derivados de la compra de esa cara energía iban a hacer sustentados o solventados por todas las empresas sociales de ISA. Autorización: El señor Ministro enfatiza, en la atención de la emergencia actual, se debe agotar todas las posibilidades y por lo tanto deben recurrirse a los diferentes tipos de contratación que permitan subsanar el problema de la falta de suministro de servicio de energía eléctrica.

El problema de la falta de suministro de energía eléctrica, la Junta Directiva autoriza en forma amplia y suficiente subrayó eso, a que haya lugar, para los fines propuestos, así para que en forma inmediata haga uso o dé aplicación a las medidas que el Gobierno Nacional adopte o expida para conjuntar la actual crisis, comillas, el costo de todas las Empresas del sector se subdividirá en la siguiente forma, 35% a cargo de las empresas netamente generadoras ISA, CHD e ICEL, distribuyéndose cada una en capacidad instalada de cada una el 65% restante del costo correrá a cargo de las demás empresas del sector y se distribuirá en proporción a la demanda de cada una de ellas..

Interviene el H. Senador LUGO SERRANO GONZALEZ

Está diciendo exactamente lo mismo que yo dije, hasta ahora estamos perfectamente de acuerdo, usted leyó lo que yo no leí, y es que usted debe informarle a los socios de ISA, a los otros socios a CORELCA e ICEL que iban a pagar por ese gasto, usted ha debido informarle yo

tengo aquí una comunicación de agosto 16 en donde el señor Gerente del ICEL dice por favor ustedes hicieron un contrato, yo voy a pagar porque no me informan.

Interviene el H. Senador NADER NADER:

Y es que le damos una metodología a este debate que permitamos que el señor Gerente de ISA termine su intervención y todas las inquietudes las apuntaremos en un papel y después hagamos las preguntas.

Interviene el señor Presidente

Con mucho gusto.

Interviene el señor Gerente de ISA:

ISA continuó en el proceso de consecución de información el 24 de abril en la reunión 444, he leído las comillas del acta donde estuvimos todos los Miembros de la Junta Directiva que fue aceptado la sugerencia del señor Ministro JUAN CAMILO RESTREPO, de común acuerdo con el Gobierno Nacional, se decidió la contratación de energía por una cantidad equivalente a cien megavatios utilizando entre otras opción el sistema de barrazas que eran las que se podían tener disponibles en un menor plazo de acuerdo a las opciones existentes en el mercado y por un período de un año, estas opciones generadoras vinieron a formar parte del plan de emergencia del Gobierno Nacional que configuraba para mo-

lucionar el racionamiento eléctrico, plan que comprende aproximadamente mil megavatios incluída la asignación de recursos financieros para acelerar la ejecución de los proyectos de construcción de los planes, dentro de este plan, ISA, desarrolló la interconexión con Venezuela, 100 megavatios de capacidad para este año, y la recuperación de la planta Termo-Zips 5, con 60 megavatios, quiero señor Presidente adjuntar las actas 443 de la Junta Directiva de marzo 27 y acta 444 Junta Directiva abril 24, planta de acción de ISA. El procedimiento seguido de ISA para llevar a cabo la contratación de energía incluyó las siguientes etapas cada una de las cuales será descrita en detalle, en este informe que fueron desarrolladas en la fecha que se indica a continuación, consulta a fabricantes y suministradores, solicitud de información para conocimiento del mercado y....opciones disponibles. Marzo 11 abril 23, esta es la guía que vamos a tener para el debate, presentación de la Junta Directiva de ISA, la Junta autoriza para contratar, inicio de solicitud de ofertas con documentos de condiciones generales, lo primero fue un sondeo de información por que nadie conocía acerca de este mercado, inicio de evaluación de ofertas mayo 8, inicio de negociaciones, mayo 14 verificación de la capacidad técnica y operativa en Cartagena mayo 21 y 22, en Estados Unidos junio 19 a 24 suscripción del contrato junio 17, perfeccionamiento del contrato junio 26, orden de iniciación junio 9, realización de consultas a fabricantes y potenciales suministradores, recibidas las instrucciones del Ministerio de Minas y Energía, ISA llevó a cabo el 11 de marzo y el 26 de abril del 92, una consulta de diferentes firmas con el fin de conocer la

disponibilidad inmediata de equipos en el mercado, sus características técnicas, los plazos mínimos para instalación y puesta en servicio y los costos asociados a la Federación, con barcos generadores, Plantas Diesel sobre camión y turbinas de combustión interna para operar con gas, ACPM, quiero insistir que estaba autorizado para señalar a dedo cualquier firma del país, o del mundo para comprar esta energía, tenía plena autorización de la Junta y yo lo hice así. Esta información fue solicitada directamente a firmas extranjeras y a representantes de firmas que tuvieran experiencia en generación termoeléctrica conocidas por ISA, a continuación se citan 38 firmas a las cuales se les solicitó información, STIVEN STIVENSION, INDUSTRIA IVELSON, MOTORES Y MOTORES USIL, ASEAN GRANBOBERI, AVE DE PAVE, GENERAL TURBIN INSISTEN AND SALDO, TOSHIVA, ERNESTO, WISTINHOSE, PAWER, TOMAS JOSE VIL, SOLAN TURBIN, SEDITO DE COLOMBIA, SITACHI, OGANESON HNOS, ICA ORGAN JAI ME MORRIS, SIMENS OLD COMPANY, KAWSAKI, MISUBSHE, AEG CAENS, EUREKA. Deseo señor Presidente dejar consulta inicial a fabricantes y suministradores, solicitudes de información, por iniciativa propia un total de ocho (8) firmas enviaron información a ISA o a otras entidades del Gobierno, quienes las remitieron a ésta Empresa fueron las siguientes: HMS CORPORATION, MIN RANS, PANAMERICAN, ORGANEGOSTROF, EQUIPETROL, ENERSONACHESPOR, OCURA, CONSORCIO INDUSTRIAL COLOMBIANO, INDUSTRIAL SIGNIA. Es de anotar, que la información recibida fue muy diversa, diferida en mayor o menor grado en el alcance del suministro, condiciones contractuales, duración y tipo de contrato, se ofreció desde equipo nuevo hasta lo fabricado en las décadas del 70 y el 80 ya remanufacturado. Presentación de la información a la Junta Directiva, utilizando la información recibida

en la consulta y con el propósito de dar una visión general a la Junta Directiva de ISA, en su reunión del 24 de abril se le presentó información de los posibles costos para este tipo de soluciones parciales al problema de racionamiento, se elaboraron dos cuadros informativos de costo kilovatio hora, para equipo en arriendo y encontra con diferentes periodos de utilización, y además se compraron costos de energía de soluciones de emergencia con costos de energía de proyectos desarrollados en condiciones normales, deseo señor Presidente dejar el cuadro que se presentó a la Junta. Se llama cuadro de análisis de la consulta inicial, con información sobre costos presentados a la Junta Directiva de ISA, teniendo en cuenta claramente que el objetivo era hacer un proceso evaluativo, a continuación se explican brevemente los datos, sobre costo kilovatio hora producido, presentados a la Junta Directiva en cada uno de los cuadros, empleando la poca información disponible relativa a costos presentados por 7 firmas. Otras firmas en información sobre costos, que no se incluyeron en los cuadros ofrecían en venta equipos usados, nos presentaban plazos de operación excesivos, las otras 31 firmas presentaron información insuficiente, o no respondieron a la solicitud, se incluyeron en los cuadros en la Junta Directiva, las siguientes: STIVEN ESTIVEN SUBSERVIS, que se asociaron, GENERAL ELECTRIC que vendió como representante de MOTORES Y MOTORES, INTERNACIONAL, HMS CORPORATION PREVEL y de Colombia, los costos que aparecen de kilovatio, hora producido para las tres primeras firmas, en el cuadro alquiler de equipo de generación térmica o venta de energía, tiene en cuenta la generación de un año, la cuarta firma QUINRANS, considera un tipo de generación de diez (10) años, y la quinta firma consorcio

ESTIVEN STIVAL SINDISTRAL considera un tiempo de 15 años los costos para kilovatio hora producido en el cuadro compra de equipo nuevo de generación térmica corresponde a las tres firmas que ofrecieron compras de equipos nuevos, si tiene en cuenta una vida útil para generación de 15 años, con base a la información recolectada en el mercado, se sacaron las siguientes conclusiones: Disponía de una amplia gama de opciones de características muy diversas pero buena parte de ellas no se ajustaban a los parámetros dados por el Gobierno Nacional, esto en entrega a muy corto plazo y solución temporal, los menores tiempos de entrega los ofrecía el sistema de barcazas, muchas de las firmas no estaban interesadas en la opción de arriendo o venta de energía, algunas ofrecían arriendo, por periodos mínimos de cinco años, o más obtener energía eléctrica a corto plazo, es una actividad del alto riesgo por tanto ISA, una vez analizada las opciones optó por la alternativa de compra de energía y no el arriendo o compra de equipos con el fin de garantizar que no se presentara ninguna pérdida económica y de esta forma no asumir directamente los riesgos de suministro, montaje y pérdidas económicas y de esta forma no asumir directamente los riesgos de suministro, montaje de pruebas de administración. Por tanto se decidió que en las solicitudes de oferta se especificaría por kilovatio hora disponible y por kilovatio hora entregado y como ya se mencionó en la Junta Directiva, en la mencionada reunión del 24 de abril, dió una autorización amplia a la administración de ISA para proceder, a la compra de energía o al arriendo o compra de equipos de generación térmica para integrar al sistema interconectado nacional. SOLICITUD

DE OFERTAS, con base en autorización de la Junta Directiva del 24 de abril, y las conclusiones del análisis preliminar del mercado de equipos de generación se elaboraron dos documentos, de condiciones generales, uno para arriendo de equipo pero que especificaba que sólo se pagaría kilovatio hora disponible, y kilovatio hora generado y otro para compra de equipo pero utilizar, con una información de referencia para la negociación de arriendo o en caso de que se pudiera negociar equipo en arriendo. Los documentos de condiciones generales incluirán foros para ser llamados por los proponentes, con la información específica, requerida de tal forma, que se facilitará la evaluación de ofertas con base un programas de computador disponible para tal efecto. Deseo señor Presidente dejar el documento No. 4 CONDICIONES GENERALES PARA ARRIENDO Y COMPRA DE EQUIPO DE GENERACION ELABORADOS POR ISA, a los posibles proponentes. De acuerdo con la información recibida de ECOPE-TROL, con confirmada en carta de fecha 30 de abril de 1992, se especificó que como combustible para la generación se debería considerar en primera opción ACPM, segundo lugar FULLOL No. 6 FULLOL pasado que necesita calentamiento que no se tendría necesidad de gas, esta se incluyó como una restricción de las condiciones generales, como en dicha carta entre otras se especifica lo siguiente: Actualmente adelantamos las conversaciones con CORIELCA para el suministro de gas para el proyecto de proeléctricas en Mamonal, y una posible gas en la Costa, no habrá disponibilidad de gas natural, adicional en esa región del país con destino a otros proyectos. Deseo señor Presidente dejar la carta de ECOPE-TROL certificando la no disponibilidad de gas de un combustible más barato.

Se solicitaron ofertas a un total de 10 y 8 compañías que se a lista a continuación, el plazo para entrega era el 11 de mayo. Empresa HMS. El Representante.

TIVENSON EQUIPOS ya con los pliegos de condiciones especificados..... Internacional Gama, HMS CORPORATION PREVE...ASEANGRAN BOBERI...MOTORES Y MOTORES, ANSALDO DE COLOMBIA, el sistema de potencia, STIM TECOO, TECOO, SUMITOME CORPORATION, SUMITOME, se presentó conjuntamente y GENERAL ELECTRIC DE COLOMBIA, CANAL Y LOZANO ABOGADOS, ASOCIADOS CANAL Y LOZANO, ABOGADOS CARTERPILA GELCOLSA, MOTORES S.A., LISTER PITER, OCUÑA LMDA, 18 firmas a las cuales se les invitó nuevamente a la presentación con unas condiciones, insisto esto no es un pliego de licitaciones adicionalmente y a pesar de habersele enviado invitación se recibiría ofertas a las siguientes compañías...EQUIPOS DE MONTAJES DE COLOMBIA, CARTER PILAR...LECTURA DE LAS COMPAÑIAS E INGRES. Documento de Solicitud de Cotizaciones. Deseo presentar a la Presidencia, criterios para ganar las ofertas, las propuestas presentadas y valoradas por ISA, dentro de los siguientes parámetros, en cuanto a los equipos ofrecidos, eficiencia de los equipos ofrecidos, disponibilidad operativa garantizada, capacidad de generación, consumo de combustible, en cuanto al tiempo para entrar a generar, un tiempo máximo de 60 días contados a partir de la fecha del pago del anticipo para entrar en operación la planta generadora en cuanto el contrato a suscribir, se comprará energía, que no se comprará ni se arrendará equipos en cuanto a los mínimos costos de energía, procedimientos para la selección de las

empresas, chequeo de consistencia de las ofertas, tienen que ver con los puntos de eficiencia y por supuesto dos pruebas una que se llama base, ISA y otro embalse al sitio, una cosa es International Standar Operation Organization, operaciones distintas a 50 grados farenheit, y otro embalse sitio, por eso previa a una reunión en Cartagena, los Técnicos de ISA, los Técnicos HMS GLOBAL y los técnicos de NRC, se verificó para todas las ofertas de la información suministrada fuera necesaria para poder determinar posteriormente el kilovatio hora general, para asegurar que los equipos pudieran producir energía a nivel de tensión que cada Gerente estaba proponiendo, como resultado de esta verificación quedaron 8 firmas, para ser evaluadas en la lista. A continuación se califica la información presentada a la oferta de la siguiente forma: Suficiente e insuficiente, se incluía la información necesaria para calcular el costo de energía, la cual no reúne los requisitos especificados. Sin información responde, pero no envía información según condiciones, no presenta solicitud de ofertas solicitadas por ISA, está la lista nuevamente que es ahí donde está la información y las mismas firmas de ahora, pero al frente aparece información, si es suficiente lectura de las empresas. En inglés, sistema de potencia insuficiente, CANAL Y LOZANO insuficiente, CATER PILLAR insuficiente, MOTORES insuficiente. Continúa leyendo la lista.

Ofertas enviadas sin solicitud previa de ISA, las que llegaron sin solicitud. Una página y media, sin información, Equipos y Montajes de Colombia, insuficiente Industria Caterpillar.

Se calculó el consumo de combustible diario a partir de la eficiencia y de la capacidad neta para garantizar en el sitio, lo que permitió determinar cuanto combustible debería entregar ISA para que el vendedor suministrara energía, objeto del contrato. En los cuadros No. 1 y 2 anexos se presentan las características técnicas, los principales consumos de combustible y los plazos para entrega de energía para las 8 ofertas aceptadas, tanto de arriendo o sea venta de energía, como la compra de equipos se identificó para cada caso diferente el equipo faltante requerido para entregar la energía, al nivel de tensión solicitado por ISA 105 kilovatios con precios normalizados de equipos similares y de obras civiles utilizados por ISA tiene un catálogo de 25 años con precios normalizados para todo tipo de ítem se tuvo que normalizar para hacer comparable las ofertas, para tener la base de la misma comparación en los cuadros 1.2 y 2.2. anexos, se presenta el resultado de esta evaluación. Yo voy a dejar este informe en la Presidencia. Para encontrar el valor unitario de energía, se utilizó la metodología del valor presente neto, considerando las condiciones económicas ofrecidas y los costos del combustible para un período de generación de 12 meses.

Se anexa para todas las alternativas ofrecidas para cada uno de los oferentes, los cuadros de evaluación de costos de energía para tasas de descuento mensual del 1% del 1.1% del 1%, 2% del 1.3% para efectos de comparación, ordenamiento por menor costo de la energía ofrecida.

Se hizo el resultado de tomar la tasa de descuento del 1% del ordenamiento es indiferente a las tasas consideradas por la poca variabilidad, con base en los plazos referidos y el costo de energía se ordenaron las propuestas considerando como primer criterio el menor tiempo para entrega de operación, y como segundo criterio la información sobre el menor costo de energía; se presenta en el cuadro número 3 se anexa en el mto OFERTAS ORDENADAS POR TIEMPO PARA ENTRAR EN OPERACION Y MENOR TIEMPO DE ENERGIA. Anexo señor Presidente, cuadros de evaluación con sus respectivas actas, de los equipos técnicos que hicieron sus evaluaciones respectivas que estaba la Gerencia Operativa y la Gerencia Técnica llevando a cabo esa evaluación.

Por el menor ordenamiento y considerando el menor riesgo por la disponibilidad de los equipos ofrecidos para entrega de energía, se decidió iniciar negociaciones con la firma HMS CORPORATION y GLOBAL, los cuales ofrecieron varias alternativas, con pequeños grupos DIESEL, Documento 8, señor Presidente, deseo entregar el documento 8 informes sobre evaluación y ofertas sobre compra de energía, julio 6 de 1992, hecho por la Gerencia Técnica, y la Gerencia Operativa, estrategia de negociación, evaluadas las propuestas recibidas de acuerdo con los criterios antes citados se definió el plan de acción para negociar con los referentes bajo los siguientes parámetros:

- 1) La capacidad máxima a instalar en Cartagena, debe ser del orden de 60 megavatios, eso no era una cosa aleatoria, considerando que el combustible requerido para las alternativas de los oferentes pre-seleccionados era ACPM y que de acuerdo con el ofrecimiento hecho con ECOPE-TROL, sólo se disponía 126.000 galones día en esa ciudad o sea que la determinación de qué fueran 60 o 40 o 30 fue determinado por la disponibilidad del combustible.
- 2) Negociar alternativas cuya generación, se obtuviera con varias unidades DIESEL, de tal forma que en el evento de salida de operación de una o varias de ellas no se afectara la disponibilidad total. La capacidad de cada sitio debería contar por lo menos con dos unidades, por razones de disponibilidad, la idea era traer una máquinas gigantescas que salían y creaban un vacío gigantesco considerando los tiempos requeridos para disponer de las instalaciones relacionadas con el almacenamiento y manejo de combustible, así como los espacios requeridos para instalación y montaje, de todas las alternativas, y dadas las facilidades que en estos aspectos presentaban las barcasas generadoras en relación con las alternativas de grupos estacionarios se definió considerar inicialmente a estas.
- 4) Verificar la capacidad técnica y logística de los oferentes para desarrollar las alternativas propuestas.
- 3) Contar con herramientas y procedimientos de cálculo que permitan analizar el impacto económico en los cambios que sufrirán en la negociación, hicimos análisis de sensibilidad económica en la negociación.

6) No negociar toda la energía requerida con un solo Gerente, ésta estrategia permite repartir los riesgos, para eventuales incumplimientos.

7) Utilizar los precios de alternativas de equipos nuevos ofrecidas en venta por algunos oferentes como referencia para negociar.

8) Facilidad de integrar la energía, objeto de la negociación al sistema interconectado nacional, que eran las reglas de juego impuestas, en el Comité Directivo de Operación, de mantener en el país un mismo nivel de racionamiento.

Negociaciones con las firmas seleccionadas, se efectuaron negociaciones con las siguientes firmas seleccionadas, que ofrecían generación con los siguientes equipos: HMS CORPORATION GLOBAL REVEL alternativa la oferta. Barcaza Diesel 30 unidades por cuatro punto megavatios, para un total de 42 megavatios, Diesel 30, por un punto 4 megavatios para un total de 42 3a. oferta Barcaza Diesel 12 unidades por 2.5 megavatios 30 megavatios Barcaza tubo gas 3 por 15, punto 5 megavatios...12 unidades por 2.5 megavatios una estacionaria Diesel de 12 unidades, por dos. 5 megavatios una estacionaria Diesel por 9 megavatios, 26.1 megavatios, 3a Barcaza Diesel 5 por 2.5 megavatios, igual 12.5 megavatios ESTACIONARIA TURBO GAS, 2 por 25 megavatios a partir de las tres alternativas y teniendo en cuenta las estrategias prefijadas para la negociación, se solicitaron todos los esfuerzos para fijar en principio un acuerdo económico en HMS GLOBAL CORPORATION para suministrar a la red nacional de 60 megavatios obtenida con grupos Diesel sobre barcazas a ubicar en Cartagena para posteriormente pagarlas a la red de inter-

conexión durante el proceso de negociación la firma HMS CORPORATION ofreció reducir de 60 días a 30 días después del perfeccionamiento del contrato el plazo para la instalación inicial de 20 megavatios con equipos montados sobre barcaza, ofrecimiento que resultaba atractivo para el país dada la situación de racionamiento para la instalación de 40 megavatios adicionales, se mantuvo el plazo especificado de 60 días, para confiar la viabilidad técnica del proyecto se acordó una reunión en el sitio de instalación en Cartagena donde estuvieron técnicos de la forma NRS, HMS CORPORATION e ISA y también CORELCA, con los responsables de la parte técnica la firma HMS CORPORATION, ésta reunión se llevó a cabo el 21 y 22 de mayo de 1992 con personal nuevamente técnico de la misma firma, firmas HMS GLOBAL CORPORATION, NRC, que habían conformado un consorcio, como lo había señalado el H. Senador GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS, y que habían llevado a cabo a efectivamente tal como lo dice la revista SEMANA, con base en el análisis de información técnica presentada por el oferente a los técnicos de ISA, incluidos planos con esquemas funcionales de instalación, y conexión así como las respuestas dadas a las inquietudes presentadas a los ingenieros de ISA, se llegó a la conclusión de que la firma HMS CORPORATION GLOBAL era idónea para la ejecución del mismo, la propuesta de HMS GLOBAL considerada como suministrador de los equipos de generación NRS PAMPER, documento 9 informe de la Comisión, elaborados por los técnicos de ISA para que participaran en las reuniones por otra parte se llamó a la firma MOTORES Y MOTORES, que eran representantes a la firma GAMOL LINA, representante de la Internacional, para contratar energía a com-

prar en Buenaventura interconectado a la red nacional de las subestaciones, de un nivel de voltaje 13.2 kilovatios, se llevó en un principio de acuerdo con la firma para entregar la energía producida por 50 megavatios de potencia, ésta firma ofrecía dos turbinas, y como la visibilidad era tan poca, entonces se le pidió una turbina y aceptó una turbina de emergencia, en reunión del 12 de junio de 1992, con el ingeniero Yat Paterson fueron revisados aspectos técnicos de la oferta en lo referente a la disponibilidad, consumo de combustible, calidad de combustible, eficiencia de los equipos, conexión al sistema interconectado, tiempo para mantenimiento y se consiguió que el oferente dispusiera en el sitio una tercera turbina, la cual serviría de respaldo en el evento de indisponibilidad en alguna de las dos turbinas ofrecidas.

Como resultado final de la negociación al costo para ISA, generado en Cartagena con una instalación de 66 kilovatios resultó de 11 centavos punto 7 de dólares o sea 117 mil y el costo kilovatio generado en Buenaventura, en la instalación de 50 kilovatios según informe de las Comisiones, elaborados por los técnicos de ISA en la reunión. Las negociaciones con la firma HMS GLOBAL CORPORATION concluyeron el 18 de mayo y con STEPA INTERNACIONAL el 16 de junio del presente año, con la firma ADURS PABUER los precios ofrecidos estuvieron por encima de los valores del kilovatio hora negociados con HMS GLOBAL CORPORATION y con NAITUDICIL INTERNACIONAL verificación de la capacidad operativa y técnica a las empresas a desarrollar de los proyectos adicionalmente, las reuniones técnicas ya mencionadas con la firma HMS GLOBAL CORPORATION se realiza-

ron entre el 19 y el 23 de junio de 1992 las siguientes visitas a los Estados Unidos donde de acuerdo con el programa elaborado por HMS GLOBAL CORPORATION se efectuaron reuniones con personal técnico HMS GLOBAL y NRC GLOBAL y NRC PABUER, así las instalaciones de IBM HOSTEN TEXAS se efectuó inspección y pruebas, operadores de unos turbo generadores seleccionados aleatoriamente por ISA y conformaría de la primera barcaza de 20 megavatios con resultados satisfactorios en las instalaciones de NRC se efectuó reuniones técnicas para conocer los sistemas eléctricos de control verificaciones y protecciones por medio de simulaciones de variable entrada para las unidades que conformarían la segunda barcaza de 40 megavatios en Ormocity Luciana se hizo una inspección visual de una de las barcazas y HMS GLOBAL CORPODICEI informó que quedaría condicionada por montaje 4 días en las oficinas de HMS GLOBAL CORPORATION HOUSTON se efectuaron reuniones técnicas donde se discutieron aspectos relacionados con los equipos sobre barcazas y la conexión de las mismas en subestación Cartagena, deseo señor Presidente dar a la Presidencia informe técnico elaborado por los funcionarios técnicos que fueron a la reunión de Estado Unidos por otra parte y luego las reuniones técnicas realizadas en la sede de ISA y con FOR MILLENAY que existe internacional Límite del 7 de agosto de 1992, ISA realizó una visita técnica a los Estados Unidos, donde se verificó el funcionamiento del equipo durante varias horas, trámite legales en proceso de tramitación hay varios puntos que están contestando la pregunta del H. Senador SOZO ZAMBRANO de conformidad con el decreto 1318 del 21 de junio del 90. INTERCONEXION ELECTRICA S.A., es una empresa indús-

triel y Comercial del Estado a la orden nacional, la cual se encuentra vinculada al ministerio de Minas y Energía a partir de la expedición de la Ley Primera del 84 de acuerdo al Decreto 222 del 83, las normas de dicho Estatuto se aplican a las empresas industriales y comerciales del estado para la celebración de obras públicas y empréstito, los demás que se requieran en ISA se rigen por las disposiciones del Derecho Privado adicionalmente y estando en la etapa inicial del proceso, el Gobierno Nacional expidió el 24 de abril de 1992, el decreto 700 el cual se dictan medidas de contratación y se adoptan otras disposiciones con el fin de conjurar la crisis en el servicio público de energía eléctrica, impedir la extensión de sus efectos en el párrafo del artículo del Decreto 700, establece, lo dispuesto en éste artículo no se aplicaran los contratos que celebren las entidades a que se refiere el artículo primero del presente Decreto cuando de acuerdo con el régimen legal vigente la celebración de los mismos, éste sujeta al Derecho Privado en consecuencia ISA, para la compra de energía eléctrica se rige por las normas del Derecho Privado. Las disposiciones o autorizaciones transcritas facultan a ISA para tramitar la correspondiente contratación directa, vale decir, prescindiendo de los trámites inherentes a las licitaciones, por ser éstos más dispendiosos y poco ágiles para los fines buscados el procedimiento de contratación directa permite solicitar, evaluar y negociar las ofertas para finalizar con la celebración del contrato con aquellas personas y ofertas que cumplan los requisitos. A pesar de que la Gerencia y el administrador tenía plenas capacidades para contratar con cualquier firma que se hubiera

ocurrido, se llevó a cabo todo un proceso selectivo para la contratación de las firmas en cuestión, no obstante deno aclarar que existiendo las mencionadas autorizaciones para contratación directa ISA, adelantó todo un proceso de selección como se ha informado el proceso culminó con la celebración del contrato ISA 2571 con la firma HMS GLOBAL CORPORATION, cuyo texto y documento que forman parte del mismo; hago entrega de fotocopia auténtica, de la copia de los contratos de ISA, lo firmó su representante legal debidamente autorizado por la Junta Directiva HMS GLOBAL CORPORATION, a quien se denomina en el contrato vendedor PREVEL LIMITADA, Ingeniería y Representaciones que consta en el documento firmado por RICHARD HALBERTY Director HMS GLOBAL, debidamente autenticado ante el Cónsul Colombiano Corporación, abonado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y las presentes constancias de la Secretaría. Una de las preguntas que le hacía el Doctor al H. Senador SOJO ZAMBRANO, la intervención de PREVEL a Ingeniería representaciones en el contrato referido se suscribe en la firma del contrato a cumplir sus deberes como agentes representantes de HMS GLOBAL CORPORATION, dicho contrato se expidió el 9 de julio de 1992, la comunicación 14100439 la cual constituye la orden de iniciación de ejecución el 8 de agosto de 1992, vencido el plazo de un mes para que el vendedor se instalara y tuviera el equipo disponible para iniciar la generación de 408 megavatios hora diario sin que tal obligación se cumpliera y con base en lo estudiado en la cláusula primera, multa del contrato ISA mediante resolución No. 0174 del 14 de septiembre del 92 incluso al vendedor multa por

un valor de 1.182.184 por incumplimiento hasta el 8 de septiembre de 1992 de su obligación contractual impuesta de acuerdo con los parámetros establecidos en la citada cláusula.

Interviene el H. Senador HUGO SERRANO GOMEZ:

En la etapa de negociación, manifiesta le voy a anotar cinco fallas, primera falla, si el contrato lo iban a pagar todas las Electrificadoras y usted de acuerdo con el Acta 444 que es la misma que yo tengo dice, que debe pagar ICEL GORELCA, por qué usted no le informó a las Electrificadoras, a ICEL por qué no le informó de la negociación si no era un secreto. Por qué ocultó los términos del contrato? Usted dice que con todo respeto con la Comisión esto es por parte, él ya hizo los descargos de la licitación el proceso es el siguiente: primero. La licitación y luego el desarrollo del contrato ya nos dijo el señor Gerente, cómo fue la licitación por qué se llegó a escoger HMS, él dice que no había experiencia internacional, que había 36 firmas, unas y otras, no porque el hecho ante el hecho que no había unas firmas de él reconocidas, capaces, a sabiéndalo de que en el Ecuador, Perú ya venía el fenómeno del niño hacia arriba y tenía el mismo problema, por qué no sacó un aviso en la prensa para una licitación pública? Dice el señor doctor JORGE en la página segunda de su informe adicionalmente por las circunstancias del racionamiento y buscando agilizar la investigación no se elaboraron un términos con especificaciones técnicas detalladas, pero posteriormente nos saca aquí una bellísima evaluación académica que acaba de presentar a la Presidencia de la Comisión con lujos de detalles y con base en lo que hizo, si no había

unos términos de especificaciones técnicas detalladas, según lo que dice usted. Como tercero dice que se verificó la capacidad técnica de los oferentes las firmas, NRC, HMS. Asistieron en Cartagena a una reunión con ISA, por qué si usted sabía que era un consorcio que no era una firma por qué no amarró contractualmente a la firma NRC, se le salió por problemas del bendito anticipo por qué resulta que usted nos entrega unos informes de unos técnicos muy buenos que fueron allí y chequiaron los motores, pero chequiaron los que no eran, chequiaron los que se volaron, chequiaron los de NRC que se salvaron del negocio, o sea, yo me atrevo a decir doctor BUSTAMANTE que usted ingenuamente fue engañado y usted lo dice en su informe escogió 24 unidades de 2.5 megavatios y les están entregando unidades de 1.25 que es un motor de mucho menos eficiencia o sea, que hay inconsistencia, en donde usted falló como Gerente de la Empresa, la Empresa le dió atribuciones, está bien, usted no dijo esta es la entidad pero en primer lugar no tenía los parámetros definidos, usted lo dice aquí en su informe. No se elaboraron unas especificaciones técnicas detalladas aquí nos presenta 10 informes. Yo no presento sino 5 páginas pero si puedo asegurarle que a usted, los técnicos lo enganaron, usted escogió la firma que no era, porque sabía que era un consorcio, usted ya sabía doctor Bustamente que era un consorcio de HMS y otras firmas y además, HMS eso se lo está diciendo acá, lo que usted me está presentando, porque si sabía eso desde julio 10, julio 20 por qué no hizo lo necesario para amarrar a NRC al contrato, el señor se le salió.

Interviene el señor Presidente:

Vamos a pedirle que continúe el señor Gerente de ISA y ojalá se refiera a los cinco puntos que precisa el senador HUGO SERRANO.

Interviene el señor Gerente de ISA:

En primer lugar yo presenté a la Junta Directiva de ISA, en julio 11, la carta a que se refiere usted, H. Senador, es remitida por el doctor Estupiñón y ese mismo día envió esa carta, él salió del ICEL, en segundo lugar esto no era licitación, era una contratación directa, en tercer lugar hay varias razones voy a presentar más adelante, lo curioso de todo esto Senador es lo siguiente, para qué vamos a hablar un poco más completo, usted me acusó aquí en el Senado en la Comisión Quinta y voy a dejarle el Cassette, usted me acusó y me llamó varias veces para que abriera las condiciones de las cláusulas firmadas inicialmente en el contrato, comillas, leo lo por usted dicho en ésta Comisión, honorable Senador. Pero es que señor Ministro, usted lo sabe muy bien que en un contrato ambas partes tienen que ganar, debe ganar ISA y debe ganar el contratista y cuando todas las partes favorecen a ISA, y solamente una cláusula la del anticipo favorece a HMS GLOBAL, yo creo que se puede presentar un problema bastante grave para el país. Tengo la grabación en televisión donde el H. Senador me acusa a mí, me acusa que fuimos demasiado exigentes con el contratista, me esta acusando dentro de la Comisión Quinta de que yo hice un contrato demasiado exigente, que las condiciones eran a favor de ISA, usted me hizo un debate aquí cuando yo no estaba presente, diciéndome y me llamó por teléfono varias veces y me decía: Yo creo señor Gerente, usted con

esas cláusulas no alcanza a cumplir el contrato HMS GLOBAL, usted me llamó, usted me llamó varias veces, cuarenta y cinco, pero para este caso específico me llamó tres o cuatro veces diciendo relaje las condiciones de este contrato señor Gerente, porque esa firma no va hacer capaz de cumplir, aquí mismo en el Senado y dejó esa grabación con testimonio que salió en televisión donde usted me increpa a mí y me dice señor Gerente en lo posible relaje, flexibilice las cláusulas porque está ahorcando al contratista, ahora me viene a decir H. Senador que yo por qué no hice una negociación con el otro contratista, por qué no amarré un consorcio a la firma y la mejor propuesta HMS GLOBAL CORPORATION y yo invité gente imparcial no de ACIEM y no el doctor DIEGO OTERO y la misma gente de ACIEM está allí por intereses el doctor DIEGO OTERO, me llamó varias veces a decirme por favor eso no se puede cumplir y al señor YESID OBREGON, NRC, yo lo denuncié públicamente aquí, usted me presionó para que flexibilizara las cláusulas del contrato, que estaba legalmente establecido y lo dejó como constancia en filiaci3n honorable Senador y ahora me viene a decir de la contratación que por favor flexibilice en primer lugar y en segundo lugar que esa no era la firma. Yo no entiendo honorable Senador que usted me acuse públicamente en la Comisión de que le haga unas preveidas más grandes a ésta firma y luego me dice que por qué yo firmé con esa firma que no tenía experiencia, que como era posible, yo quiero honorable Senador que nos explique eso, porque yo sufrí una presión permanente de parte suya diciéndome, esa firma no le va a cumplir, usted me llamó varias veces a la oficina, le pasé todas las veces Senador, diciéndome flexibilice la Carta de Crédito.

Interviene el H. Senador HUGO SERRANO GOMEZ:

Le hablé yo, le hablé yo bajo la gravedad del juramento, le hablé yo alguna vez que había, que había, que negociar con HMS, le hablé yo señor Gerente y le dije a usted algo en favor de NRC o de alguna otra firma? Ciertamente yo he sido contratista 25 años de estar en este negocio con éxito y estoy en el Senado de la República, pero de ninguna manera lo presioné en favor de una u otra firma, le dije muy claramente eso sí que en ese entonces, yo lo ratifico ante el país, había un contrato en donde habían unas cláusulas demasiado rigurosas y que el contratista había que dejarlo ganar, pero yo nunca, y eso usted lo acaba de ratificar en el Senado yo nunca le hablé de NRC, le hablé, le hablé, señor Gerente?

Interviene el H. Senador SALOMON NADER NADER:

No, yo quiero es decir lo siguiente: Como acabamos una etapa, de las dos etapas al H. Senador HUGO SERRANO GOMEZ, nos ha dicho que tiene sus dos debates, la primera etapa es la licitación, los estudios de las propuestas, la adjudicación del contrato, esa es la primera etapa, que usted ha concluido con su intervención y yo quiero aclarar unas cosas, primero que la conformación inicial que teníamos en la Comisión de que había adjudicado a una firma sin escuchar, sin atender y sin revisar alguna otra opción distinta a esa firma para esa información vital no era cierta, teníamos, teníamos una información equivocada hubo

consulta a 38 firmas, hubo invitación a 18 firmas para que participaran en el concurso, que se abrió a efectos de poder adjudicar una compra de energía y hubo 8 firmas que enviaron información completa para que se revisara su propuesta y se tomara una decisión, quiero dejar constancia de eso porque tuvimos nosotros una información equivocada en un principio porque yo creo que en honor a la verdad y a la justicia debemos nosotros reconocer que el proceso no fue así como inicialmente nos había dicho a ésta Comisión, que me da una pequeña inquietud o una gran inquietud, primero algo que usted dijo al principio a contratar la compra de energía durante la parte faltante del año 92, más al año 93, por la época más dura que iba a dar, el verano de 1993, creo que las palabras que usted utilizó creo que en la época más dura ya había una evaluación del Gobierno sobre lo que va a ocurrir en 1993 y esa situación pudiera ser más grave de lo que tenemos actualmente en 1992, esa es una información nueva, que ni la Comisión conocía ni el país conocía y solicito una explicación sobre esa afirmación hecha por usted que la época más crítica era la del verano de 1993.

Interviene el H. Senador HUGO SERRANO G:

Señor Presidente, con respeto, aquí se ha dicho algo sobre lo cual yo quiero dejar expresa constancia, no, no es porque el acto sea tan grave, por lo dicho por el doctor BUSTAMANTE, me ratifico en mis palabras, me ratifico en mis palabras, de lo que dije porque es que los negocios tienen que ser buenos para ambas partes, pero en ningún momento de ninguna manera yo le dije y presioné al señor BUSTAMANTE, le hablé yo de NRC de HMS o de DISTRAL, etc, yo nunca le dije a usted eso, y

usted acaba de asegurarlo, y eso es bueno que lo sepa la opinión pública, yo me ratifico, eso sí tengo la seguridad en que los negocios tienen que ser buenos para ambas partes y que el contrato tiene que ser suficientemente flexible para que una empresa pueda cumplir, pero como aquí se está haciendo una aseveración grave, no, señor Presidente me dá mucha pena, pero es que aquí el señor Gerente, acaba de decir que yo no lo llamé en favor de ninguna firma y acaba de dejar un casote del cual yo me hago responsable.

Interviene el H. Senador NADER NADER:

Interpelación hasta que pueda expresar mis inquietudes sobre la parte que ha expuesto el señor Gerente a ISA, hay otra primera inquietud sobre lo que significa los términos que usted ha utilizado, desde la época más dura va hacer el verano de 1992 ya que eso contradice lo que hasta este momento hemos explicado que el racionamiento puede disminuir en diciembre del 92, que de todas maneras en los primeros tres meses del año entrante no tendremos un racionamiento eso es lo que hemos escuchado hasta ahora, según usted dice, que recibió unas instrucciones del Ministerio de Minas y Energía que en el momento que usted recibió esas instrucciones procedió a adelantar todas las consultas necesarias a efectos de darle cumplimiento a todas esas instrucciones recibidas, tengo una inquietud aquí hubo una inquietud aquí, que además de las instrucciones exigidas o dadas por el Ministerio de Minas y Energía, hubo otras instrucciones solicitadas por el Ministerio de

Hacienda y por el Director Nacional de Planeación en el sentido de que no importa el costo, sencillamente había que contratar energía para superar la crisis, que me diga si esa información es correcta? Por último tengo una inquietud y esta sí va dirigida al Ministro de Minas en su exposición, nos dice que tuvo que tomar la decisión de contratar con empresas y motores que contuvieran ACPM porque ECOPEPETROL en una carta le dijo que en la Costa Atlántica durante el próximo futuro no había posibilidad alguna de tener recursos de gas para operar, ni las plantas térmicas, este sistema de barcazas lo que quiere decir que aquí se reconfirma lo que hemos venido diciendo nosotros señor Ministro que en la Costa Atlántica no hay gas que las ofertas de gas no existen y que es necesario que nosotros agilicemos los proyectos de ampliación de Chuchupa en la segunda etapa de tubo horizontal o perforación horizontal de Chuchupa, en la segunda etapa para que podamos superar crisis de esta clase, cuando ello se presente esas son las tres inquietudes que tengo dos dirigidas al señor Gerente de ISA y una al señor Ministro de Minas y Energía, muchas gracias, señor Presidente.

Interviene el señor Presidente:

Le ruego el favor al señor Gerente que continúe.

Interviene el señor Gerente de ISA:

Gracias señor Presidente, completamente correcto. No por la constancia que deja el H. Senador SALOMON NADER NADER, con respecto a la parte

que es lo siguiente, el Presidente de la República en algún discurso por televisión y de acuerdo a las políticas del Gobierno, los esfuerzos que ha hecho el Gobierno era tratar de solucionar el racionamiento o está haciendo para terminar con el racionamiento en 1992, es evitar que en 1993 tuviéramos racionamiento, la directriz de política que teníamos, la urgencia era esa por qué decíamos que es muy delicado el 93? Por lo siguiente: Porque las plantas térmicas llevan 12 meses en funcionamiento permanente honorable Senador, cosa bastante complicada una planta térmica, eso empieza a presentar agotamiento, en segundo lugar al finalizar el invierno, el verano de 1992 fue el más intenso desde que se tiene registro hidrológico en Colombia. En tercer lugar, lo que seguía era un verano que llegó hasta septiembre que tuvimos muy, que tuvimos muy grande de no depender los recursos hídricos que habíamos acumulado en el tiempo de invierno, el verano pasó más o menos hasta septiembre, estamos detenidos hace más de 20 días, en el mismo nivel de los embalses en 38.7% en circunstancia complicada para el país y es solamente el invierno de acuerdo a las informaciones que tenemos del HIMAT, llega más o menos hacia finales de noviembre, empieza el gran verano para el país, que diciembre, enero, febrero, marzo y ninguno de los embalses grandes como el Peñol ha logrado acumular la suficiente cantidad de agua para poder soportar, salvo que la hidrología llegue por los menos a los 85 en toda la historia hidrológica del país de los últimos 40 años, si sacamos unos promedios.

Tenemos que tener por lo menos en diciembre, según nuestros cálculos, el 55% de los embalses llenos con una hidrología del 85%, de pronto pasamos sin racionamiento en 1993. Además, por qué, si así se convino con los demás socios de ISA. Entonces esas son las razones fundamentales H. Senador, por las cuales se explica que es delicado, es decir, prácticamente algunas térmicas están empezando a mostrar agotamiento. A pesar de eso el sistema eléctrico ha diseñado un plan de mantenimiento por ejemplo, como Tasajera 2 está en mantenimiento y próximamente va a entrar Termo-Guajira 1, ya entró. Pero son 160 megas, 150 megas, tuvimos el mes pasado un hueco de 400 megavatio que hubo que suplirlo con embalses. H. Senador, usted sabe, que el sistema eléctrico colombiano se está montando fundamentalmente en hidráulicas, el 80%, entonces los márgenes que tenemos desde el punto de vista de energía adicional son muy poquitos. Entonces esa es la dificultad honorable Senador.

Interpelación : Presidente de la Comisión:

Señor Gerente, usted está diciendo una cosa sumamente grave que no se le había dicho al país en ninguna sesión. Y es que es posible que durante el verano del 93, enero, febrero, y marzo, haya un racionamiento más grave, y que las plantas térmicas, el único proyecto que se abre paso es el de Urrá con cien millones de dólares. Pero el Gobierno Nacional, en ese momento y en el Presupuesto Nacional de 1993, no hay grandes inversiones de desarrollo, usted que opina de eso?

Interpelación del H. Senador HUGO SERRANO GOMEZ:

Bajo juramento, señor Gerente, dígame al país, ya con la voz calmada, tranquilos, lo acusó, lo presionó HUGO SERRANO en favor de una u otra firma, o le habló alguna vez a usted en favor de una firma?

Responde el doctor JORGE BUSTAMANTE:

No, honorable Senador no lo hizo. Doctor Serrano no, lo dijo. Usted me llamó sucesivas veces a decirme, señor Gerente, yo creo que esa firma no va ser capaz de cumplir con esas condiciones. Senador, ahora me está diciendo, me está diciendo ahora lo contrario: Usted en la Comisión Quinta me acusa a mí, tengo que flexibilizar las cláusulas con esa firma y ahora me dice que cómo es posible que contratemos con esa firma. Es que esa es la contradicción Senador, me excusa. Varias veces me llamó a decirme, doctor Bustamante, yo creo que esa firma no va a ser capaz de cumplir, eso está muy complicado, y aquí mismo en la Comisión Quinta, dice que flexibilicemos las cláusulas honorable Senador. Es lo único que estoy resaltando yo, me excusan.

Interpelación del señor Presidente:

Yo le he una pregunta señor Gerente.

Interpelación del H. Senador GUSTAVO RODRIGUEZ

Una moción de orden. El Presidente le hizo una pregunta, señor Gerente, qué le tiene que contestar al Presidente?

Interviene el H. Senador HUGO SERRANO GOMEZ:

Yo me ratifico totalmente en lo que dije que había que flexibilizar el contrato, y los resultados...pero eso de ninguna manera puede ser una acusación contra HUGO SERRANO, o sea, no ha habido nunca, nunca una presión de HUGO SERRANO en favor de una empresa.

Interpelación del señor Presidente de la Comisión:

Señor Gerente, le ruego contestar la inquietud que nosotros le planteamos, ahora.

El Gerente de ISA manifiesta:

Señor Presidente. El plan de emergencia que ha adoptado el Gobierno Nacional, la celeridad con que se le ha dado por ejemplo, ustedes se podrán imaginar que con respecto a los recursos para Venezuela, se tuvieron que hacer créditos puentes de tesorería acelerando sustancialmente el crédito del Banco Interamericano de Desarrollo, que llevaba 4 años y medio en trámite. En segundo lugar, aceleramos la puesta en marcha de la Termo-Zipa que ya próximamente va a entrar al plan de emergencia y el cuidado que se ha tenido en el manejo de los embalses que ha sido un seguimiento diario, 24 horas tratando de embalsar y prueba de ello es el embalse de el Peñol, que ya está por encima del 30%. En este momento estamos en 38.5% y yo quiero hablar claramente señor Presidente: Los riesgos, si el plan de emergencia tiene problemas, obviamente los riesgos aumentan señor Presidente. Lo que estamos trat-

do es de disminuir las posibilidades de que eso se presente. Pero insistiendo, dependemos en un 80% de la hidrología, porque el sistema eléctrico colombiano está montado sobre eso.

Todas las empresas están llevando a cabo los mayores esfuerzos para poderle responder al país. Se está trabajando 24 horas.

En uso de la palabra el H. Senador GUSTAVO RODRIGUEZ:

Señor Gerente, sobre el mismo tema planteado por el Presidente, yo creo que en esto tenemos que ser muy realistas. Así como usted está hablando que el Peñol está creciendo el 35% y le puede garantizar y así como dicen, testimonio personal, que está bajando más Chivor que los que lo que está subiendo el Peñol. Luego el Presidente tiene razón. Y me lo digo porque ahí sí es cierto, el domingo estuve impresionado de cómo está bajando Chivor que es el que está sosteniendo en este momento la caña. Es el que está produciendo el millón de kilovatios. Chivor va, y no quiero competir con el Senador HUGO SERRANO en profecías va a estar peor este año que el año pasado, porque está bajando mucho más rápido, el verano en Chivor, está mucho más duro. Se lo digo porque desafortunadamente cuando uno es campesino y cultiva, sabe perfectamente de que hace 15 días creo que no ha llovido sino un día y en una zona en Chivor y se vino el verano mucho más acentuado que el del año pasado, lo cual corrobora dos cosas: Primero que le está diciendo al Presidente, que es bueno decirle de una vez al país, la verdad. Tal como están las cosas, si el sector térmico falla, el sector hidroeléctrico también y además le voy a decir por qué. Porque ISA en Chivor no ha arreglado

el problema del río Tunjita, que son 11 metros cúbicos de agua que han dejado de entrar a esa represa, ya no un mes como cuando hicimos el debate aquí con el Ministro de Minas, sino que llevábamos tres meses y no se ha arreglado el problema del río Tunjita, entonces es bueno y usted sabe que en eso ya actuó con mucha imparcialidad, que lo que le está planteando el señor Presidente de la Comisión que es supremamente grave para el país, a medida que vayamos definiendo los responsables, que no vaya a ser el Niño, ni vaya a ser el Andrés, ni nada de esas cosas los responsables. Es que desafortunadamente estamos montados y eso lo ha dicho el Ministro todos los días y usted lo está sosteniendo sobre el sector hidroeléctrico y el sector hidroeléctrico desafortunadamente está dando unas condiciones casi peores que las del año pasado.

Interpelación del señor Presidente de la Comisión:

Y no hay suficientes partidas, la magnitud de las partidas para desarrollo eléctrico en el Presupuesto 93, no son lo suficientemente grandes. Eso es muy importante dejar constancia hoy acá porque es posible que tengamos situaciones más difíciles en 1993. Y en este momento nos están llamando para aprobar el presupuesto nacional, sin las partidas que requiere en este momento la emergencia eléctrica.

En uso de la palabra H. Senador SALOMÓN MADER, manifiesta:

Por qué nos habla de épocas más duras. Y me preocupa ahora otra cosa que acaba de decir el señor Gerente de ISA. Las Termo-Zipas están trabajando hace 12 meses a plena capacidad, ya están mostrando el cansancio

entonces, cuando hablamos de la crisis eléctrica, en una reunión que tuvimos con el señor Presidente de la República, ustedes estuvieron presentes, le dijimos al señor Presidente de la República, que las térmicas de la Costa Atlántica necesitaban 27 millones de dólares como garantía para poder tener un stop de repuesto y así garantizar que durante los próximos dos años no íbamos a tener esta emergencia que parece que vamos a tener en las térmicas dentro de muy corto plazo, sólo le dieron 10 millones y garantizaron los otros 17 millones de dólares que no han llegado a CORELCA, ni a las térmicas de la Costa Atlántica porque el Ministro de Hacienda, considera que no es importante resolver el problema eléctrico del país. De modo que dejó constancia de que esto de las térmicas de la Costa Atlántica lo venimos anunciando desde hace mucho más de 10 meses, cuando nos reunimos con el señor Presidente de la República. Es que esto sí es plena responsabilidad del Gobierno. No es que esté lloviendo o no esté lloviendo. Es plena responsabilidad del Gobierno y síndico aquí en ésta Comisión al señor Ministro de Hacienda, por oponerse a entregar los recursos necesarios para que las térmicas de la Costa Atlántica funcionen a cabalidad. Quiero hacerlo hoy, porque nos están previniendo desde ya, el señor Gerente de ISA de que vamos a tener graves racionamiento al año entrante no sólo por el hecho de que el Guavio no vaya a entrar, no sólo por el hecho de que el verano haya sido fuerte, sino por el hecho de que las térmicas, no sólo no vamos a tener recuperación de las unidades que van a salir del servicio y no hemos contado con los recursos necesarios para garantizar que esas unidades van a tener un eficiente mantenimiento.

Concede la palabra el señor Presidente:

Señor Gerente de ISA, manifiesta:

El H. Senador HUGO SERRANO se había referido a una carta del Gerente de ICEL donde se decía que no había información. Yo quiero dejar el informe que entregué en la Junta Directiva pasada, el 11 de junio, lo quiero dejar como constancia de la información de toda la contratación. En segundo lugar, vuelva a insistir, aquí hay preguntas nuevamente del H. Senador HUGO SERRANO que dice, por qué le autorizó e...S. Gotman anticipo de 5 millones 618 mil?

Interpelación del Presidente de la Comisión

Hasta el momento no han presentado lo antecedentes de cómo se captó la información, cómo se elaboraron los pliegos, cómo se hizo la evaluación,

Interpele al H. Senador HUGO SERRANO:

Señor Presidente, aquí hay una aclaración muy importante porque usted me da la razón con sus palabras. Yo le dije y lo sostengo que había que flexibilizar el contrato, hacerlo viable, señor Gerente, usted dió una Carta de Crédito que no era negociable en el exterior, y usted con base en eso le dió 49 días de plazo adicional, señor Gerente, usted flexibilizó el contrato, lo flexibilizó, cambió las reglas del juego del contrato, y le dió una Carta de Crédito que el contratista pudo negociar. Ahí me refería yo señor Gerente, flexibilizó el contrato y

le dió al señor RMS una Carta de Crédito diferente pero y, repito, una, dos, cien veces, nunca le dije absolutamente nada en favor de un contratista. Nunca lo presioné porque es que usted acaba de decir: El Senador Serrano me presionó y eso lo oyen 30 millones de personas. Yo lo presioné para flexibilizar, para hacer posible una negociación, para hacer viable un contrato, porque yo he sido contratista muchos años y usted me dió la razón, flexibilizó el contrato, lo hizo viable y cambió la Carta de Crédito.

Interpelación del señor Presidente de la Comisión:

Yo quiero precisar esto: Usted no ha presentado los antecedentes, los procedimientos, cómo se llegó a captar la información, cómo se prepararon los pliegos, cómo se hizo la evaluación del contrato, sobre eso yo creo que está quedando clara la situación, pero eso no elimina que hubo una equivocación técnica en las visitas que se hicieron a los Estados Unidos, no se le dijo la verdad a la administración de ISA, que hubo una equivocación en las evaluaciones, de todas maneras, es decir, los procedimientos están claros. Los procedimientos administrativos que usted tomó y que facilitamos por haber dado la posibilidad de hacer proceso transparente, pero de todas maneras no eliminan la responsabilidad de ISA en la adjudicación. Porque o fallaron los informes técnicos o fallaron algunas decisiones administrativas porque la verdad es que terminaron contratando con quien no era.

El Gerente de ISA, responde:

Para responderle al H. Senador NADER, es que hay una pregunta del senador NADER, me permite leer la carta del señor Ministro de Minas y del doctor Armando Montenegro, perdon Ministro de Hacienda, el doctor RUDOLF HOMMES y el doctor ARMANDO MONTENEGRO: El costo del racionamiento de energía es tan elevado que no debe escatimarse recursos para contratar al menor plazo posible barcazas generadoras de energía para aliviar la situación de racionamiento en forma inmediata, considerando los costos políticos y económicos del racionamiento, no debe utilizarse el criterio tradicional de tarifa de 0.6 por kilovatio hora puesto que el verdadero costo de racionamiento puede ser muy superior al de 1.50 dólares por kilovatio hora, que se está proyectando como el costo de oportunidad. Por este motivo solicitamos proceder con la mayor premura a contratar las mencionadas fuentes alternativas aún si su costo es tan elevado para disminuir significativamente el racionamiento en el menor plazo posible. Entiendo que en la ocasión pasada, el honorable Senador SALOMON NADER había hecho una explicación bastante ilustrativa acerca de la diferencia de comprar el precio del kilovatio hora generado en promedios normales, digámoslo así, con respecto al costo de racionamiento. Yo respondí esa carta, H. Senador NADER al doctor RUDOLF HOMMES y al señor Director de Planeación donde le digo que ya en 40 días tendríamos la energía. De otro lado, dease entonces continuar con la exposición que me pide el señor Presidente, un desarrollo del proceso

Ya habíamos hablado que se puso una primera multa de 1.182.000 dólares por incumplimiento hasta el 8 de septiembre del 92 de su obligación contractual, multa impuesta de acuerdo con los parámetros establecidos en la citada carta, la cláusula 7a. : plazos del contrato ISA 2571, establece que a partir del vencimiento del primer plazo, agosto 8 del 92, el vendedor tenía un plazo adicional de un mes, es decir, hasta el 8 de septiembre del mismo año para tener disponible la totalidad de los equipos generando 1.224 megavatios hora diario. Lo que tampoco fue cumplido por el vendedor, procediendo ISA a expedir la Resolución No. 0184 del 24 de septiembre del 82, por lo cual le impuso al vendedor una multa de 915.216 dólares que corresponden al incumplimiento de la disponibilidad y entrega de energía entre el 9 y el 16 de septiembre del 92. Es importante aclarar que la cláusula 7a. fue adicionada mediante la cláusula adicional No. 1 al contrato principal, así: el plazo estimado para la generación de los 816 megavatios hora complementarios de los primeros 408 megavatios o sea, la primera barcoza, es 16 meses contados a partir de la orden de iniciación del contrato original, como requisito previo al perfeccionamiento de la presente cláusula, el vendedor debe ampliar la vigencia de la garantía de cumplimiento.

Nuevamente las garantías están nuevamente en firme. Ahora voy a tratar de explicar al H. Senador RAIMUNDO SOJO ZAMBRANO, la parte de las multas de los seguros. En esta etapa del desarrollo del contrato y con base en las facultades y autorizaciones conferidas por la Junta Directiva

para expedir los actos o celebrar los contratos que fueron necesarios para atender las emergencias presentadas en el suministro de energía eléctrica, y previa consulta al señor Ministro de Minas, insisto en esto, nosotros consultamos esta renegociación, con el señor Ministro de Minas, se procedió a revisar para analizar, evaluar y renegociar los términos del contrato buscando hacer viable que éste lograra producir los resultados para los cuales fue celebrado. Vale decir, que el interés de ISA era y continúa siendo único y exclusivamente, el de obtener el suministro de energía eléctrica, que es objeto del contrato para lo cual debía hacer uso de las facultades otorgadas y agotar todos los medios de negociación posible. En esta renegociación estuvo presente, y fue consultado permanentemente el señor Ministro, de común acuerdo estuvo presente el Asesor del señor Ministro el doctor GERMAN PEREIRA, en toda la negociación o renegociación de lo que sería la siguiente barcoza. En la revisión de los términos del contrato ISA fue expresa y clara y así debe desprenderse de lo consignado en el texto de la cláusula adicional No. 1 del contrato ISA 2571, suscrito el 14 de septiembre de 1992, que si bien se le concedía al vendedor un plazo adicional en relación con la obligación de la disponibilidad y generación de los 816 megavatios hora diario, adicionales a estos, a los primeros 408, o sea, a la primera barcoza diarios, las multas por los incumplimientos de los primeros 408 megavatios, hora diarios, se continuaron cobrando, e ISA continuaría imponiéndolas hasta el momento en que tal obligación se empezara a cumplir por parte del vendedor. Las multas impuestas al vendedor ascienden a 3.088.854 dólares. Un aspecto que

es importante aclarar, es el que se menciona que ISA condonó el valor de las multas impuestas al vendedor. Eso no es cierto, y pasamos a explicar el por qué no se condonó. Las facultades otorgadas al Gerente General por la Junta Directiva de la empresa imponían la obligación de agotar todas las posibilidades de negociación, para obtener el suministro de energía o que se refiere el contrato. Se negoció para el futuro, lo que es lógico y no respecto de lo que ya ha causado. O sea, que se impusieron multas por los incumplimientos de la segunda barcoza, se renegóció respecto a la no imposición de una futura multa, una futura multa, durante el plazo determinado pero en los términos y condiciones ya mencionados. En este sentido es necesario precisar que sólo se es factible la remisión o condonación de aquello que se adeuda. ISA no ha condonado ninguna de las multas que se han causado y ha impuesto, sino por el contrario, los actos administrativos mediante los cuales se impusieron y continúan imponiendo las multas, surten sus trámites legales para su ejecutoria y proceder entonces a su cobro. Es preciso aclarar que el contrato 2571 tiene para todos sus efectos el respaldo de las garantías, le voy a mostrar ahora honorable Senador SOJO las contragarantías a nivel internacional que también las pedimos, es para su información. Expedidas y aprobadas en los términos con las condiciones señaladas por la Superintendencia Bancaria, y la Contraloría General de la República. Trámites financieros y comerciales. Este contrato está financiado totalmente por un crédito otorgado por la FEN. El cronograma de las gestiones adelantadas por ISA para obtener las autorizaciones exigidas por el Decreto 2283 y se da el crédito consiguiente.

Fecha mayo 8 , ISA solicita la plena aprobación del crédito. Mayo 21: la FEN aprueba a ISA crédito para la financiación de los proyectos de emergencia. Mayo 21: ISA solicita al Ministerio de Minas y Energía autorización para celebrar el crédito con FEN. Mayo 22: ISA solicita por intermedio del Ministro de Minas y Energía, el concepto previo favorable al Departamento Nacional de Planeación. Mayo 22 : FEN, envía minuta del contrato para revisión y aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Mayo 25: Planeación Nacional expide un concepto previo favorable en mayo 26 del 92. En mayo 28: el Ministerio de Hacienda y Crédito Público firma Resolución 081 por la cual se autoriza contratación del empréstito. Mayo 29: se expide Resolución Ejecutiva No. 081 de la Presidencia de la República. En el cronograma de las actividades desarrolladas para el cumplimiento de las obligaciones financieras derivadas del contrato, se presenta a continuación el siguiente proceso; Junio 3: el CONFIS aprueba edición presupuestal para ISA, en junio 17: según fecha firma del contrato, junio 24, acta de acuerdo para modificar forma de pago, julio 3: pago de Impuesto de Timbre requerido para el perfeccionamiento del contrato. Julio 9: pago del anticipo por 5.618.400 dólares, julio 24. Se ordena apertura Carta de Crédito a favor de HMS GLOBAL CORPORATION, por 16.851.600 dólares. Septiembre 14: se firma cláusula adicional No. 1 al contrato ISA 2571, septiembre 23: se ordena la modificación de la Carta de Crédito No. 609200621 con los términos acordados en la cláusula adicional. Septiembre 25: se cancela el anticipo adicional por 3.523.542. Están adicionalmente en el informe, honorables Senadores, todos los trámites ambientales

yo voy a dejar consignado en el informe, este informe, a la Presidencia una vez termine de exponerlo honorables Senadores. Suministro de energía y desarrollo del contrato. A partir de la orden de indicación en julio 9 del 92, el contratista disponía de un mes para empezar a entregar 408 megavatios hora por día ISA. El contratista estuvo informado, informando a ISA que sus preparativos le permitían cumplir con la fecha prevista en el contrato para entrega de energía a través del seguimiento realizado por ISA, el contratista informó su disposición a cumplir los plazos. El día 29 de julio se recibió una comunicación en la que precisaba que el 7 de agosto de 1992, arribaría a la ciudad de Cartagena la primera barcaza con una potencia instalada de 20 megavatios. Solamente el 6 de agosto mediante fax de NRC a ISA, se tuvo conocimiento que HMS GLOBAL podría tener problemas para el cumplimiento, pues NRC, no le suministraba los motores por no estar de acuerdo con las condiciones financieras y solicitaba que ISA le entregara la suma de 14 millones de dólares 160.000 dólares a través de HMS GLOBAL. Nosotros no tenemos relación contractual con NRC. Yo respondí esa carta, dejó el fax a la Presidencia honorables Senadores, o sea fax de NRC a ISA fechado julio 31, y recibido agosto 3 de 1992, que es donde NRC le pide a ISA que le tiene que desembolsar 14 millones de dólares. Dice así: Esta carta es en inglés para traducirla, lo que se requiere para que NRC, envíe el equipo requerido, es un pago total al tiempo del envío. Esto significa 14 millones de dólares 160.000 dólares. Respetuosamente le solicitamos a ISA un anticipo en la cantidad de 14 millones 160.000 para HMS GLOBAL, para que le pague a NRC el tiempo del envío. Obviamente

nosotros no habíamos contratado con NRC sino que habíamos contratado con HMS GLOBAL y no teníamos ninguna relación contractual con NRC. No obstante lo anterior, HMS GLOBAL seguía garantizando el cumplimiento del contrato en la fecha prevista y se envió un funcionario. Qué pasó con los equipos, frente a eso ISA envió un funcionario a Houston, para revisar el estado del proyecto, el 10 de agosto o sea, un día después de incumplimiento. El ingeniero de ISA fue informado por parte de HMS GLOBAL, que ante los inconvenientes que se estaban presentando con el suministro de equipos para NRC, había adquirido de la firma GOLF ELECTROCUT, 6 motogeneradoras de 1.25 megavatios, como parte de la posible solución que daría para suministrar a ISA la energía con la que se había comprometido en la primera barcaza. Si no se utilizaban las turbinas de NRC por qué se aceptó el cambio de equipo, honorable Senador. Al enterarse de los inconvenientes que se estaban presentando entre las firmas HMS GLOBAL y NRC, enviamos inmediatamente al técnico en alusión a Estado Unidos. Efectivamente comprobamos que el contratista HMS GLOBAL para cumplir los compromisos adquiridos con ISA y debido a los problemas con NRC, tenía ya disponibles para la primera barcaza grupo DIESEL de 1.20 - 25 megavatios y 2.25 megavatios. Nuestro técnico probó uno de estos grupos y los consideró aceptables. Estos equipos son similares a los que el contratista ofreció para entregar energía. Por otra parte se analizó, dada la urgencia del servicio, que aceptar este cambio no comprometía el objeto del contrato, que la energía eléctrica producida por el Grupo DIESEL 1.5 megavatios O 2.5 megas; el ingeniero de ISA en compañía del ingeniero TURBIN de la firma STUAR

ARTIN INTERNACIONAL, que trabaja con HMS GLOBAL, presenciaron la prueba de unas de dichas motogeneradoras. Lo cual mostró un comportamiento propio en el sentido de que tomó la velocidad normalmente. Nosotros cada semana íbamos diciendo, señor HMS GLOBAL, nos tiene que entregar esta energía, para solucionar el racionamiento parcialmente, ISA procedió, también el doctor GERMAN PERRERA, Gerente del seguimiento del plan de emergencia, pudo constatar directamente en la ciudad de Houston, a fines de agosto, la organización del contratista y el programa que se estaba desarrollando que dice así: Ministro de Minas y Energía, Plan de Emergencia Eléctrica, proyecto barcazas, proyecto: venta de energía: Disponer y conectar en Cartagena 60 megavatios en barcazas. Operar y mantener. ISA coloca combustible. HMS GLOBAL CORPORATION, Houston, Texas. Es una compañía con experiencia en la dirección y generación de proyectos marítimos y de energía, su organización es muy típica para la ejecución de proyectos que requieran alta coordinación entre los muchos subcontratistas.

En el uso de la palabra el Gerente de ISA, manifiesta:
 Programs: Se anexa el programa tanto contractual como reales para la entrega de barcazas. El anticipo fue utilizado totalmente para la primera barcaza. Problema financiero: Se concluye que por razones de la no operabilidad, la Carta de Crédito HMS GLOBAL y sus contratistas no hay recursos financieros para la segunda barcaza. El problema de la negociación es una Carta de Crédito se entrega contra certificado de embarque de un bien...usted me entrega el certificado de embarque y usted hace efectiva su Carta de Crédito. Esto no era un bien, en

el buen sentido de la palabra, sino que era un bien mueble que era entrega de energía mes a mes. Entonces ISA no podía asumir los riesgos de entregar una Carta de Crédito de esa magnitud sino que se tenía que ir realizando mes a mes. ISA certificaba la energía recibida, entonces ellos aceptaron esas condiciones en la negociación, de la segunda barcaza hubo que modificar la Carta de Crédito porque los Bancos Internacionales pedían un aval internacional. Era que el certificado de entrega de energía fuera por un Auditor, eso no era problema de ISA, porque nosotros estábamos en todo el derecho de cubrir los intereses del estado hasta donde fuera posible. Se estaba entregando. Era un ente externo completamente a ISA, que era el comprador de energía y a HMS GLOBAL que era el vendedor de energía.

Interpelación del H. Senador SALOMON NADER:

Usted le manda una Carta de Crédito a un contratista y le dice: Esta Carta de Crédito se puede negociar. El contratista la negocia con otra entidad y después no le cumple, que pasa allí?

Responde el Gerente de ISA:

Senador, está condicionada a entrega mes a mes de energía.

Interpele el H. Senador GUSTAVO RODRIGUEZ:

Definitivamente la Carta de Crédito como lo dice el Senador HUGO SANJUANO es muy mala, o se requería una flexibilidad, era darle gusto a NRC

que le pedía 14 millones de dólares en el anticipo, es decir, para quedarse ahí y aceptar ser socio en el negocio y exigía o el cambio de la Carta de Crédito, que era difícil para usted, además provocaba quedar sin un socio que demostró que era necesario. El senador HUGO SERRANO, tiene razón cuando antes de dañarse el negocio pedía flexibilidad o si no eso se reventaba, eso terminaba en lo que terminó.

Interpelación del H. SENADOR SALOMÓN NADER:

Señor Gerente, tengo dos inquietudes: usted dice que envió un funcionario a Estados Unidos, Houston quien certificó que los motores que llegaron al país estaban en pésimo estado. Entonces, por qué la diferencia entre la información dada por el funcionario que usted envió a Houston y los motores que enviaron al país? También unas declaraciones dadas por el Gerente de HMS, dice que el señor Gerente de ISA conocía del estado deficiente de los equipos, la dió el señor Gerente de HMS. Yo estoy informando porque es lo que salió divulgado.

Contesta el señor Gerente de ISA:

Para contestar. En la carta de julio 31 de NRC lo que pedía era que le mandaran los 14 millones de dólares. Yo de ninguna manera podía con una compañía que no tenía ninguna relación contractual, enviarle 14 millones de dólares, el problema de la Carta de Crédito, me excusan que lo reiteren honorables Senadores, pero fue estudiado por la firma HMS GLOBAL y aceptado, yo estoy tratando es de cubrir los intereses del Estado. Posteriormente ellos pidieron que se flexibilizara y soli-

citó un Auditor Internacional y fue aceptable para nosotros. SEIBOL INTERNACIONAL, es una compañía internacional de auditoría, en segundo lugar, la información que tengo honorable Senador, con respecto a los motores, me voy a permitir más adelante describirla.

Interpelación del H. Senador HUGO SERRANO :

Parece que volvieron las aguas a su cauce normal. Parece que salve al Curul. Parece que salve la honra del Senador HUGO SERRANO, porque yo le pedí que cambiara las reglas de juego porque de eso tan bueno no se dá, o se cuando un contrato tiene todas las cláusulas en favor de una entidad, usted me oyó y cambió las reglas de juego, flexibilizó, flexibilizó el contrato, le había dado en julio 24 una Carta de Crédito que la empresa en los Estados Unidos no se la podían negociar, la cambió en septiembre 23, acatando la sugerencia de este humilde ciudadano, que sabía que HMS no podía cumplir, o sea doctor BUSTAMANTE, acaba usted, gracias a Dios, de salvarme la Curul. Muchas gracias.

En uso de la palabra el señor Gerente de ISA, manifiesta:

He dejado constancia en el informe del doctor GERMAN PEREIRA, de agosto 31, las barcazas con equipos instalados con una potencia de 20 megavatios, llegó a Cartagena el sábado 12 de septiembre y quedó un día después, el domingo 13 donde hoy se encuentra, voy a dejar constancia en la Comisión Quinta que ISA, tenía todo lo que requería la firma

HMS GLOBAL para conectarse, la línea estuvo lista el 31 de julio. O sea 9 días antes estuvo lista y probada para que se conectara directamente al sistema interconectado, con el fin de aprovechar al máximo la disponibilidad de los equipos a medida que quedaban en condiciones operativas, no es necesario que estén listos todos los motogeneradores, para proceder a conectarlos al sistema interconectado nacional, el contratista, consideró viable concluir la puesta a punto en la ciudad de cartagena, ir sincronizando las máquinas a medida que estaban listas. En esta forma se podía ir entregando la energía en forma gradual. Me permito leer el informe de MOTORES S.A.. El Motor No: 11 se le hizo cambio de aceite, el motor No. 6 se hizo afinación del motor. Eso es normal. Textual del H. Senador HUGO SERRANO, el No. 8 se cambió la tapa de la bomba de agua. Palabras del S. HUGO SERRANO, eso es normal, el motor 10 ya no es tan normal, se cambió la bomba de agua. Y presento problemas el motor 7 no tiene gobernador de velocidad apropiado, no se ha intervenido por falta del gobernador y se hará en octubre 7 de 1992. Motor 9: entonces describe el motor 9, está malísimo, perfecto, muy bien, entonces vamos a hacer la revisión nuevamente: el motor 1 está bueno, el 2 está bueno, el 3 está bueno, el 4 está bueno, el 5 está bueno, el 6 está bueno, el 7 tiene problemas, el 9 tiene problemas, el 10 está bueno, el 8 está bueno, el 11 está bueno. Ese es el resumen Honorables Senadores de la firma MOTORES S.A., la información que me suministraron a mí en ese sentido es la siguiente: Que se había hecho un contrato con MOTORES S.A., por 10 millones de pesos, para hacer el mantenimiento. Por qué? El contratista está en la obligación de hacer la administración, operación y mantenimiento, pero con un trato

de 10 millones para 11 motores, honorables Senadores, es una cosa mínima. Muchas veces la reparación de un motor puede costar 4 millones, 5 millones de pesos, entonces la presentación de la información, la quería dar a cerca de los motores que se tienen en ese momento. Adicionalmente, se podía utilizar el tiempo requerido para conexión a la red de 76 kilovatios, con ejecución simultánea de las actividades, hay que entrar motor a motor e ir guardándole hasta subirle a la carga, uno no puede arrancar un motor de 1.5 megavatios, a 100 kmts, por hora, sino que tiene que ir entrando la carga, entonces no había problema, ISA conciente de la urgencia de contar con energía estuvo vigilando permanentemente el desarrollo del proceso de puesta en servicio de los equipos. Realizó las coordinaciones operativas con CORELCA que nos colaboró permanentemente y efectuó la dirección de la conexión del pórtico de salida a las barcazas, con la red de 66 kilovatios. Infortunadamente, ante el grave incumplimiento del contratista. ISA se ve precisada a establecer la fecha del 12 de octubre como límite para comenzar la entrega de los primeros 408 megavatios día, a satisfacción de ISA, de común acuerdo con el señor Ministro. Nos reunimos y dimos un ultimátum. No podíamos seguir esperando nuevos aplazamientos. Se fijó el 12 de octubre, y estuve hasta las 12 de la noche, en mi oficina con un grupo de técnicos y no habían alcanzado a las 8 de la mañana nuevamente, con el señor Ministro se hizo una resolución declarando la caducidad de los contratos. Me voy a referir a las afirmaciones que ha hecho el honorable Senador AMILKAR ACOSTA, sobre la firma PAEZ ASOCIADOS y dejar como constancia a la Comisión las actividades de Interconexión Eléctrica como empresa industrial y comercial del Estado, están sometidas a los

siguientes controles: a) La Contraloría General de la República, ejerce sus funciones de vigilancia fiscal, con base en las atribuciones otorgadas por la Ley 20 de 1975. b) ISA cuenta con un departamento de auditoría interna que igualmente cumple funciones fiscalizadoras; respecto a los contratos celebrados bajo el régimen del Decreto 700 del 92, por disposición del anterior Ministro de Energía, doctor JUAN CAMILLO RESTREPO SALAZAR, que envía una circular que decía así: Los números 22 del 13 de mayo del 92, someter al control de auditorías externas la celebración y ejecución de los contratos que suscriban de conformidad con los procedimientos establecidos por el artículo 2o. del Decreto 700 del 24 de abril del 92 y para tal efecto contratará los servicios de empresas privadas colombianas de reconocida trayectoria.

Continúa en uso de la palabra el señor Gerente de ISA:

Pido excusas que hayan mandado una sola página. Aquí está el informe completo de PAEZ ASOCIADOS, posteriormente llegó un informe adicional, también lo quiero dejar a la Secretaría de la Comisión Quinta y está el seguimiento de la parte jurídica, Decreto 700, pronunciamiento de la Corte Constitucional, Circular del Ministro, antecedentes fácticos, proceso de contratación de ofertas. O sea toda la información. Este informe es con fecha 23 de septiembre de 1992 y está toda la descripción estado jurídico, análisis comparativo, generalidades del contrato, alcance, recomendaciones y la firma, es lo siguiente: El proceso para el suministro de energía eléctrica, según contrato 2571 entre ISA HNS GLOBAL CORPORATION, la contratación es responsabilidad de la administración de ISA. Puesto que refleja el resultado de su gestión. Nuestra

responsabilidad con la relación a dicha contratación consiste en expresar una opinión, con base en la auditoría que practicamos. El examen se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que pleneemos, ejecutemos el trabajo para cercionarnos que el proceso de contratación fuese el adecuado, incluye los documentos soportes de la contratación. En nuestra opinión, consideramos que ISA estaba actuando en el proceso de celebración del contrato, ISA 2571 de conformidad con la Ley, de acuerdo con las normas que rigen la materia y en especial los Decretos 222 del 83, 700 del 92, y su reglamento, se ajusta a lo contemplado en las normas del Derecho Privado, firmado, PAEZ ASOCIADOS, dejó como constancia ante la Presidencia.

PAEZ ASOCIADOS, es una firma de Auditores conocida, respetable en el país, esa es la información que tengo de la Secretaría Jurídica, de la Secretaría General, es una firma que está registrada. Tiene todos los requisitos establecidos por la Ley y ha sido aceptable para ISA, procedió de conformidad con lo sugerido por el señor Ministro, por el señor Presidente de la República, dió los informes pertinentes.

Interpelación del señor Presidente de la Comisión Quinta.

ISA la contrató? Es una firma de Auditoría Contable-Eléctrica?

Interpelación del señor Gerente de ISA:

Esta es una delegación que yo hago a la Secretaría General. Me excusan los honorables Senadores, pero es imposible que un Gerente, mande,

ni la Secretaría General, ni la Secretaría Jurídica, dijo ésta es una firma aceptable, respetable y se contrató con esa firma de auditoría.

Interpelación del H. Senador GUSTAVO RODRIGUEZ:

Creó que en eso, aceptamos el criterio del Secretario General, ¿ Pero qué parámetros se señalaron?

El Gerente de ISA, manifiesta:

Espero enviar esa información señor Presidente, porque si hay unos términos, unos términos de referencia para llevar a cabo el proceso de auditoría, señalados por la Oficina Jurídica de la Secretaría General de ISA. En conclusión, honorables Senadores, el proceso de selección de la firma contratada para compra de energía generada mediante un sistema de barcasas fue técnicamente riguroso y escrupuloso, como todos los procesos que adelanta ISA. Por tratarse de un proceso de contratación directa, ISA hubiera podido entrar a negociar directa, ISA hubiera podido entrar a negociar directamente con una firma o varias, sin embargo debido a que no tenía información del mercado de este servicio, considero prudente en una primera etapa efectuar una exploración del mercado haciendo una solicitud amplia y jurídica de información, consideramos un total de 46 firmas. Una vez analizada esta información con base a las condiciones generales, establecidas por ISA, envié solicitudes de cerca de 18 firmas que recibieron ofertas de 8 más, como es de procedimiento de ISA, la selección se basó en criterios técnicos, eficiencia de equipo, disponibilidad operativa garantizada, costo de la energía

y de plazos. El análisis del mercado de proyectos para generación de energía eléctrica, a corto plazo, ISA tomó la decisión de hacer un contrato para compra de energía, dejando de lado las opciones de arriendo o compra de equipo, con el fin de garantizar la protección de los intereses de la Nación y que de esta forma, en caso de presentarse inconvenientes en la operación, que afectaran la entrega de energía como se había previsto, no hubiera lugar a pérdidas de recursos financieros, bajo la modalidad de compra de energía, todos los riesgos de asociados al montaje, transporte, operación, administración y mantenimiento, quedan a cargo del suministrador. La oferta de la firma escogida era técnicamente completa y la más económica de las presentadas.

Proviamente a la firma del contrato para verificar la capacidad de la Empresa considerada para realizar el proyecto, se efectuó una reunión en Cartagena que son las conclusiones 21 y 22 de mayo, para revisar en detalle sobre planos la propuesta técnica y se evidenció la capacidad de los proponentes y posteriormente antes de perfeccionar el contrato, se efectuó una visita de inspección a Estados Unidos por parte de Ingenieros de ISA. Después de firmado el contrato y una vez se empezaron a presentar retardos se hizo un seguimiento en su desarrollo mediante nueva visita de técnicos de ISA a Estados Unidos y una visita del plan de emergencia a Estados Unidos. El contrato se firmó con la empresa HNS GLOBAL, no con la empresa PREVEL LTDA, que es su representante en Colombia, el contrato firmado es un contrato de compra-venta de energía y no de arriendo de barcasas ni de compra de equipos de genera-

ción. El contrato se firmó con la firma HBS GLOBAL y no con la firma PREVEL porque estaban las delegaciones de la firma HBS GLOBAL registrada por el Consulado, en Houston y debidamente autenticadas en el Ministerio que ya presenté o sea los registros Consulares y la aceptación del Ministerio de Relaciones Exteriores. Es decir, el contrato está establecido con HBS GLOBAL CORPORATION, en consecuencia ISA no es responsable de cualquier problema presentado en la operación de los equipos. ISA no le corresponde por lo tanto explicar los retrasos en la entrada de la operación. ISA en todo momento ha buscado proteger los intereses de la Nación. Como es normal en un proceso de éstos, se obligó a la firma contratada constituir pólizas de cumplimiento para garantizar la prestación del servicio. Como es sabido, las barcazas fondeadas en Bahía de Cartagena, debía empezar a generar energía el 9 de agosto en consecuencia, a partir de esa fecha los incumplimientos en el suministro de energía han estado sujetos a las multas contractuales. Declarada la caducidad del contrato, ISA inicia los procedimientos legales para recuperar la totalidad de los dineros entregados. La carta enviada de Seguros del Estado a INTERCONEXION ELÉCTRICA S.A., describe los reaseguros, dice, nosotros pedimos esa información. A continuación nos permitimos indicarles como ha quedado distribuido el reaseguro de las pólizas citadas en la referencia: Reaseguradora HEMISFERICA S.A., esto es en dólares: 1197.459 dólares. Reaseguradora de Colombia 543.000 dólares. Compañía Colombiana de seguros S.A., Rea: 1625.000 Compañía Aseguradora de Financiación con fianza: 2.500.000 American

Reasuradora: 250.000, Reaseguradora Nuevo Mundo: 35.000 Anoder, está en alemán 1.145.521, Unión Italiana 89.000, Mutuel General: 167.000 Gret Lek: 172.918, Namor Red, 131.205. Afianzadora y Reaseguradora Iberoamericana: 139.044, Credit Guaranty: 139.044, Jais Central: 27.808, Estocolmo Roll 134.237, Seguros del Estado 159.438 dólares, para un total de \$'639.899, para Seguros, honorable Senador también están los reaseguros de la renegociación tal como figuraba, a continuación, todas las listas de pólizas son las siguientes y las voy a dejar en la Presidencia de la Comisión Quinta, pólizas por 9'618.299 o por resto inversión del anticipo, pólizas por 3'214.91 para garantizar el cumplimiento al contrato dueño y principal Gerente de la Empresa HBS.

Interpelación del señor Presidente de la Comisión:

Entonces, yo creo, que le corresponde ahora al señor Ministro completar la información sobre el cuestionamiento de este proceso de selección de las barcazas,.

En uso de la palabra el señor MINISTRO DE MINAS:

Me voy a referir a la parte eléctrica en general, donde hay algunas inquietudes manifestadas por algunos Senadores y por último referirme a lo que tiene que ver con el contrato de las barcazas proyecto o contrato por el cual ya el señor Gerente de ISA ha dado una información muy amplia que nos tocará evaluar y analizar. En primer lugar quisiera referirme al tema eléctrico y decirle al honorable Senador SERRANO por qué es que nosotros, en el Ministerio de Minas y Energía siempre

hemos tenido mucha consideración por todo lo que la Comisión Quinta del Senado, ha venido diciendo y planteando. El contrato de las barcazas definitivamente ha sido un fracaso porque los contratistas no cumplieron, esa es la conclusión por esa misma razón tuvimos que declarar cancelado el contrato. La caducidad del contrato porque los contratistas no cumplieron con el contrato correspondiente, a mí me gustaría tratar de hacer una diferenciación entre varios proyectos que estamos llevando a cabo con el fin de que a la misma opinión pública no se le este transmitiendo un mensaje que les está dando una situación equivo cada sobre la situación general del país, en el plan de emergencia, existen dos proyectos de carácter hidroeléctrico que son el Guavio y el del Río Grande, el del Guavio deberá producir en el año de 1993 cuando se complete 1.000 megavatios y del Río Grande aproximadamente 300 megavatios, igualmente tenemos el Proyecto Térmico incluida la interconexión con Venezuela, que en la primera etapa le va a suministrar al país 100 megavatios, tenemos la interconexión por parte de Carbocol de 3 plantas (1) en Gualanday, otra en Yumbo (Valle) y otra en el Meta, cada una de esas plantas en su primera etapa de su equipo sencillo va producir de 30 a 35 megavatios. Para el Plan de Emergencia específicamente tenemos de parte de ECOPETROL tres plantas en proyecto, poner a funcionar las 2 de las 4 adicionales que tiene Chinú que está funcionando con la disponibilidad de gas y las que han venido siendo probadas porque se va turnando en su operación.

Con el gas que vamos a llevar desde San Pedro hasta Since y después a Chinú, vamos a operar 66 megavatios, por otro lado tenemos el plan

de recuperación de unidades y de mantenimiento que creo que es uno de los Proyectos más importantes que estamos declarando, yo apunté aquí porque tomamos muy en serio, saber que está pasando con eso de los desembolsos y los requerimientos financieros, tenemos inconveniente porque no hemos podido sacar algunas plantas, ya que este no es el momento más apropiado porque estamos en racionamiento y tendríamos mayores problemas de generación. CORELCA, llegó a un nivel de 800 megavatios de generación permanente con la entrada de TERMO-GUAJIRA este fin de semana; los otros programas de mantenimiento de generación de capacidad térmica en el interior del país que se desarrollan en buena forma vemos que al final del año hemos recuperado adicionalmente, a lo que ya hemos recuperado, unos 100 megavatios. Yo creo que la información que usted tenía fue de pronto un lapso mío, en ninguna forma tratando de llegar, lo que hice que al final del año entrante entre diciembre y enero tendremos entre la recuperación y la interconexión con Venezuela las plantas de ECOPETROL, los Turbo-Gases de CHINU y la recuperación de unidades sin incluir todavía GUAVIO entre 400 y 450 MW, entonces eso es un anuncio que le hacemos al país de la forma como van los proyectos, estamos hablando de proyectos que no tienen o que no presentan posibilidades de problemas mayores, sin embargo, es posible que algunos se les presenten problemas mayores lo que estamos previendo en este momento es que todo lo vamos a cumplir por ejemplo, el caso de Venezuela, quiero recalcar eso en esta Comisión, se nos

dijo que íbamos atrasados, tomamos en cuenta lo que se dijo en la Comisión, aceleramos los trabajos y podremos darles el parte de que Colombia termina primero que Venezuela, hoy acabo de hacer contactos con Ministerio de Energía de Venezuela con el fin de ver si podemos adelantar un poco la terminación de los trabajos correspondientes en la semana, ellos dicen que van a terminar entre el 15 y 20 de noviembre y queremos que lo adelante porque una semana de generación es muy importante para nosotros, de todas maneras Colombia va a terminar su trabajo, antes de eso creo a finales del mes de octubre primera semana de noviembre, en relación con las Turbo-Bases de Chinó, debo darles esa otra información porque también todas esas cosas son informaciones de ECOPEPETROL, en esa materia y se hizo una desviación del gasoducto a lo largo de una línea existente con el fin de que en lugar de tener 3 meses para la construcción del gasoducto lo vamos a hacer en 40 días que comenzaron a correr en esta misma semana, de manera que a principios de diciembre van a tener el gas de acuerdo con contratos con el Senado en Chinó, para mover los dos Turbo-Gases de 33 megavatios, cada uno en materia de las aeroderivadas que debe integrar ECOPEPETROL, la primera ya está en Guanday y esperamos que entre el 25 y el 5, la última semana de éste mes y la primera del otro mes arranque la primera, un día teníamos la inquietud de la capacidad de ECOPEPETROL para manejar estos equipos porque no tiene experiencia en ese sentido y se contrató con firmas especializadas e internacionales que han venido manejando este tipo

de aeroderivadas no era de común eso anteriormente, entonces contrató con firmas especializadas precisamente para tener esta posibilidad, pero en general estamos tratando de cubrir todos los flancos posibles que estamos previendo en el Guavio, yo quiero referirme rápidamente al Guavio, porque ese ha sido entre cosas uno de los temas más polémicos. En el Ministerio nosotros tenemos la convicción, seguimos convenidos que las obras civiles eléctricas y mecánicas las podemos tener terminadas de acuerdo con lo que se dijo, desafortunadamente hay una etapa posterior que es la prueba en la cual hace el pronóstico muy difícil casi imposible, todos sabemos la complejidad de esa obra, la inmensidad que significa esa obra pero estamos haciendo la primera prueba que es la de llenada del túnel carbón, no sé si ustedes comparten con nosotros esta opinión que probablemente esta es la prueba más crítica, si el túnel de carga funciona es decir, no tiene problemas mayores de filtraciones de erosión, podemos estar seguros que el Guavio va a entrar a funcionar no digamos en diciembre pero sí en los tres primeros meses del año entrante y si tenemos esa seguridad que va a entrar en diciembre, enero, febrero o marzo, tenemos la seguridad de una energía almacenada con lo cual podemos hacer mejor uso de los recursos almacenados en los otros embalses, es decir, podríamos tratar de desembalsar un poco y es que tenemos la seguridad que eso son cosas que tenemos que ir manejando en la medida en que pruebas que vayamos haciendo, nos vayan dando ciertas luces y ciertos criterios para trabajar hacia el futuro pero si el Proyecto del Guavio tuvieramos la seguridad

de su funcionamiento de arranque en los tres (3) primeros meses del año entrante, tendríamos un mayor manejo de la situación de racionamiento porque tendríamos una energía almacenada yo quiero darles un dato, el GUAVIO almacena hoy 2.100 trigavatios hora, el total de gigavatios hora que tenemos almacenados.

En el Valle está en el orden de los 4.500/4.700 eso equivale al 38.7 desde este punto 39% con su capacidad de 2.100 porque el Guavio está bien, esos 2.100 significan aumentar la energía almacenada de se 39% aproximadamente.

Interpelación del H. Senador SALOMÓN NADER:

Utilizar sino el 40% , por mucha energía almacenada que tengamos, lo único que se puede sacar es el equivalente a 2 turbinas, 450 megavatios por que los otros megavatios no pueden ser transportados sencillamente la capacidad de la línea intercostal tiene un sobrante de 400 megvatios, de modo que hacer la cuenta con el 40% de esos 2.000 megavatios hora, que usted dice.

El Ministro de Minas, manifiesta:

Déjenme hacer esta aclaración, el GUAVIO ciertamente no puede entregarle al país más de eso, porque hay una limitación de líneas de 400 megavatios pero el problema que tiene el país hoy, no es de potencia, el problema es de energía, la energía que el país necesita, la podemos

generar, los 100 gigavatios hora diario, pero iríamos disminuyendo el nivel de los embalses, entonces si tenemos 200 ó 400 megavatios almacenados eso no va sustituyendo y podemos solucionar el problema. El pronóstico si es que se puede llamar así o la posición del Gobierno el Ministerio de Minas , o mi posición personal para asumir toda la responsabilidad ha sido la siguiente si y es condicionada, si tenemos los proyectos que les he mencionado, es decir, lo que tiene que ver con los 400 ó 450 megavatios sin incluir Guavio, de energía térmica en Venezuela, hacia final del año principio de enero y tenemos una hidrología promedio o por encima del promedio de lo que en los últimos 40 ó 30 años, no tenemos problemas para atender el racionamiento, a partir del mes de enero pero si el verano continúa, como viene ahora esto ya es inmanejable de parte de todo el mundo porque el problema es el siguiente: Nosotros hemos tenido en el país distorsión, un cambio sustancial de todos los regímenes fluidométricos, resulta por ejemplo, en la Costa Atlántica está lloviendo mucho más que en Bogotá, en Bogotá no ha llovido, se nos han ido los inviernos en donde debían haber estado en la zona de Medellín, Valle de Aburrá y donde están los embalses no ha llovido mucho a pesar de que el Peñol sigue recuperando en otra zona como Boyacá, como lo decía el senador RODRIGUEZ se han ido bajando los embalses eso es un problema natural, eso es inmanejable por cualquiera de nosotros, entonces yo siempre he dicho, si tenemos una hidrología buena y culminamos todos estos trabajos, podemos atender el racionamiento.

Interpelación del señor Representante ROSALES:

A mi modo de ver, primero porque van 400 ó 500 megavatios y segundo por qué no se moderniza esa Planta, que ya tiene una edad bastante avanzada o sea con 20 años de vida, me gustaría saber ¿Por qué no se tenido en cuenta el programa refluencialización?

En uso de la palabra el Ministro de Minas manifiesta:

Quería darles un panorama general del plan de emergencia que está funcionando con algunas fallas grandes protuberantes como éste de la barcaza, tenemos de una atrezo con la adjudicación del contrato de energía eléctrica, por parte de CORELCA pero eso no estaba previsto, entrar sino en marzo de manera que eso no hace parte del asunto. La planta de Proeléctrica en Cartagena no es un asunto privado, que también se va a poner a funcionar entre marzo y abril, nos ayudará en el futuro para enfrentar la emergencia actual; ahora qué pasa con la generación adicional que el país requiere, es decir, hay una primera etapa que tiene que ver con estos proyectos, a finales de 1993, una capacidad instalada adicional del orden de los 1.000 megavatios, 8.300 megavatios con lo que estamos incrementando en 25% lo que hoy tenemos, con eso se podrá atender plenamente la demanda de energía eléctrica en el país hasta 1997 incluido, sin embargo, el plan de expansión establece que 600 de los megavatios de futuro es decir, del año 1998 al 2.002 deben entrar a principios de 1993 para cubrir con mayor certeza para garantizarle mejor al país el suministro de energía, entonces esos 600 megavatios corresponden precisamente a la repotenciación de las plantas de CORELCA, la repotenciación no se ha considerado en este momento porque ese no es un proyecto que pueda solucionar problemas de emergen-

cia porque eso es así, se ha dejado para que sea el primer proyecto que llegue a operar dentro del nuevo plan de expansión definido por el CORPES no utilizarlo como una solución inmediata porque es técnicamente imposible.

Dentro del esquema del plan de emergencia tiene que hacerse trámite al 222 entonces la repotenciación propiamente eso se demora.

Interpela el Presidente de la Comisión Quinta:

Creo que complementando la apreciación del H. Senador SALOMON NADER, la inquietud que queda es, que el principal problema del país es el racionamiento eléctrico y no encontramos que se le dé prioridad a los recursos del proyecto de presupuesto en 1992, creemos que faltan recursos, es decir, aplicando los conocimientos del 222 y todos los proyectos administrativos, pues no vamos a lograr tener proyectos en forma rápida que puedan suplir una asequia que nadie sabe si llega con procedimientos ágiles como el Decreto 700 con que contrató las barcazas, la principal base de cualquier desarrollo es el económico, no existe el Proyecto de Presupuesto en 1993, una prioridad al sector, queremos solicitarle al Ministro de Hacienda una revisión de esta situación.

Interpelación del señor Ministro de Minas:

Conozco todos los proyectos que han llegado al Ministerio de Minas, solicitando conceptos para que sean tramitados y atendidos con recursos del Decreto 700, han sido atendidos inmediatamente, el Decreto 700 tiene una disponibilidad aproximada de 1.000 millones de dólares, yo

creo que probablemente hay algunos inconvenientes con esta emergencia, creo que todos los proyectos, me refiero a los 1.000 millones de dólares relacionados con los planes de emergencia, la terminación del Guavio y los planes correspondientes ahora URRA hace parte del plan de expansión del año 1998 al 2.002, el Ministerio de Hacienda ya nos ha entregado una carta en la que garantiza los primeros 135 millones de dólares de capitalización, estamos haciendo los planes para obtener la financiación total y definitiva de ese proyecto, para que no tenga los problemas precisamente similares a los que ha tenido el Guavio.

El Honorable Senador GUSTAVO RODRIGUEZ:

Señor Ministro, hemos tratado de entender al usuario del servicio de energía, hemos hablado de los subsidios sociales del estado en donde las tarifas van a hacer compensadas en los subsidios del presupuesto ordinario, a mi me parece supuestamente grave que nosotros nos comprometamos en un Proyecto de Ley que empieza hacer la Ley Marco reguladora del mayor sector; donde a la gente de provincia, los campesinos van a sufrir los impactos de una alza de tarifas, y hemos hablado mucho de subsidio, el Ministro de Hacienda, nos habló, dice que es el aporte del Estado para lograr el equilibrio social.

Interpelación del H. Senador SALOMON NADER:

Ese subsidio es más ficticio que real, porque el subsidio se va a dar no sobre facturación de las empresas de energía eléctrica a los sectores 1, 2 y 3, éstos sectores no pagan entonces, no hay subsidio, las

pérdidas de energía que están en el 22% tampoco se van a tener en cuenta; por lo tanto las empresas de energía eléctrica lo que van a recibir es un subsidio ficticio, va a ocurrir lo del subsidio si podemos modificarlo en la Ley Eléctrica, es el sentido de que el subsidio se haga sobre la facturación y además que a esa facturación se le agregue un 30% por pérdida de energía.

Interpela el Ministro de Minas:

Bueno, la verdad es que tocan otro tema de mucha importancia, pero no sé si terminamos con lo que tenemos hoy.

Habla el Presidente de la Comisión:

Terminemos con lo que tenemos.

Continúa el señor Ministro de Minas:

El Gobierno viene trabajando duro en esto todas las entidades del sector eléctrico viene trabajando duro para que se cumpla de mejor manera posible todo el plan de emergencia, repito, me voy a referir a éste problema de las barcazas muy rápidamente, también por que creo que es necesario que lo haga, cual es la posición del Ministerio en ese sentido y lógico es el tema central, creo que en la sesión de hoy, yo venía revisando con el doctor BUSTAMANTE sobre la imposibilidad o la dificultad que ésta compañía tenía para cumplir con el contrato, en ese sentido lo que tratamos de hacer tanto el Ministerio de Minas y Energía como ISA fue agilizar el proyecto.

Definitivamente la contratación de las barcazas se hizo precisamente a ese costo porque se necesitaba y se necesita esa energía, nosotros no queremos que ningún megavatio de los que se ha contratado, que se ha propuesto tener en el mes de diciembre, enero o en el curso de este semestre se dejara de tener disponible para el país, porque el racionamiento ha sido supremamente costoso para los Colombianos y entendemos el alto costo económico que significa no tener energía eléctrica, entonces hicimos todo para que ese contrato fuera posible, se le alargó el plazo, se le mejoraron las condiciones o se modificaron, se le dieron anticipo, todo esto con el fin de tener las barcazas funcionando, objetivo de Minas y Energía, como lo fue de ISA fue que esas barcazas funcionara. Ahora, yo he manifestado públicamente mi respaldo a ISA, al doctor BUSTAMANTE y lo he dicho, la buena voluntad ha inspirado de parte de él, el manejo de todo lo que han hecho en ISA, incluyendo por supuesto lo de las barcazas. Eso no significa de ninguna manera que no se adelanten las investigaciones del caso, yo le pedí al doctor BUSTAMANTE que presentara ese informe que hoy apenas conozco, vamos a estudiarlo y evaluarlo detenidamente en el Ministerio para ver cuáles son los posibles flancos y dificultades o problemas que pueda tener en sí, entendemos que éstos es una situación difícil. El país no puede disponer de 60 megavatios que se necesitan y hay un pleito con seguridad de por medio porque una póliza de seguros, de incumplimiento siempre tiene la distancia al asegurador de decir que se cumplieron o no se

cumplieron las condiciones, definitivamente vamos a tener ese problema y es otro fracaso, tenemos un informe en el cual hay una información detallada de todo lo que se hizo, vamos a revisarla, yo no tengo la menor intención de dejar oculto alguna de las cosas que pudo haber pasado allí, estoy plenamente seguro, hasta que me demuestren lo contrario, tengo plena confianza en lo que hizo el doctor BUSTAMANTE para que iniciemos una investigación, un análisis profundo y evaluación, de lo que se ha hecho ahí y tengan ustedes la seguridad que sus planteamientos serán tenidos en cuenta para tomar la decisión que haya que tomar, creo que de esto tiene que salir un responsable.

Interpelación del señor Gerente de ISA:

Honorables Senadores, había pedido el uso de la palabra para informarles por delicadeza con el señor Presidente de la República y el señor Ministro en el día de ayer, yo presenté carta de renuncia ante el Presidente para su consideración de lo que fue el fracaso en el Proyecto.

Interpelación del H. Senador HUGO SERRANO:

Señor Ministro hemos concluido un debate importantísimo para el país, y que tiene que culminar con el debate de fondo coyuntural, estructural del manejo futuro del sector eléctrico, todos los de la Comisión, han hecho un trabajo excelente, hemos trabajado con absoluta dedicación

con las uñas de las manos, para llegar a unas conclusiones después de haber oído al Señor Ministro. El señor Ministro nos habla de 100 megavatios de plan de interconexión, 66 megavatios de Chinó, yo le ponga un interrogante tan grande como esta pared, le ponga otro interrogante a los 100 megavatios de ECOPEPETROL, le acepto los 130 de recuperación para un total de 400 megavatios en un problema que tiene 1.200 kilovatios.

Interpelación del señor Ministro de Minas:

Racionando hoy con 15 gigavatios hora diarios, que equivalen a una potencia instalada aproximada de 800 megavatios.

En uso de la palabra del H. Senador HUGO SERRANO:

Señor Ministro, lo que pasa es que si analiza las gráficas como las tengo yo, el racionamiento varía entre 700 y 2 millones de kilovatios, pero en línea general le acepto la tesis de que se está racionando el 15 o el 16%, pero la verdad es que el país necesita 1 millón de kilovatios y solamente existen las posibilidades de que en diciembre o enero de este año tengamos 400 mil kilovatios adicionales o sea la conclusión es, cuando deje de llover o llueva y cuando haga verano, quién tuvo la razón, porque este es un debate en donde seguramente gana yo, pero pierde el país, yo quiero perder y que gane el país, estaría feliz si yo estuviera equivocado señor Ministro, si el Guavio entrara en diciembre, yo le diría al país que me equivocué, pero creo que eso no va a suceder para desgracia del país. La conclusión del debate, oí con mucho detenimiento una vez más, a mi querido amigo el

doctor BUSTAMANTE, reconozco que él es un hombre dinámico, trabajador, hay que reconocerlo, pero hubo una falla fundamental, protuberante que la Comisión se lo informó en las miles de oportunidades, llamé al señor Ministro y le dije que esto no iba a funcionar, porque había que cambiar las reglas de juego es que cuando todo lo bueno es para un lado y lo malo es para un contratista, la cosa no funciona y la verdad es que afortunadamente el doctor BUSTAMANTE, flexibilizó el contrato, y lo hizo posible, cambió las reglas de juego en favor de un contrato que se veía que no iba a funcionar, lo fundamental es que alguien falló, alguien que hay que investigar y que la Junta Directiva de ISA le dió unas autorizaciones al señor Gerente para que contratara unas barcazas y las contrató con quien no era, absolutamente no, porque nada tenía que ver NRC, no es administrada o gerenciada por el doctor DIEGO OTERO o el doctor YESID OBREGON, Santandereanos ilustres pero nada tenía que ver en NRC, con este contrato, pero si estaba amarrada por lo que sabemos con HME que era una firma contratista intermedia ya lo logramos saber que esa es la verdad, se sabía uno de los contratistas, ISA no tuvo el buen sentido de amarrarlos contractualmente, se le salió de las manos y llegamos a un fracaso, o sea, hubo una falla y tiene que haber un responsable, yo no voy a pedir la cabeza de nadie señor Ministro, porque no me hace, podría hacerlo, pero sé que eso no quita ni pone, la verdad es que la opinión pública sabe que hubo un fracaso, que el Senado se lo advirtió, que le dijo a usted muchísimas veces que estaban trayendo unos equipos que no eran, que los equipos que traían las barcazas no correspondían a lo que estaba contratado, que cuando llegaran

las barcazas a Cartagena el señor Gerente sabía que no eran los equipos y que la barcaza no podía funcionar, se le advirtió, sin embargo el contrato continúa, se contrato con la firma que no era y hoy hay 3.900 millones de pesos en volantes, los salvará el país? Será posible que la inteligencia y la capacidad de doctor JORGE BUSTAMANTE le logre recuperar al país los 3.900 millones de pesos que él comprometió con la firma que no era, yo no lo sé, otro aspecto fundamental del debate de hoy, es que los técnicos de ISA no le dijeron la verdad al Gerente, el vendedor no le dijo la verdad al Gerente, el Gerente no le dijo al señor Ministro de Minas y el Ministro no le pudo decir la verdad hasta que explotó la situación que ya conocemos, lo que quiero señor Ministro es resaltar el hecho fundamental, que aquí en el Senado se le dijo a ustedes y al señor BUSTAMANTE que estaba fallando los contratos, y que el país estaba afrontado a un fracaso, a una incredibilidad, porque hoy CARACOL abrió una línea para que el pueblo dijera, unos dijeron que eran los Senadores los que nos robamos la plata, otros dijeron que era el Estado, otros que era el Gerente, pero la gran mayoría dijo que había algo podrido y fundamental, algo que había que descubrir, usted, tiene la responsabilidad señor Ministro de decirle al país quién es ese personaje que tiene que responsabilizarse por esta falla en uno de los programas de recuperación del sector eléctrico, esperamos que los proyectos tengan un buen final, pero en general, seguimos dependiendo de la recuperación de los embalses, yo le agradezco al señor Ministro, a los Asesores de ISA, al señor Gerente, a todos los Senadores que hicieron posible que el país conociera por primera vez una verdad inobjetable la falta de planeación en el sector eléctrico

hay imprevisión en las políticas energéticas del Gobierno.

En uso de la palabra el Senador NADER:

Según las explicaciones dadas por el señor Gerente de ISA, y por el Ministro hubo claridad en el proceso de licitación y en el proceso de adjudicación, ha habido un fracaso y hay responsables eso es verdad, pero no hay ninguna duda en que el proceso fue cristalizado en el sentido que hicieron las consultas e invitaron las firmas, varias firmas respondieron y de acuerdo a los informes técnicos se escogió según criterio de ISA a quienes ellos consideraban era la mejor propuesta. Quiero dejar eso, hay un fracaso, hay que buscar los responsables, estoy de acuerdo con el doctor BUCO SERRANO en su primera intervención, habló de que se iban a requerir 70 millones de pies cúbicos diarios, pero son 20 millones de pies cúbicos diarios para las dos turbo-gases que van a operar, yo apunté la cifra en total son 40 cada turbo, de Chinú requiere 10 millones de pies cúbicos diarios están operando en turbogas, hay dos turbogases que van a operar con 20 millones de pies cúbicos que es lo que vamos a producir a lo que se va a explotar de la bolsa que se consiguió en San Pedro, que se encontró en San Pedro en el POZO GUEPAJE que con esos 20 millones de pies cúbicos puede operar dos turbogases de Chinú, dejando el sistema con 99 megavatios y las tres turbogases entren a operar de pronto a fines de enero, tenemos 67 megavatios adicionales. Creo en los 100 megavatios de la Interconexión con Venezuela, aquí hay un problema, sabemos desde que se con-

trató con Venezuela esa interconexión de 150 megavatios que la capacidad de la subestación no era sino de 100 megavatios, que por lo tanto no se iban a poder transportar sino 100 megavatios, no se tomaron las medidas del caso para ampliar a tiempo esa subestación, a efecto de que los 150 megavatios pudieran llegarnos en su totalidad. En mi concepto por lo que ha dicho el Ministro vamos a tener con seguridad esos 400 megavatios pero representan un 50% de racionamiento, yo creo, que el racionamiento es de 1000 megavatios no de 800, porque estamos racionando el 15% de 6.500 que realmente consumidos el 15% de 6.500, son 975 megavatios, si aceptamos la cifra de 800 megavatios, es el 50% de racionamiento y en el caso de los 1000 megavatios, sólo el 40% de racionamiento, pienso que si no entra el Guavio antes del mes de marzo seguiremos en racionamiento inclusiva, después del mes de marzo porque entraríamos en la etapa del verano y no vamos a tener suficiente energía para suplir las necesidades del país, yo quiero dejar esa constancia y solicitarle al señor Ministro que si se puede adelantar alguna gestión adicional para que en los primeros tres meses del año entrante podamos tener algo que supla los 60 megavatios de las barcazas que no van a entrar, sería bueno para el país una pregunta que le hice al doctor BUSTAMANTE y no me constató, es que si las condiciones de las plantas en tierra que van a generar 50 megavatios en Buenaventura. ¿Las condiciones contractuales son las mismas, que las de las barcazas y cómo va ese proyecto se va a cumplir a fines de octubre y vamos a tener esos 50 megavatios adicionales?

Responde el señor Gerente de ISA:

Señor Presidente la información que tengo en este momento es que el proyecto va en curso, va a estar a final de octubre, las dos estaciones con una turbina de repuestos en unas condiciones un poco distintas, yo me permitiría enviar o entregar el contrato también a la Comisión Quinta del Senado, es distinta solamente se contrató 4.000 horas; que quiere decir si se levanta el racionamiento entonces, se podrá prescindir de esas máquinas y el país se ahorra digamos, el costo de esa energía, son más baratas, 10 centavos punto cuatro, incluyendo toda la operación, son 11 centavos con combustible, operación mantenimiento, transporte etc., aquí son punto cuatro en Buenaventura.

En uso de la palabra el H. Senador AMYLKAE ACOSTA MEDINA:

El fracaso no es un hecho fortuito, si hubiese sido el famoso huracán ANDRES, el que hubiera causado el fracaso de la contratación de la barcaza, pues tendríamos que concluir que aquí definitivamente aquí, ha concluido todo, pero repito no es un hecho súbito, el modelo falló y estamos en el racionamiento que vemos, el computador usted lo introduce unas variables y a las variables le da unos valores y finalmente sale un resultado, en algún momento se nos diga por parte de ISA o del Ministerio si hubiera estado enterado de que los motores vierteros, fue o arreglarlos a Barranquilla, nunca se nos informó del estado deprimido que nos describen los técnicos de ACIEM cuando hacen una visita por menorizada y analizan uno por uno los equipos para concluir que

esa barcaza jamás podía esperarse de ella que generara los 20 megavattios, que se decía, se estipulaba en el contrato, nada de eso se nos dijo luego no percibe que hay un sesgo en la información suministrada y yo entiendo perfectamente que el doctor BUSTAMANTE no puede ponerse a verificar información por información que le proporciona, y tal vez, eso fue lo que determinó la severidad de las sanciones que el Presidente de la República, hizo recaer sobre los responsables del racionamiento. Entonces, aquí volvemos a reproducir, no voy a presumir o a adelantar juicios porque para eso son las investigaciones que hemos demandado pero tendré que establecerse que fin tenía el hecho de que esa información, que se suministró no fuera la apropiada para tomar la decisión que tomara la semana pasada debe continuar y debe llegarse hasta el final, la investigación en el orden administrativo, en el orden disciplinario y si es preciso, en el orden penal, hasta establecer plenamente la responsabilidad, porque en la medida que no se individualicen las responsabilidades, el monto de la sospecha recaerá sobre todos, y reitero lo que dije en mi anterior intervención, yo no creo que todas las responsabilidades deben recaer entonces en el Gerente de ISA, la Junta Directiva de ISA, no puede eludir la responsabilidad en la contratación de la barcaza, es una responsabilidad de tipo administrativo que adquiere uno como Miembro de una Junta Directiva y por la vía fácil de darles amplias e ilimitadas facultades a un Gerente, no se puede tomar las de Villadiego, por lo tanto yo me doy por satisfecho de este debate que hemos realizado y hemos adelantado con altura, con objetividad

y reiteramos la voluntad expresa de esta Comisión, de que vamos a continuar ejerciendo la labor por la que nos están pagando los honorarios aquí, así nos toque trabajar con las uñas Honorables Senadores, pero venimos a eso a ejercer un control político al Ejecutivo y la responsabilidad fundamental que tenemos de hacerle un seguimiento muy cerca, al Programa de Emergencia.

Interpelación del señor Presidente:

Para concluir yo quisiera decir alguna afirmación que ya se hizo acá y es que este debate propiamente se ha hecho en varias oportunidades, que lamentablemente nunca tuvo la difusión de la prensa sino hasta que estalló el escándalo de las barcazas, pero que esta es una norma aquí en la Comisión de hacer debates serios y queremos agradecer la presencia del señor Ministro, las explicaciones y lo mismo del señor Gerente de ISA.

Citamos para el día miércoles a las diez de la mañana, si se solucionan los problemas administrativos.

JAIRO E. CALDERON SOSA
Presidente

GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS
Vicepresidente

LUIS EDUARDO VIVES GOMEZ
Secretario General
Comisión Quinta
H. Senado de la República